

44

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-dic-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-dic-2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-ago-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que SELCOMP INGENIERÍA S.A.S
 Identificado con NIT 800071819-0 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: nny Patricia Guerrero contabilidad@selcomp.com y dirección de domicilio AVENIDA 28 No. 35-40 La Soledad PBX 3382828

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de MESA DE AYUDA.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato correspondiente a la orden de compra número 43956 de Colombia Compra Eficiente, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 296.058.517,78) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados.

Se autoriza el PRIMER pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 5,97% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS
 \$ 17.664.853,29, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 27-dic-2019 al 31-ene-2020
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a SELCOMP INGENIERÍA S.A.S o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 04307181902 del Banco BANCOLOMBIA
 y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
 (Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	1050719	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10	17.664.853,29	FE26217	0,00	11.982.487,13	0,00	2.820.438,76	14.802.925,89
SEGUNDO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10		FE26217		2.861.927,40			2.861.927,40

290920
291120

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-dic-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-dic-2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-ago-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte - MINDEPORTE

CERTIFICA

TERCERO											0,00	
CUARTO											0,00	
QUINTO											0,00	
SEXTO											0,00	
SEPTIMO						0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
OCTAVO						0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
NOVENO						0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
DECIMO						0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
UNDECIMO						0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
DUODECIMO						0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTALES						17.664.853,29		0,00	14.844.414,53	0,00	2.820.438,76	17.664.853,29

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

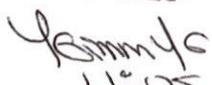
La presente certificación se expide en Bogotá a los 17 día (s) del mes de Febrero del año 2020


 Nombre Supervisor: ROCIO PABÓN SANTANA
 G.I.T. o área: GIT - TICS
 Periodo designación: 20/12/2019 hasta 18/08/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales

27 FEB 2020

 11:05



OUTSOURCING EN TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN - SERVICE DESK



NIT 800071819-0

CUFE: 0bbe9671630a2a022065743db25f15e4c0860b5d2d662aa94a5fec17e97e6dfeca547bd2bc97a70fdf2be3dc5875d7d3

IVA REGIMEN COMUN ICA SERVICIOS 9511 (9.66X1000)-ICA COMERCIO 8220
(11.04X1000)

Grandes Contribuyentes impuestos Distritales Bogotá, Resolución No DDI-032117 Octubre 25 de 2019, Agente Retenedor ICA, Resolución DDI-052377 Junio 28 de 2016

FACTURACION POR COMPUTADOR SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN
No. 18763003967184 DEL 04/02/2020 AL 04/08/2021 NUMERACION
AUTORIZADA DEL FE26215 AL FE39740

CLIENTE: MINISTERIO DEL DEPORTE

DIRECCION: AV CR 68 55 65

TELEFONO: 4377030

NIT/C.C: 899999306 -8

FACTURA DE VENTA N°FE26217

FECHA	FECHA VENCIMIENTO
6/2/2020	7/3/2020
CONDICIONES DE PAGO	30

	Descripción Del Item	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	bpo01--1 - IT-BPO-MA-3-1-Agente de soporte en sitio Nivel 2 _Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 3 Agente Diciembre 2019 (Días 27, 28, 29 y 30)	1	1.061.757,57	1.061.757,57
2	bpo01--2-MA-5-1-Coordinador de mesa de ayuda_Zona 1 Jornada Ordinaria-N/A - 1 Coordinador Diciembre 2019 (Días 27, 28, 29 y 30)	1	596.836,23	596.836,23
3	bpo01--1 - IT-BPO-MA-3-1-Agente de soporte en sitio Nivel 2 _Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 3 Agente Enero 01 al 31 del 2020	1	8.440.972,72	8.440.972,72
4	bpo01--2-MA-5-1-Coordinador de mesa de ayuda_Zona 1 Jornada Ordinaria-N/A - 1 Coordinador Enero 01 al 31 del 2020	1	4.744.848,01	4.744.848,01

La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (Cód. de Cio art. 774) SIRVASE CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE SELCOMP INGENIERÍA SAS Ó REALIZAR TRANSFERENCIA - CUENTA CORRIENTE No 043-071819-02 DE BANCOLOMBIA

SON:DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTINUEVE CVS M/CTE.

SUBTOTAL	14.844.414,53
DESCUENTO	0,00
SUBTOTAL-C/DESCTO	14.844.414,53
IVA 19%	2.820.438,76
ANTICIPO	0
TOTAL	17.664.853,29

00082 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 00271 CCE MIN DEPORTE OC 43956-19

Observaciones:
CCE OC 43956/19 MIN DEPORTE

SELCOMP INGENIERÍA S.A.S

FIRMA Y SELLO CLIENTE

Impreso NOVASOFT S.A.S NIT 800028326
Av 28 N° 35-40 La soledad PBX: 3382828
e-mail: contabilidad@selcomp.com.co
www.selcomp.com.co BOGOTA D.C.



OUTSOURCING EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Bogotá. D.C, 06 de Febrero de 2020

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2.007

A QUIEN INTERESE:

Yo, **JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 19.197.735 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 47958-T en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **SELCOMP INGENIERÍA S.A.S** identificada con NIT. **800.071.819 - 0**, certifico que dicha sociedad ha cumplido a la fecha y dentro de los últimos 12 meses con el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, según lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, Ley 1607 de 2.012 y Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificado por la Ley 828 de 2.003.

De igual manera certifico que durante el mismo término se ha cumplido con las obligaciones salariales y prestacionales causadas por el mismo de acuerdo a la Ley.

Así mismo, se ha verificado que todos los trabajadores que laboran para la ejecución de los contratos, se encuentran afiliados al sistema de seguridad social y estamos cumpliendo con la obligación tributaria de Autorretención de Renta, según la Ley 1819 de 2.016.

Cordialmente,

JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA

Revisor Fiscal

T.P. No. 47958 - T



MINISTERIO DEL DEPORTE

ORDEN DE COMPRA OC-43956

**INFORME MENSUAL DE GESTIÓN DEL PROYECTO
DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2020**

ELABORADO POR:

**HEIDI JOHANA MAZABEL DÍAZ
COORDINADOR DE ORDEN DE COMPRA
SELCOMP INGENIERIA S.A.S**

Tabla de Contenido

1.	COMPORTAMIENTO GENERAL MESA DE SERVICIO	4
1.1	Histórico General de Casos:.....	4
1.2	Número de Casos atendidos por Mesa de Servicio	5
1.3	Estados de Casos Mesa de Servicio.....	6
1.4	ANS Mesa de Servicio según aranda	7
1.5	ANS para el periodo según acuerdo marco	8
2.	ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENTIDAD	12
2.1	Configuración nuevo correo a funcionarios	13
2.2	Configuración y parametrización inicial de Aranda	14
3.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES.....	15
3.1	(...) <i>El Proveedor debe realizar una evaluación mensual de cada Agente que forme parte del grupo de trabajo para la prestación del servicio de cada Entidad Compradora y entregar al supervisor de la Entidad Compradora los resultados de la evaluación. (...)</i>	15
3.2	(...) <i>El Proveedor debe realizar capacitaciones tecnológicas a los Agentes cuando se realice un cambio o actualización tecnológica. La capacitación no solamente se limita a formación ITIL sino también a la calidad con que los agentes deben brindar el servicio a los usuarios de la entidad compradora. con una dedicación de mínimo dos (2) horas quincenales de formación presencial y/o virtual de todos los vinculados a la operación y de acuerdo a las políticas y procedimientos de la Entidad Compradora. El costo de las capacitaciones debe ser asumido por el Proveedor. (...)</i>	15
3.3	(...) <i>Registrar y facilitar la administración del parque de microinformática</i>	16
	- <i>Controlar las licencias de software instalado en los equipos (software licenciado y libre) ..</i>	16
	- <i>Hacer el inventario en línea de HW y SW de las estaciones de trabajo</i>	16
	- <i>Obtener métricas de uso de software incluyendo indicadores de frecuencia de uso de aplicaciones y control de licenciamiento comprado contra licenciamiento utilizado</i>	16
	- <i>Gestionar el consumo energético de las estaciones de trabajo a través de la medición del consumo (...)</i>	16
3.4	(...) <i>El Proveedor debe poner a disposición de las Entidades Compradoras un esquema de atención que debe funcionar en el mismo horario de la operación contratada. A través de este sistema, el Proveedor proporcionará a la Entidad Compradora un sistema de atención al cliente para la recepción y gestión de incidentes relacionados con la operación de los Servicios BPO. (...)</i>	16

3.5 (...) La Entidad Compradora debe entrenar, capacitar y formar al Agente para adquirir los conocimientos necesarios en la correcta prestación del servicio en los sistemas de información que gestiona el área de TI. Para esto la entidad debe suministrar la lista de aplicaciones o soluciones que considere debe soportar el nivel 1 de Mesa de Ayuda, el cual consiste básicamente en la Identificación de problemas de infraestructura o de aplicativo para diferenciar los casos y realizar el escalamiento o proceso de resolución respectiva. El entrenamiento debe desarrollar con una intensidad de al menos cuarenta (40) horas hábiles dentro de la jornada ordinaria. (...)..... 17

3.6 (...) La Entidad Compradora puede solicitar al Proveedor la entrega periódica de los siguientes reportes: 17

- Informe de gestión de tiquetes de servicio clasificando por solicitudes e incidentes y la categorización de los servicios, cumpliendo con los ANS. 17
- Informe con los indicadores de crecimiento de la Base de Conocimiento del software de la Mesa de Servicio actualizada, donde se detalle los problemas técnicos, causas y la forma como se resolvieron los incidentes presentados. 17
- Informes de Inventario de Hardware y Software. 17
- Informe con novedades del servicio 17
- Hoja de Vida de los equipos de cómputo actualizadas 17

Se aclara que durante el inicio y transcurso de la operación la Entidad Compradora puede solicitar otros reportes no contemplados en la relación anterior producto de las necesidades y requerimientos que la misma operación demande. (...) 17

INFORME DE EJECUCION NRO.1

1. COMPORTAMIENTO GENERAL MESA DE SERVICIO

1.1 Histórico General de Casos:



Mes	1er Nivel - Telefónico	1er Nivel - Soporte en Sitio	2do Nivel Especialistas	Total
Enero	55	214	0	269

Para la ejecución de la **ORDEN DE COMPRA 43956** se tiene un total de **269 casos** registrados en total, de los cuales 63 son incidentes y 206 son llamadas de servicio o requerimientos.



1.2 Número de Casos atendidos por Mesa de Servicio

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero del 2020, la mesa de servicio atendió directamente *las 269 solicitudes* entrantes, de las cuales si requerían ser escaladas a un segundo nivel de atención se realizó a través de correo electrónico debido a que aún se encuentra en proceso de parametrización y configuración de herramienta de gestión, así como también en capacitaciones de manejo para los resolutores por parte de la entidad.

Servicios	Cantidad
1er Nivel - Telefónico	206
1er Nivel - Soporte en Sitio	63
Total	269

A continuación, se relaciona las cantidades por agente:

- **206 requerimientos**



- **63 incidentes**



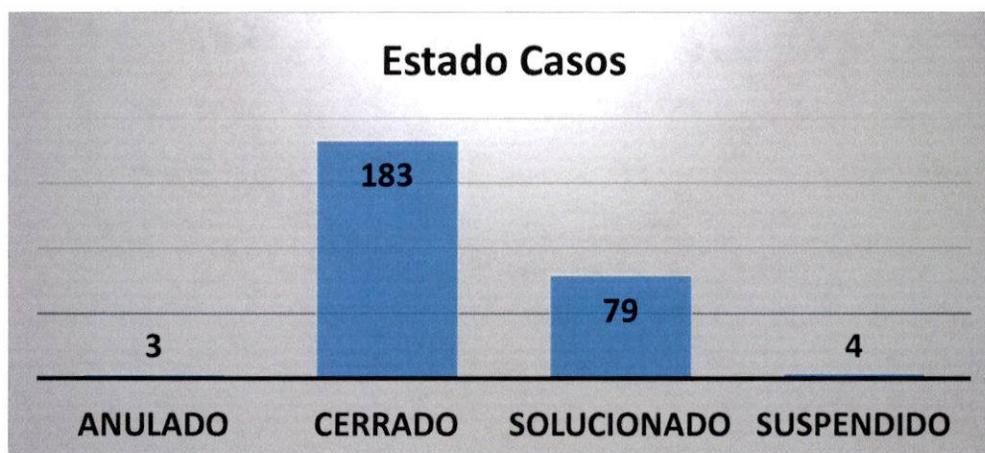
Durante este periodo de tiempo, se presentó la rotación de un agente de soporte en sitio, el 24 de enero se retira Aimer Gordillo y el 27 de enero se incorpora a la operación en su reemplazo Edison Velásquez es por esto que en la gráfica se evidencian 4 agentes de soporte en sitio.

En el siguiente anexo se encuentra la evidencia de casos

ANEXO 1: Data casos enero (digitalmente en la ruta \enero).

1.3 Estados de Casos Mesa de Servicio

Para este periodo la Mesa de Servicio tuvo el siguiente comportamiento a nivel de estado de casos



Los tres casos anulados se debieron a casos duplicados y los cuatro casos suspendidos fue por disponibilidad de usuario final.

En el siguiente anexo se encuentra la evidencia de casos

ANEXO 1: Data casos enero (digitalmente en la ruta tenero).

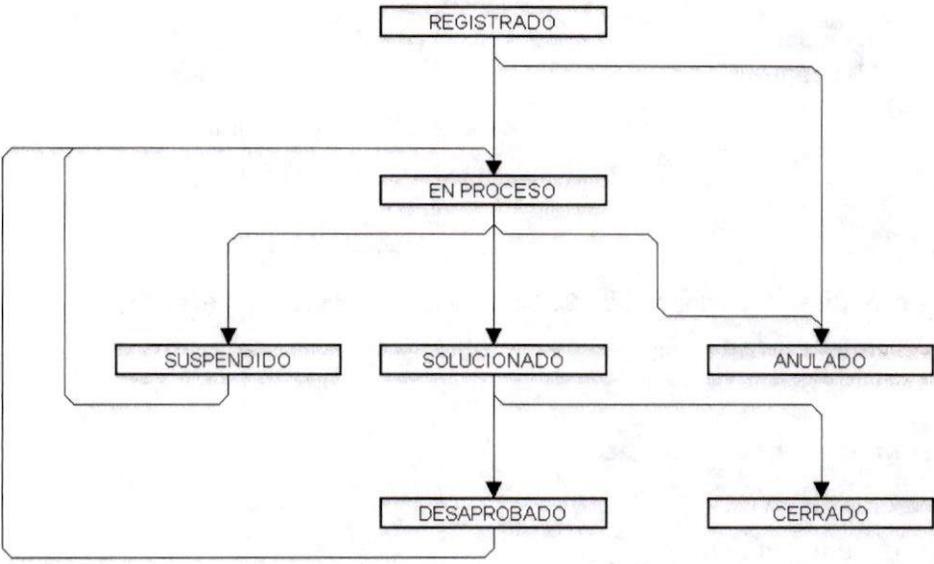
1.4 ANS Mesa de Servicio según Aranda

Para este periodo se realiza a solicitud de la entidad una configuración y parametrización inicial de herramienta de gestión donde se registraron unos ANS genéricos para requerimientos e incidentes los cuales se evidencian a continuación:

	TIEMPO ATENCION	TIEMPO SOLUCION	ANS TOTAL
MINUTOS	60	300	360
HORAS	1	5	6

Estos tiempos de atención se manejan dentro de un calendario de lunes a viernes de 7am a 6pm, estos se detienen automáticamente cuando sobre pasan el horario de las 6pm, sábados, domingos y festivos o cuando se colocan en un estado de suspendido, solucionado o cerrado.

Estos estados se encuentran configurados en la herramienta con el siguiente flujo de atención:



De acuerdo con lo anterior, para este periodo se evidencian dos casos que no cumplen con los tiempos anteriormente mencionados, el incidente número 2 el cual fue un caso prueba el cual se registró el 16/01/2020 a las 6:02:06 a. m. y el incidente número 58 el cual se registró el 29/01/2020 a las 9:24:42 a. m. debido a que el equipo tuvo problemas al lanzar impresiones y no se detuvieron tiempos al momento de colocarlo en progreso. Se habló con el agente encargado del caso y se otorgó re inducción sobre el manejo de la herramienta de gestión.

En el siguiente anexo se encuentra el detalle de la gestión realizada.

ANEXO 1: Configuración ARANDA Mindeporte (digitalmente en la ruta \ enero\ActividadesMesaServicio\2.2).

1.5 ANS para el periodo según acuerdo marco

En la ejecución de la **ORDEN DE COMPRA 43956** para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero del 2020, se puede hacer medición de los siguientes indicadores:

- **Atención de canal email y WEB**

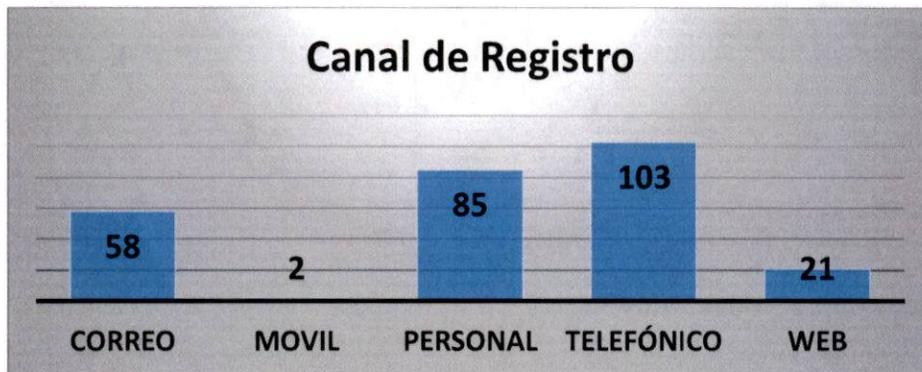
Definición	Porcentaje mensual de incidentes y requerimientos del canal atendidos dentro del tiempo máximo establecido
Medición	Numero de Requerimientos del Canal atendidos antes de 1HH / Número Total de requerimientos del Canal
Nivel requerido	95%
Periodicidad	Mensual
Forma de cálculo	$d = \frac{\text{Número de requerimientos del Canal atendidos antes de 1 HH}}{\text{Número Total de requerimientos del Canal}} * 100\%$

Para el presente periodo se tuvo un total de **269 casos** los cuales fueron recibidos y puestos en atención por los diferentes canales de atención antes de 1 hora.

Resultado: Este indicador para este periodo es del 100%.

- **Resolución de tickets en nivel 1**

Definición	Porcentaje de tickets resueltos por el nivel 1 de mesa de ayuda
Medición	Numero de tickets resueltos en el periodo / número total de tickets abiertos en el periodo
Nivel requerido	80%
Periodicidad	Mensual
Forma de cálculo	$d = \frac{\text{Número de tickets resueltos en el periodo}}{\text{Número total de tickets abiertos en el periodo}} * 100\%$



A continuación, se indica el análisis de este indicador el cual aplica para mesa de servicio en atención telefónica y correo electrónico.

Forma de Cálculo:

- Número de casos registrados en el periodo: 269
- Cálculo de casos con respuesta: 103

Fórmula ANS:

$$D = 100 - \left(\frac{103/269}{100} \right)$$

Resultado: *Este indicador para este periodo es del 100%.*

- **Resolución de tickets en nivel 2 (soporte en sitio)**

Definición	Porcentaje de tickets resueltos por soporte en sitio.
Medición	Numero de tickets resueltos en el periodo / Total de tickets abiertos en el periodo escalados a nivel 2
Nivel requerido	80%
Periodicidad	Mensual
Forma de cálculo	$d = \frac{\text{Número de tickets resueltos en el periodo}}{\text{Número total de tickets abiertos en el periodo}} * 100\%$

A continuación, se indica el análisis de este indicador el cual aplica para mesa de servicio en soporte en sitio.

Forma de Cálculo:

- Número de casos registrados en el periodo: 269
- Cálculo de casos con respuesta: 166

Fórmula ANS:

$$D = 100 - \left(\frac{166/269}{100} \right)$$

Resultado: *Este indicador para este periodo es del 100%.*

• **Rotación de Agentes**

Definición	La rotación se mide mensual a partir del inicio de la prestación del servicio y luego del periodo de estabilización. Se exonera en caso que el retiro de los Agentes sea por solicitud de la Entidad Compradora.
Medición	Número de agentes que se retiraron en el mes por voluntad propia / Número total de agentes que comienzan el mes
Nivel requerido	15%
Periodicidad	Mensual

	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO OC-43956	
---	--	--

Forma de cálculo	$d = \frac{\text{Número de Agentes retirados en el mes por voluntad propia}}{\text{Número de Agentes}} * 100\%$
-------------------------	---

Listado Agentes:

AGENTE	NIVEL ATENCIÓN
Erika Andrea Barbosa Meneses	Soporte en Sitio – 1er Nivel
Jeisson Steed García Macareno	Soporte en Sitio – 1er Nivel
Edisson Velásquez Rivera	Soporte en Sitio – 1er Nivel
Heidi Johana Mazabel Díaz	Coordinador Mesa de Servicio

Resultado: Para el presente periodo se presentó la salida del agente de soporte en sitio Aimer Gordillo el día 24 de enero y en su reemplazo llegó el agente Edisson Velásquez el 27 de enero.

• **Escalamiento de Tickets**

Definición	Porcentaje mensual de tickets correctamente escalados por la mesa de ayuda
Medición	Número de tickets correctamente escalados / Número de tickets escalados por cualquier canal
Nivel requerido	95%
Periodicidad	Mensual
Forma de cálculo	$d = \frac{\text{Número de tickets correctamente escalados}}{\text{número total de tickets escalados}} * 100\%$

Fórmula ANS:

$$D = \frac{269}{269} \times 100$$

Resultado: *Este indicador para este periodo es del 100%.*

• **Categorización de Tickets**

Definición	Porcentaje de tickets correctamente categorizados sobre el total de tickets categorizados
-------------------	---

Medición	Tickets correctamente categorizados / Total de tickets categorizados
Nivel requerido	95%
Periodicidad	Mensual
Forma de cálculo	$d = \frac{\text{Número de tickets correctamente categorizados}}{\text{número total de tickets categorizados}} * 100\%$

Fórmula ANS:

$$D = \frac{269}{269} \times 100$$

Resultado: Este indicador para este periodo es del 100%.

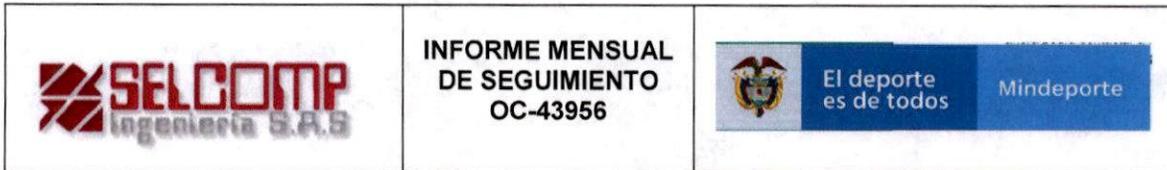
- **Entrega de Informes de Operación y Gestión**

Definición	Entrega de los informes de operación y de gestión acordados en las fechas programadas.
Medición	Número de informes entregados oportunamente / Número de informes que deben ser entregados
Nivel requerido	100%
Periodicidad	Mensual
Forma de cálculo	$d = \frac{\text{Número de informes entregados oportunamente}}{\text{número de informes que deben ser entregados}} * 100\%$

Resultado: Este indicador para este periodo parcial del 01 al 31 de enero es del 100%. Para el presente periodo, se hace entrega de los siguientes informes de operación y gestión de acuerdo con lo conversado con la supervisión del contrato por parte de la entidad:

- **Informe de gestión de tiquetes de servicio clasificando por solicitudes e incidentes y la categorización de los servicios, cumpliendo con los ANS.** Se hace entrega del informe mensual de proyecto con la data de casos y ANS de cumplimiento.

2. ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENTIDAD



Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero del 2020, la Mesa de Servicio tuvo las siguientes actividades que se ejecutaron en conjunto con la operación diaria de soporte y atención de casos.

2.1 Configuración nuevo correo a funcionarios

Para el presente periodo se brinda apoyo a la entidad en la configuración local de 161 cuentas nuevas de correo con dominio @mindeporte creado en la plataforma office 365. Estas 161 cuentas corresponden a personas de planta que se encuentran en las dos sedes de la entidad CAR y Av 68.

La actividad consistió en lo siguiente:

- Ir al sitio de trabajo del usuario y entrar a la plataforma de O365 con la cuenta (usuariodedominio@mindeporte.gov.co) y la contraseña temporal dada por la plataforma.
- Realizar el cambio de contraseña y configurar la firma de acuerdo a la plantilla entregada por el ministerio de acuerdo al siguiente ejemplo:

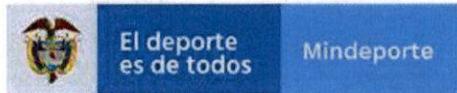
Cordialmente,



Contratista
GIT TICS - Mesa de Servicio
e-mail: soportetics@mindeporte.gov.co
Tel: (+57) 4377030 Ext. 3030
Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
Dirección: Av. 68 No 55 - 65
www.mindeporte.gov.co

- Luego configurar la nueva cuenta en el aplicativo de Outlook del equipo creando también la firma de acuerdo a la plantilla anterior.
- Modificar la firma del correo antiguo con dominio @colderpotes de acuerdo a la siguiente plantilla:

Cordialmente,



Contratista
GIT TICS - Mesa de Servicio
e-mail: soportetics@coldeportes.gov.co
Tel: (+57) 4377030 Ext. 3030
Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
Dirección: Av. 68 No 55 - 65
www.coldeportes.gov.co

*Nota: A partir de la fecha, mi correo electrónico institucional del Ministerio del Deporte será soportetics@mindeporte.gov.co
Mi correo del dominio @coldeportes.gov.co quedará inhabilitado a partir del 1 de febrero de 2020.*

Al cierre del mes de enero, se hace entrega de un 98,1% debido a que aún hace faltan tres personas que aún no se reportan a la entidad por incapacidad médica, licencia de maternidad y comisión en otra entidad.

Nombre para mostrar	Nombre de usuario	Fecha
Andrea Catalina Ramirez Pérez	Cramirezp@mindeporte.gov.co	Licencia Maternidad
Edward Sierra Clavijo	Edsierra@mindeporte.gov.co	Incapacidad
Johanna Marcela Sánchez Parra	Jsanchezp@mindeporte.gov.co	Comisión en otra entidad

En el siguiente anexo se encuentra el detalle de la gestión realizada.

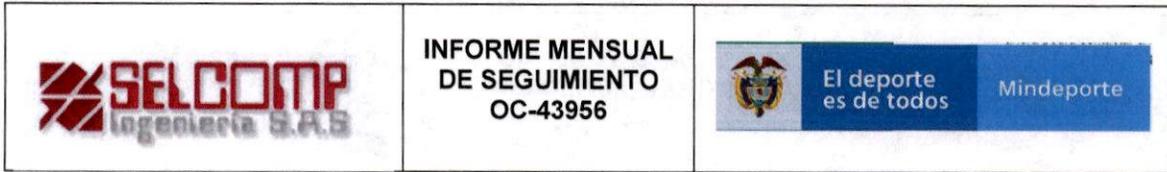
ANEXO 2: Funcionarios O365 (digitalmente en la ruta \enero\ActividadesMesaServicio\2.1).

2.2 Configuración y parametrización inicial de Aranda

Para el presente periodo se brinda el apoyo a la entidad en la configuración y parametrización de la herramienta de gestión con ayuda del administrador de ARANDA de selcomp.

Para este punto se hace entrega de un documento formal donde se relaciona la configuración de:

- 1 ESTADOS
- 2 TRANSICION DE RAZONES
- 3 CATEGORIAS
- 4 SERVICIOS Y SLA X CATEGORIA
- 5 TIPO DE REGISTRO
- 6 CALENDARIO



7 USUARIOS
8 GRUPOS_ESPECIALISTAS

En el siguiente anexo se encuentra el detalle de la gestión realizada.

ANEXO 2: Funcionarios O365 (digitalmente en la ruta \\enero\ActividadesMesaServicio\2.2).

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero del 2020, se da cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:

3.1 (...) El Proveedor debe realizar una evaluación mensual de cada Agente que forme parte del grupo de trabajo para la prestación del servicio de cada Entidad Compradora y entregar al supervisor de la Entidad Compradora los resultados de la evaluación. (...)

Estas evaluaciones serán entregadas por parte de selcomp ingeniería a partir del mes de febrero. Posterior a ello se hará entregas mensuales de dichas evaluaciones

3.2 (...) El Proveedor debe realizar capacitaciones tecnológicas a los Agentes cuando se realice un cambio o actualización tecnológica. La capacitación no solamente se limita a formación ITIL sino también a la calidad con que los agentes deben brindar el servicio a los usuarios de la entidad compradora. con una dedicación de mínimo dos (2) horas quincenales de formación presencial y/o virtual de todos los vinculados a la operación y de acuerdo a las políticas y procedimientos de la Entidad Compradora. El costo de las capacitaciones debe ser asumido por el Proveedor. (...)

Para este entregable se adjuntan los certificados de cada uno de los diferentes cursos que cada uno de los integrantes del grupo de mesa de servicio realizó este mes:

NOMBRE	CURSO	AVANCE	CERTIFICADO / FECHA
Erika Andrea Barbosa Meneses	Practicas Ofimática	100%	Si / 31 de enero
Jeisson Steed García Macareno	Técnico en informática (Ofimática)	100%	Si / 31 de enero

	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO OC-43956	
---	--	--

Edisson Velásquez Rivera	Administrador de Servidores	18,18%	Si pero con avance / 31 de enero
Heidi Johana Mazabel Díaz	Técnico en informática (Ofimática)	100%	Si / 19 de enero

En el siguiente anexo se encuentra el detalle de la gestión realizada.

ANEXO 3: Capacitaciones Tecnológicas (digitalmente en la ruta \enero\Obligaciones Contractuales\3.2).

3.3 (...) Registrar y facilitar la administración del parque de microinformática

- *Controlar las licencias de software instalado en los equipos (software licenciado y libre)*
- *Hacer el inventario en línea de HW y SW de las estaciones de trabajo*
- *Obtener métricas de uso de software incluyendo indicadores de frecuencia de uso de aplicaciones y control de licenciamiento comprado contra licenciamiento utilizado*
- *Gestionar el consumo energético de las estaciones de trabajo a través de la medición del consumo (...)*

Para este entregable, no se tiene contratado personal por parte de selcomp para seguimiento, sin embargo, se adjuntan las actas de los diferentes equipos que se asignaron. Movieron y dieron de baja por parte del grupo.

En el siguiente anexo se encuentra el detalle de la gestión realizada.

ANEXO 3: Gestión de Inventarios (digitalmente en la ruta \enero\Obligaciones Contractuales\3.3).

3.4 (...) El Proveedor debe poner a disposición de las Entidades Compradoras un esquema de atención que debe funcionar en el mismo horario de la operación contratada. A través de este sistema, el Proveedor proporcionará a la Entidad Compradora un sistema de atención al cliente para la recepción y gestión de incidentes relacionados con la operación de los Servicios BPO. (...)

Se hace entrega de la malla de turnos para el periodo correspondiente al mes de enero, en el siguiente anexo se encuentra el detalle de la gestión realizada.

ANEXO 3: Control de Horarios (digitalmente en la ruta \enero\Obligaciones Contractuales\3.4).

3.5 (...) *La Entidad Compradora debe entrenar, capacitar y formar al Agente para adquirir los conocimientos necesarios en la correcta prestación del servicio en los sistemas de información que gestiona el área de TI. Para esto la entidad debe suministrar la lista de aplicaciones o soluciones que considere debe soportar el nivel 1 de Mesa de Ayuda, el cual consiste básicamente en la Identificación de problemas de infraestructura o de aplicativo para diferenciar los casos y realizar el escalamiento o proceso de resolución respectiva. El entrenamiento debe desarrollar con una intensidad de al menos cuarenta (40) horas hábiles dentro de la jornada ordinaria. (...)*

Para esta entrega se recibieron dos charlas por parte de los contratistas Iván Barajas y Leonardo Vargas sobre el manejo de las diferentes impresoras de la entidad, directorio activo, office 365 y soporte a nivel general, en el siguiente anexo se encuentra el detalle de la gestión realizada.

ANEXO 3: Capacitaciones entidad (digitalmente en la ruta \\enero\Obligaciones Contractuales\3.5).

3.6 (...) *La Entidad Compradora puede solicitar al Proveedor la entrega periódica de los siguientes reportes:*

- *Informe de gestión de tiquetes de servicio clasificando por solicitudes e incidentes y la categorización de los servicios, cumpliendo con los ANS.*
- *Informe con los indicadores de crecimiento de la Base de Conocimiento del software de la Mesa de Servicio actualizada, donde se detalle los problemas técnicos, causas y la forma como se resolvieron los incidentes presentados.*
- *Informes de Inventario de Hardware y Software.*
- *Encuesta de satisfacción diligenciadas mínimo en 70%, tabuladas, analizadas, indicando las acciones de mejora.*
- *Informe con novedades del servicio*
- *Hoja de Vida de los equipos de cómputo actualizadas*

Se aclara que durante el inicio y transcurso de la operación la Entidad Compradora puede solicitar otros reportes no contemplados en la relación anterior producto de las necesidades y requerimientos que la misma operación demande. (...)

Para la anterior obligación se hace entrega de los siguientes informes:

- **Informe de gestión de tiquetes de servicio clasificando por solicitudes e incidentes y la categorización de los servicios, cumpliendo con los ANS.** Se hace entrega del informe mensual de proyecto con la data de casos y ANS de cumplimiento.
- **Encuesta de satisfacción diligenciadas mínimo en 70%, tabuladas, analizadas, indicando las acciones de mejora.** Se hace entrega del informe mensual de encuestas de satisfacción para el periodo del 01 al 31 de enero donde se evidencia lo siguiente:

ENCUESTAS		CANTIDAD_CASOS
Sin diligenciar	Sin diligenciar	227
Aprueba el cierre del Caso	NO	2
Aprueba el cierre del Caso	Si	40

De las 42 encuestas diligenciadas se obtuvo la siguiente evaluación de acuerdo a preguntas de satisfacción:

PREGUNTA	RESPUESTA (1 a 5, siendo 1 muy malo y 5 excelente)	CANTIDAD_CASOS
Cómo calificaría la actitud, disposición y conocimientos del ingeniero de soporte que atendió el caso	1	1
Cómo calificaría la actitud, disposición y conocimientos del ingeniero de soporte que atendió el caso	4	11
Cómo calificaría la actitud, disposición y conocimientos del ingeniero de soporte que atendió el caso	5	30
Cómo calificaría los canales de comunicación con el centro de soporte	1	1
Cómo calificaría los canales de comunicación con el centro de soporte	3	1
Cómo calificaría los canales de comunicación con el centro de soporte	4	12
Cómo calificaría los canales de comunicación con el centro de soporte	5	28
Cuál es su nivel de satisfacción con respecto a la solución brindada al caso	1	1
Cuál es su nivel de satisfacción con respecto a la solución brindada al caso	2	1

	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO OC-43956	
---	--	--

Cuál es su nivel de satisfacción con respecto a la solución brindada al caso	4	9
Cuál es su nivel de satisfacción con respecto a la solución brindada al caso	5	31
Cuál es su nivel de satisfacción con respecto al tiempo de atención del caso	1	1
Cuál es su nivel de satisfacción con respecto al tiempo de atención del caso	3	3
Cuál es su nivel de satisfacción con respecto al tiempo de atención del caso	4	9
Cuál es su nivel de satisfacción con respecto al tiempo de atención del caso	5	29

Se seguirá trabajando en diferentes campañas de divulgación y se hará acompañamiento por parte del equipo de mesa para poder informar al usuario la importancia de evaluar el servicio de soporte.

FIRMANTES,


HEIDI JOHANA MAZABEL DIAZ
 COORDINADORA MESA - SELCOMP

	Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante	Usuario Solicitante: MHalmonter	ALBA LUCIA MONTERO RAMIREZ
		Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL
		Fecha y Hora Sistema: 2020-03-09-11:38 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	43562620	Fecha Registro:	2020-03-04	Unidad / Subunidad Ejecutora:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	201120	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2020-03-08	Código de Referencia:	04500201100043562620		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	2.861.927,40	Valor Deduciones:	0,00		Valor Neto:	2.861.927,40	Saldo a Pagar:	0,00	

VALORES PAGADOS										
TRM Pago		Valor Bruto	2.861.927,40	Valor Deduciones	0,00	Valor Neto	2.861.927,40	Moneda Base Compra		Valor MBC

REINTEGROS						
Números					No Recaudado:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deduciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deduciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00	

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO			
Identificación:	600071819	Razón Social:	SELCOMP INGENIERIA S.A.S. (SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES)
Medio de Pago:			Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA							
Número:	04307181902	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	do 871/19	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
						Fecha:	2020-03-04

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG / C-4388-1804-7-9-4399002-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE A NIVEL NACIONAL													
	Nación	11	CSF	2.861.927,40	0,00	2.861.927,40				Pesos	0,00		0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAG	POSICION DEL CATALOGO DE PAG	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
43-01-01 - MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2020-03-03	2.861.927,40	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

**Obligación Presupuestal Comprobante**

Usuario Solicitante: MHIbocaneg LINDA MAGALY BOCANEGRA TOVAR
 Unidad ó Subunidad: 43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2020-03-03-10:08 a. m.

62

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.									
Numero:	291120	Fecha Registro:	2020-03-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	2.861.927,40	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	2.861.927,40	Saldo x Ordenar:	2.861.927,40
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:			2.861.927,40	Nro. Compromiso:	1220	Nro. Cdp:	1220
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	4578

TERCERO

Identificacion:	800071819	Razon Social:	SELCOMP INGENIERIA S.A.S. (SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES)				Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA										
Numero:	04307181902	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa	
CUENTA X PAGAR					CAJA MENOR					
Numero:	56120	Tipo:	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes		Identificacion:			Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE										
Numero:	CT 871/19 FT 26217		Tipo:	FACTURA		Fecha:	2020-03-03			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	C-4399-1604-7-0-4399062-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA	Nación	11	CSF					
Total:						2.861.927,40	0,00	2.861.927,40	2.861.927,40

Objeto: CT 871/19 FT 26217 PRIMER PAGO - SERVICIOS DE MESA DE AYUDA

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-03-03	Generada	2.861.927,40

43562620

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

63

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-dic-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-dic-2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-ago-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte - MINDEPORTE

CERTIFICA

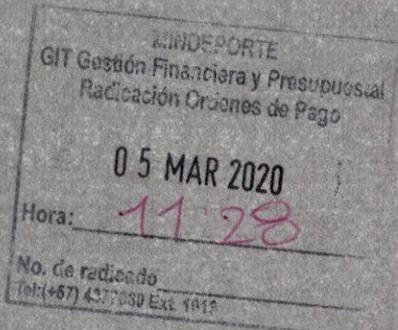
Que SELCOMP INGENIERÍA S.A.S
 Identificado con NIT 800071819-0 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: nny Patricia Guerrero contabilidad@selcomp.com y dirección de domicilio AVENIDA 28 No. 35-40 La Soledad PBX 3382828

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de MESA DE AYUDA.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato correspondiente a la orden de compra número 43956 de Colombia Compra Eficiente, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 296.058.517,78) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados.



Se autoriza el SEGUNDO pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 11,27% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTI SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE S CENTAVOS MCTE
 \$ 15.691.126,67, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-feb-2020 al 29-feb-2020
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a SELCOMP INGENIERÍA S.A.S o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 04307181902 del Banco BANCOLOMBIA
 y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
 (Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	1050719	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10	17.664.853,29	FE26217	0,00	11.982.487,13	0,00	2.820.438,76	14.802.925,89
PRIMER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11		FE26217		2.861.927,40			2.861.927,40

332020
 14.19.2020
 15.1.2020
 0.966.1

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-dic-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-dic-2019; DE 2019 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-ago-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte - MINDEPORTE

CERTIFICA

SEGUNDO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15.691.126,67	FE26252		13.185.820,73		2.505.305,94	15.691.126,67	
TERCER											0,00	
CUARTO											0,00	
QUINTO											0,00	
SEXTO					0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	
SEPTIMO					0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	
OCTAVO					0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	
NOVENO					0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	
DECIMO					0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	
UNDECIMO					0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTALES					33.355.979,96			0,00	28.030.235,26	0,00	5.325.744,70	33.355.979,96

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 5 día (s) del mes de Marzo del año 2020

Nombre Supervisor: ROCIO PABÓN SANTANA
 G.I.T. o área: GIT - TICS
 Periodo designación: 20/12/2019 hasta 18/08/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales



OUTSOURCING EN TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN - SERVICE DESK



NIT 800071819-0

CUFE: 7de265cdec732fff77409889ae3c368be828dbec53ba697d2360d43890ccb760be31ffac06ec9685ed10b17f06a0d81b

IVA REGIMEN COMUN ICA SERVICIOS 9511 (9.66X1000)-ICA COMERCIO 8220

(11.04X1000)

Grandes Contribuyentes impuestos Distritales Bogotá, Resolución No DDI-032117 Octubre 25 de 2019, Agente Retenedor ICA, Resolución DDI-052377 Junio 28 de 2016

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No. 18763003967184 DEL 04/02/2020 AL 04/08/2021 NUMERACIÓN AUTORIZADA DEL FE26215 AL FE39740

CLIENTE:	MINISTERIO DEL DEPORTE
DIRECCION:	AV CR 68 55 65
TELEFONO:	4377030
NIT/C.C:	899999306 -8

FACTURA DE VENTA N°FE26252	
FECHA	FECHA VENCIMIENTO
3/3/2020	2/4/2020
CONDICIONES DE PAGO	30

	Descripción Del Item	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	bpo01--1 - IT-BPO-MA-3-1-Agente de soporte en sitio Nivel 2 _Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 3 Agente	1	8.440.972,72	8.440.972,72
2	bpo01--2-MA-5-1-Coordinador de mesa de ayuda_Zona 1 Jornada Ordinaria-N/A - 1 Coordinador	1	4.744.848,01	4.744.848,01

La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (Cód. de Cio art. 774) SIRVASE CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE SELCOMP INGENIERÍA SAS Ó REALIZAR TRANSFERENCIA - CUENTA CORRIENTE No 043-071819-02 DE BANCOLOMBIA	SUBTOTAL	13.185.820,73
	DESCUENTO	0,00
	SUBTOTAL-C/DESCTO	13.185.820,73
	IVA 19%	2.505.305,94
	ANTICIPO	0
	TOTAL	15.691.126,67

SON:QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CVS M/CTE.

00082 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 00271 CCE MIN DEPORTE OC 43956-19

Observaciones: CCE OC 43956/19 MIN DEPORTE FEBRERO 2020	SELCOMP INGENIERÍA S.A.S	FIRMA Y SELLO CLIENTE
---	--------------------------	-----------------------

Impreso NOVASOFT S.A.S NIT 800028326
Av 28 N° 35-40 La soledad PBX: 3382828
e-mail: contabilidad@selcomp.com.co
www.selcomp.com.co BOGOTA D.C.



OUTSOURCING EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Bogotá. D.C., 03 de Marzo de 2020

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2.007

A QUIEN INTERESE:

Yo, **JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 19.197.735 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 47958-T en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **SELCOMP INGENIERÍA S.A.S** identificada con NIT. **800.071.819 - 0**, certifico que dicha sociedad ha cumplido a la fecha y dentro de los últimos 12 meses con el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, según lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, Ley 1607 de 2.012 y Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificado por la Ley 828 de 2.003.

De igual manera certifico que durante el mismo término se ha cumplido con las obligaciones salariales y prestacionales causadas por el mismo de acuerdo a la Ley.

Así mismo, se ha verificado que todos los trabajadores que laboran para la ejecución de los contratos, se encuentran afiliados al sistema de seguridad social y estamos cumpliendo con la obligación tributaria de Autorretención de Renta, según la Ley 1819 de 2.016.

Cordialmente,

JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA
Revisor Fiscal
T.P. No. 47958 - T



	<p>INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO OC-43956</p>	
---	---	--

MINISTERIO DEL DEPORTE

ORDEN DE COMPRA OC-43956

**INFORME MENSUAL DE GESTIÓN DEL PROYECTO
DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2020**

ELABORADO POR:

**HEIDI JOHANA MAZABEL DÍAZ
COORDINADOR DE ORDEN DE COMPRA
SELCOMP INGENIERIA S.A.S**

Tabla de Contenido

1.	COMPORTAMIENTO GENERAL MESA DE SERVICIO	4
1.1	Histórico General de Casos:.....	4
1.2	Número de Casos por Mesa de Servicio – Nivel de atención	6
1.2.1.	Primer Nivel.....	7
1.2.2.	Segundo Nivel.....	8
1.3	Estados de Casos Mesa de Servicio – Nivel de atención.....	9
1.3.1.	Primer Nivel.....	10
1.3.2.	Segundo Nivel.....	10
1.4	ANS Mesa de Servicio según Herramienta de Gestión ARANDA.....	11
1.5	ANS para el periodo según acuerdo marco	12
2.	ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENTIDAD	17
2.1	Configuración nuevo correo a contratistas	17
2.2	Capacitación Portal ARANDA – Usuario Final.....	18
3.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES.....	20
3.1	<i>(...) El Proveedor debe realizar una evaluación mensual de cada Agente que forme parte del grupo de trabajo para la prestación del servicio de cada Entidad Compradora y entregar al supervisor de la Entidad Compradora los resultados de la evaluación. (...)</i>	20
3.2	<i>(...) El Proveedor debe realizar capacitaciones tecnológicas a los Agentes cuando se realice un cambio o actualización tecnológica. La capacitación no solamente se limita a formación ITIL sino también a la calidad con que los agentes deben brindar el servicio a los usuarios de la entidad compradora. con una dedicación de mínimo dos (2) horas quincenales de formación presencial y/o virtual de todos los vinculados a la operación y de acuerdo a las políticas y procedimientos de la Entidad Compradora. El costo de las capacitaciones debe ser asumido por el Proveedor. (...)</i>	20
3.3	<i>(...) Registrar y facilitar la administración del parque de microinformática</i>	21
	- <i>Controlar las licencias de software instalado en los equipos (software licenciado y libre) ..</i>	21
	- <i>Hacer el inventario en línea de HW y SW de las estaciones de trabajo</i>	21
	- <i>Obtener métricas de uso de software incluyendo indicadores de frecuencia de uso de aplicaciones y control de licenciamiento comprado contra licenciamiento utilizado</i>	21
	- <i>Gestionar el consumo energético de las estaciones de trabajo a través de la medición del consumo (...)</i>	21

3.4 (...) El Proveedor debe poner a disposición de las Entidades Compradoras un esquema de atención que debe funcionar en el mismo horario de la operación contratada. A través de este sistema, el Proveedor proporcionará a la Entidad Compradora un sistema de atención al cliente para la recepción y gestión de incidentes relacionados con la operación de los Servicios BPO. (...) 21

3.5 (...) La Entidad Compradora debe entrenar, capacitar y formar al Agente para adquirir los conocimientos necesarios en la correcta prestación del servicio en los sistemas de información que gestiona el área de TI. Para esto la entidad debe suministrar la lista de aplicaciones o soluciones que considere debe soportar el nivel 1 de Mesa de Ayuda, el cual consiste básicamente en la Identificación de problemas de infraestructura o de aplicativo para diferenciar los casos y realizar el escalamiento o proceso de resolución respectiva. El entrenamiento debe desarrollar con una intensidad de al menos cuarenta (40) horas hábiles dentro de la jornada ordinaria. (...) 22

3.6 (...) La Entidad Compradora puede solicitar al Proveedor la entrega periódica de los siguientes reportes: 22

- Informe de gestión de tiquetes de servicio clasificando por solicitudes e incidentes y la categorización de los servicios, cumpliendo con los ANS. 22
- Informe con los indicadores de crecimiento de la Base de Conocimiento del software de la Mesa de Servicio actualizada, donde se detalle los problemas técnicos, causas y la forma como se resolvieron los incidentes presentados. 22
- Informes de Inventario de Hardware y Software. 22
- Encuesta de satisfacción diligenciadas mínimo en 70%, tabuladas, analizadas, indicando las acciones de mejora. 22
- Informe con novedades del servicio 22
- Hoja de Vida de los equipos de cómputo actualizadas 22

Se aclara que durante el inicio y transcurso de la operación la Entidad Compradora puede solicitar otros reportes no contemplados en la relación anterior producto de las necesidades y requerimientos que la misma operación demande. (...) 22

INFORME DE EJECUCION NRO.2

1. COMPORTAMIENTO GENERAL MESA DE SERVICIO

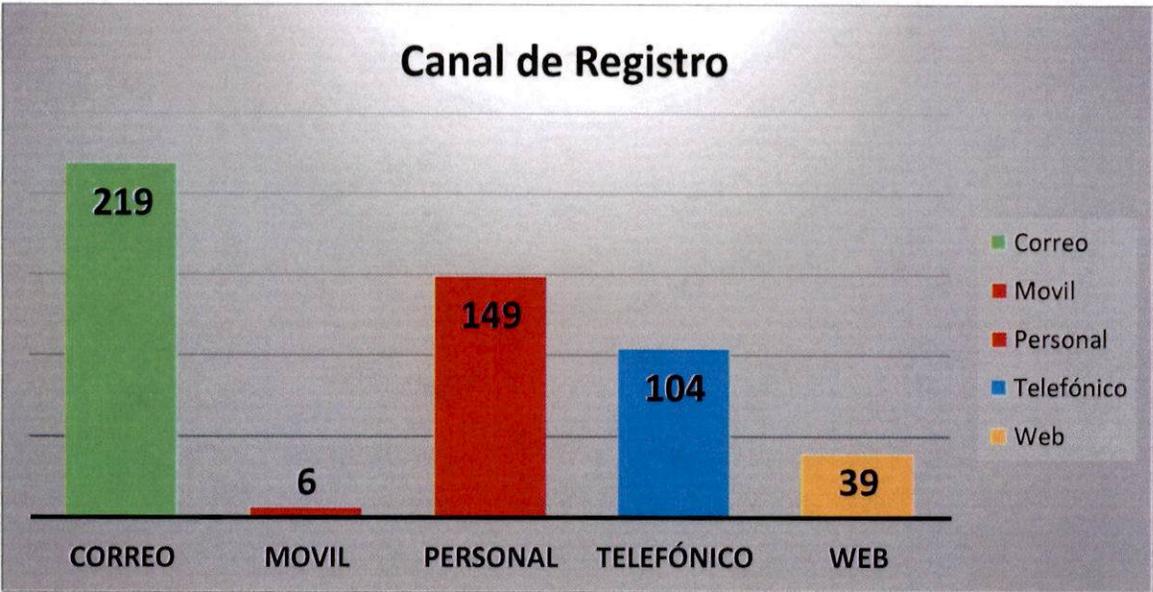
1.1 Histórico General de Casos:



Mes	1er Nivel - Telefónico	1er Nivel - Soporte en Sitio	2do Nivel Especialistas	Total
Enero	55	214	0	269
Febrero	125	263	129	517

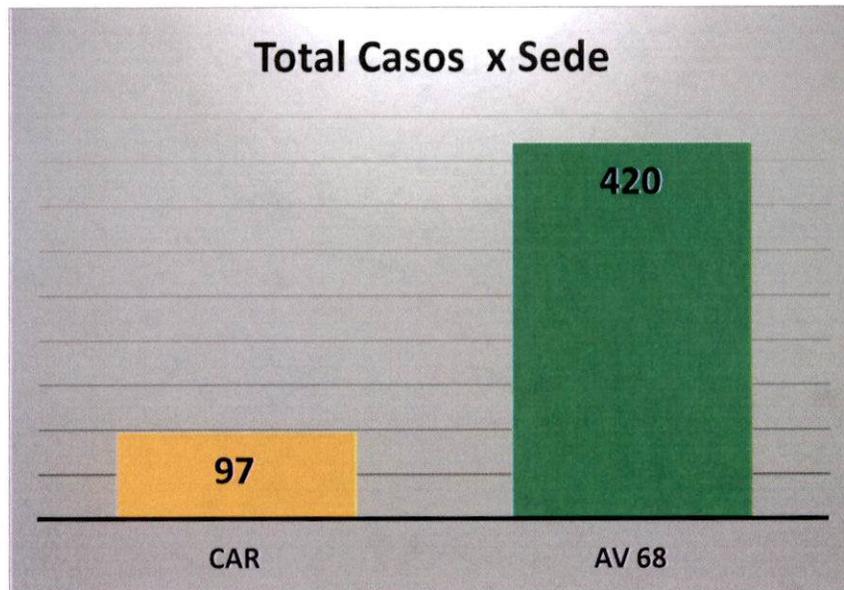
Para la ejecución de la **ORDEN DE COMPRA 43956** se tiene un total de **786 casos** registrados a la fecha, de los cuales 657 son casos atendidos por mesa de servicio primer nivel y 129 casos fueron atendidos por mesa de servicio segundo nivel, esto debido a que para el mes de febrero se empezó a registrar casos por herramienta donde se tuvo la necesidad de solicitar apoyo a un segundo nivel.

De acuerdo con lo anterior a continuación se da a conocer el comportamiento de los diferentes canales de registro de las diferentes solicitudes de soporte:



- Las 149 solicitudes que se encuentran registradas como personal y las 6 solicitudes como móvil son casos puntuales que de acuerdo a instrucciones desde la supervisión deben empezar a bajar ya que el objetivo es tener 3 únicos canales autorizados de registro de casos:
 - Correo Electrónico: soportetics@mindeporte.gov.co
 - Extensión Telefónica: 4377030 Ext. 3030
 - Portal de Gestión Aranda: <http://soporte.mindeporte.gov.co/>

- A nivel de sedes se tuvo el 19% de atención en la sede del CAR y el 81% de soporte en la sede de la Av 68:

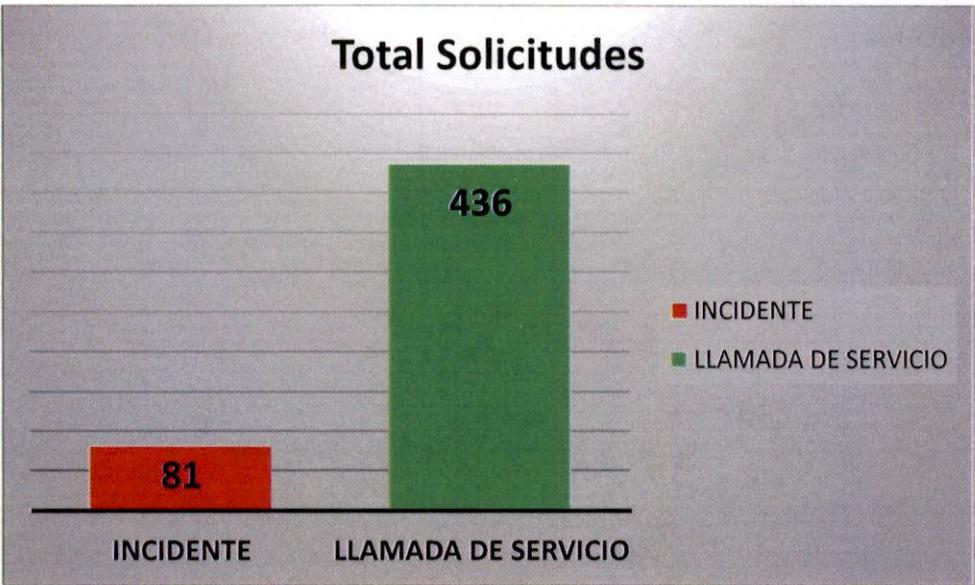


En el siguiente anexo se encuentra la evidencia de casos

ANEXO 1: Data casos febrero (digitalmente en la ruta \febrero pestañas Mes a Mes, Canales de Registro y Sedes).

1.2 Número de Casos por Mesa de Servicio – Nivel de atención

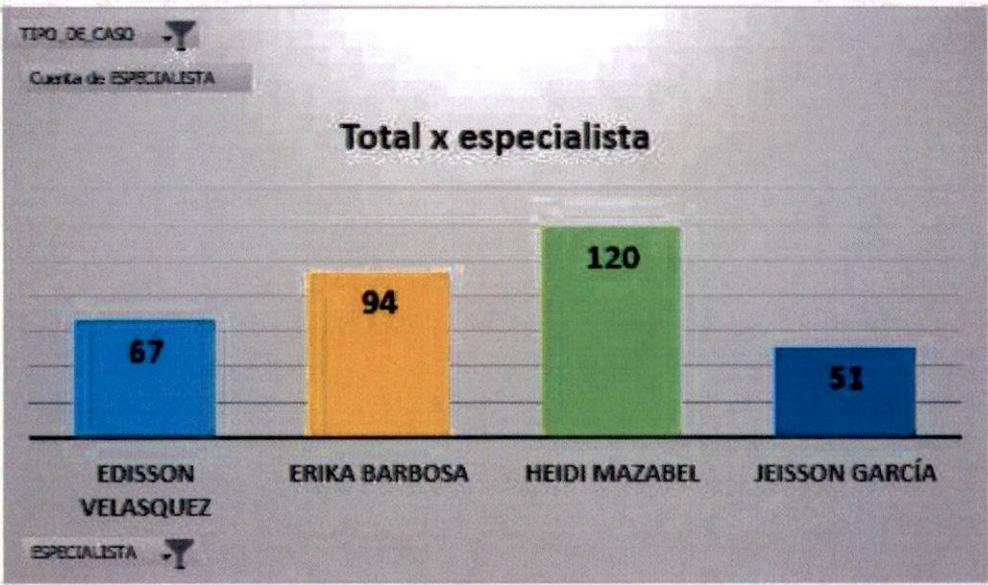
Para el periodo comprendido entre el 01 al 29 de febrero del 2020, la mesa de servicio recibió 517 solicitudes de soporte, de las cuales 81 fueron categorizados como incidentes y 436 se categorizaron como requerimientos.



A continuación, se relaciona las cantidades por nivel de atención:

1.2.1. Primer Nivel

- 332 requerimientos



- 56 incidentes



1.2.2. Segundo Nivel

- 104 requerimientos



- 63 incidentes



De acuerdo con lo anterior se concluye lo siguiente:

- En primer nivel se atendió y dio solución a el 75% de casos y en segundo nivel se dio solución al 25% restante.

% Atención	# Casos	Nivel Atención
75%	388	1er Nivel
25%	129	2do Nivel
100%	517	Total Mensual

- Hubo un incremento de casos del 92% con respecto al mes anterior, es decir, se registraron 248 casos más de los cuales en su gran mayoría fue por la habilitación y configuración a nivel masivo de los nuevos correos con dominio @mindeporte a todos los usuarios contratistas de la entidad.

En el siguiente anexo se encuentra la evidencia de casos

ANEXO 1: Data casos febrero (digitalmente en la ruta \febrero pestañas Solicitudes y Técnicos).

1.3 Estados de Casos Mesa de Servicio – Nivel de atención

Para este periodo la Mesa de Servicio tuvo el siguiente comportamiento en cuanto a los diferentes estados que se tienen configurados en la herramienta de acuerdo al nivel de atención.

1.3.1. Primer Nivel



- Los 11 casos anulados se debieron a duplicidad de casos debido a que algunos usuarios reportaban sus solicitudes por correo y adicional por el portal de gestión.
- Los 17 casos suspendidos se debieron a que en el momento se solicitaron habilitar y configurar nuevas cuentas con el nuevo dominio @mindeporte y los usuarios no se encontraban disponibles y se empezó a realizar el cambio de 10 equipos nuevos en las dependencias de Tesorería, Financiera y Control Interno de acuerdo a instrucción dada por la ingeniera Rocío Pabón supervisora de Orden de Compra.

1.3.2. Segundo Nivel



71

	Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante		Usuario Solicitante: MHalmonter Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 43-01-01	ALBA LUCIA MONTERO RAMIREZ MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL
	Fecha y Hora Sistema: 2020-03-09-11:03 a. m.			

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	45561320	Fecha Registro:	2020-03-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	332020	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2020-03-09	Código de Referencia:	04500201100045561320		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	15.691.128,67	Valor Deduciones:	1.030.604,00		Valor Neto:	14.660.522,67		Saldo a Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS										
TRM Pago		Valor Bruto	15.691.128,67	Valor Deduciones	1.030.604,00	Valor Neto	14.660.522,67	Moneda Base Compra		Valor MBC

REINTEGROS						
Números					No Recaudado:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deduciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deduciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00	

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO			
Identificación:	800071818	Razón Social:	SELCOMP INGENIERIA S.A.S. (SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES)
Medio de Pago:	Abono en cuenta		

CUENTA BANCARIA							
Número:	04307181802	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Contenida	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-OT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	C7871-19	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
						Fecha:	2020-01-03

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG / C-4389-1804-7-0-4389002-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE A NIVEL NACIONAL													
	Nación	11	CSF	15.691.128,67	0,00	15.691.128,67					Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800187258	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	527.433,00	527.433,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800187258	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	375.796,00	375.796,00	
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	898999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,866 %	127.375,00	127.375,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
43-01-01 - MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-03-05	15.691.128,67	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhibocaneg LINDA MAGALY BOCANEGRA TOVAR
 Unidad ó Subunidad: 43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2020-03-05-5:08 p. m.

72.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	332020	Fecha Registro:	2020-03-05	Unidad ó Subunidad Ejecutora:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere Dup.:	No
Valor Inicial:	15.691.126,67	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	15.691.126,67
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	1.030.604,00	Valor Neto:	14.660.522,67	Nro. Compromiso:	1220
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Comprobante Contable: 5076					

TERCERO

Identificacion:	800071819	Razon Social:	SELCOMP INGENIERIA S.A.S. (SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES)	Medio de Pago:	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA					
Numero:	04307181902	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente
CUENTA X PAGAR			CAJA MENOR		
Numero:	64520	Tipo:	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	Identificacion:	
DOCUMENTO SOPORTE					
Numero:	CT 871/19 FT 26252	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2020-03-05

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	C-4399-1604-7-0-4399062-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS	Nación	11	CSF					
Total:						15.691.126,67	0,00	15.691.126,67	15.691.126,67

Objeto: CT 871/19 FT 26252 SEGUNDO PAGO - SERVICIOS DE MESA DE AYUDA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-03-05	Generada	15.691.126,67

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-04-01 RETENCIÓN EN FUENTE - SERVICIOS EN GENERAL PERSONAS DECLARANTES GRAVADOS RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	D.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	13.185.820,73	4,000 %	527.433,00	527.433,00
2-01-04-01-04-01 RETENCIÓN EN FUENTE - SERVICIOS EN GENERAL PERSONAS DECLARANTES GRAVADOS RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	D.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.505.305,94	15,000 %	375.796,00	375.796,00
2-01-03-01-01-03-03 RETENCIÓN EN FUENTE - SERVICIOS EN GENERAL PERSONAS DECLARANTES GRAVADOS RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	13.185.820,73	0,966 %	127.375,00	127.375,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



El deporte es de todos

Coldeportes

PROCESO:
GESTION FINANCIERA Y
TESORERIA

FORMATO:
LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE
CUENTAS

Versión: 3

CÓDIGO:
GF - FR - 020

Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 13 Mes: 4 Año: 2020

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S

No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de diciembre de 2019

Certificado de Disponibilidad No. 1220

Registro Presupuestal No. 1220

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales
- Factura de Venta (Si aplica)
- Certificación personal Decreto 099 de 2013 y Art.329 de E.T.

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Factura de Venta (Si aplica)

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).

5. INCENTIVOS MEDALLISTAS-GLORIAS DEL DEPORTES-INCENTIVOS CONVENCIONALES -PARALIMPICOS

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Oficio - Notificación por Aviso (Artículo 69 - Ley 1437/2011)
- Certificación Bancaria del Titular (Medallista)
- Copia del Documento de Identificación del Medallista
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)



El deporte es de todos

Coldeportes

PROCESO:
GESTION FINANCIERA Y
TESORERIA

FORMATO:
LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE
CUENTAS

Versión: 3

CÓDIGO:
GF - FR - 020

Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 13 Mes: 4 Año: 2020

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S

No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de diciembre de 2019

Certificado de Disponibilidad No. 1220

Registro Presupuestal No. 1220

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

6. JUNTAS SECCIONAL DE DEPORTES PENSIONADOS (VALLE Y SANTANDER)

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

7. SERVICIOS PUBLICOS (acueducto, energía, telefonía fija y móvil, etc.)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro Presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

8. IMPUESTOS (Predial y Vehículos)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

9. OBLIGACIONES DE LOS APORTES PATRONALES EN: PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

- Planilla Liquidación de los aportes (Salud, Pensión, Riesgos Prfesionales, Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA, ESAP, Ministerio de Educación) expedida por GIT-Talento Humano
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-dic-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-dic-2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-ago-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que SELCOMP INGENIERÍA S.A.S
 Identificado con NIT N° 800071819-0 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: iny Patricia Guerrero contabilidad@selcomp.com y dirección de domicilio AVENIDA 28 No. 35-40 La Soledad PBX 3382828

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de MESA DE AYUDA.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato correspondiente a la orden de compra número 43956 de Colombia Compra Eficiente, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 296.058.517,78) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados.

Se autoriza el TERCER pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 16,57% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTI SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE S CENTAVOS MCTE
 \$ 15.691.126,67, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-mar-2020 al 31-mar-2020
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a SELCOMP INGENIERÍA S.A.S o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 04307181902 del Banco BANCOLOMBIA
 y que se encuentra activa en el SIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
 (Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	1050719	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10	17.664.853,29	FE26217	0,00	11.982.487,13	0,00	2.820.438,76	14.802.925,89
PRIMER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11		FE26217		2.861.927,40			2.861.927,40
SEGUNDO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15.691.126,67	FE26252		13.185.820,73		2.505.305,94	15.691.126,67
TERCER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15.691.126,61	FE26281		13.185.820,73		2.505.305,94	15.691.126,67
CUARTO											0,00
QUINTO											0,00

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-dic-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-dic-2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-ago-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

SEXTO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEPTIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTAVO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVENO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DECIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNDECIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES					49.047.106,57		0,00	41.216.055,99	0,00	7.831.050,64	49.047.106,63

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 13 día (s) del mes de Abril
 del año 2020



Nombre Supervisor: ROCIO PABÓN SANTANA
 G.I.T. o área: Git - TICS
 Periodo designación: 20/12/2019 hasta 18/08/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales



NIT 800071819-0

CUFE: 84c31e97b773a6ccc0151d9bcfd5cbada3ebf9a9e9778212ef39298eaa6431ffcd1c24a290f0914dc2bb0772a34d4b10

IVA REGIMEN COMUN ICA SERVICIOS 9511 (9.66X1000)-ICA COMERCIO 8220

(11.04X1000)

Grandes Contribuyentes impuestos Distritales Bogotá, Resolución No DDI-032117 Octubre 25 de 2019, Agente Retenedor ICA, Resolución DDI-052377 Junio 28 de 2016

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No.
18763003967184 DEL 04/02/2020 AL 04/08/2021 NUMERACIÓN
AUTORIZADA DEL FE26215 AL FE39740

CLIENTE:	MINISTERIO DEL DEPORTE
DIRECCION:	AV CR 68 55 65
TELEFONO:	4377030
NIT/C.C:	899999306 -8

FACTURA DE VENTA N°FE26281	
FECHA	FECHA VENCIMIENTO
2/4/2020	2/5/2020
CONDICIONES DE PAGO	30

	Descripción Del Item	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	bpo01--1 - IT-BPO-MA-3-1-Agente de soporte en sitio Nivel 2 _Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 3 Agente	1	8.440.972,72	8.440.972,72
2	bpo01--2-MA-5-1-Coordinador de mesa de ayuda_Zona 1 Jornada Ordinaria-N/A - 1 Coordinador	1	4.744.848,01	4.744.848,01

<p>La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (Cód. de Cio art. 774) SIRVASE CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE SELCOMP INGENIERÍA SAS Ó REALIZAR TRANSFERENCIA - CUENTA CORRIENTE No 043-071819-02 DE BANCOLOMBIA</p> <p>SON:QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CVS M/CTE.</p>	SUBTOTAL	13.185.820,73
	DESCUENTO	0,00
	SUBTOTAL-C/DESCTO	13.185.820,73
	IVA 19%	2.505.305,94
	ANTICIPO	0
	TOTAL	15.691.126,67

00082 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 00271 CCE MIN DEPORTE OC 43956-19

<p>Observaciones: CCE OC 43956/19 MIN DEPORTE MARZO 2020</p>	<p>SELCOMP INGENIERÍA S.A.S</p>	<p>FIRMA Y SELLO CLIENTE</p>
---	---------------------------------	------------------------------

Bogotá. D.C, 02 de Abril de 2020

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2.007

A QUIEN INTERESE:

Yo, **JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 19.197.735 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 47958-T en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **SELCOMP INGENIERÍA S.A.S** identificada con **NIT. 800.071.819 - 0**, certifico que la Sociedad ha cumplido a la fecha y dentro de los últimos 12 meses con el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, según lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, Ley 1607 de 2.012 y Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificado por la Ley 828 de 2.003.

De igual manera certifico que durante el mismo término se ha cumplido con las obligaciones salariales y prestacionales causadas por el mismo de acuerdo a la Ley.

Así mismo, se ha verificado que todos los trabajadores que laboran para la ejecución de los contratos, se encuentran afiliados al sistema de seguridad social y estamos cumpliendo con la obligación tributaria de Autorretención de Renta, según la Ley 1819 de 2.016.

Cordialmente,



JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA

Revisor Fiscal

T.P. No. 47958 - T



**INFORME MENSUAL
DE SEGUIMIENTO
OC-43956**



**El deporte
es de todos**

Mindeporte

MINISTERIO DEL DEPORTE

ORDEN DE COMPRA OC-43956

**INFORME MENSUAL DE GESTIÓN DEL PROYECTO
DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2020**

ELABORADO POR:

**HEIDI JOHANA MAZABEL DÍAZ
COORDINADOR DE ORDEN DE COMPRA
SELCOMP INGENIERIA S.A.S**

Tabla de Contenido

1.	COMPORTAMIENTO GENERAL MESA DE SERVICIO	4
1.1	Histórico General de Casos:.....	4
1.2	Número de Casos por Mesa de Servicio – Nivel de atención.....	6
1.2.1.	Primer Nivel	7
1.2.2.	Segundo Nivel.....	8
1.3	Estados de Casos Mesa de Servicio – Nivel de atención	9
1.4	ANS Mesa de Servicio según Herramienta de Gestión ARANDA	11
1.5	ANS para el periodo según acuerdo marco	13
2.	ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENTIDAD	18
2.1	Creación y Configuración de correos de contratistas	18
2.2	Configuración ARANDA – Portal Especialista	20
3.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES.....	21
3.1	<i>(...) El Proveedor debe realizar una evaluación mensual de cada Agente que forme parte del grupo de trabajo para la prestación del servicio de cada Entidad Compradora y entregar al supervisor de la Entidad Compradora los resultados de la evaluación. (...)</i>	21
3.2	<i>(...) El Proveedor debe realizar capacitaciones tecnológicas a los Agentes cuando se realice un cambio o actualización tecnológica. La capacitación no solamente se limita a formación ITIL sino también a la calidad con que los agentes deben brindar el servicio a los usuarios de la entidad compradora. con una dedicación de mínimo dos (2) horas quincenales de formación presencial y/o virtual de todos los vinculados a la operación y de acuerdo a las políticas y procedimientos de la Entidad Compradora. El costo de las capacitaciones debe ser asumido por el Proveedor. (...)</i>	22
3.3	<i>(...) Registrar y facilitar la administración del parque de microinformática</i>	22
	<i>- Controlar las licencias de software instalado en los equipos (software licenciado y libre)...</i>	22
	<i>- Hacer el inventario en línea de HW y SW de las estaciones de trabajo.....</i>	22
	<i>- Obtener métricas de uso de software incluyendo indicadores de frecuencia de uso de aplicaciones y control de licenciamiento comprado contra licenciamiento utilizado</i>	22
	<i>- Gestionar el consumo energético de las estaciones de trabajo a través de la medición del consumo (...)</i>	22
3.4	<i>(...) El Proveedor debe poner a disposición de las Entidades Compradoras un esquema de atención que debe funcionar en el mismo horario de la operación contratada. A través de este sistema, el Proveedor proporcionará a la Entidad Compradora un sistema de atención</i>	

al cliente para la recepción y gestión de incidentes relacionados con la operación de los Servicios BPO. (...)23

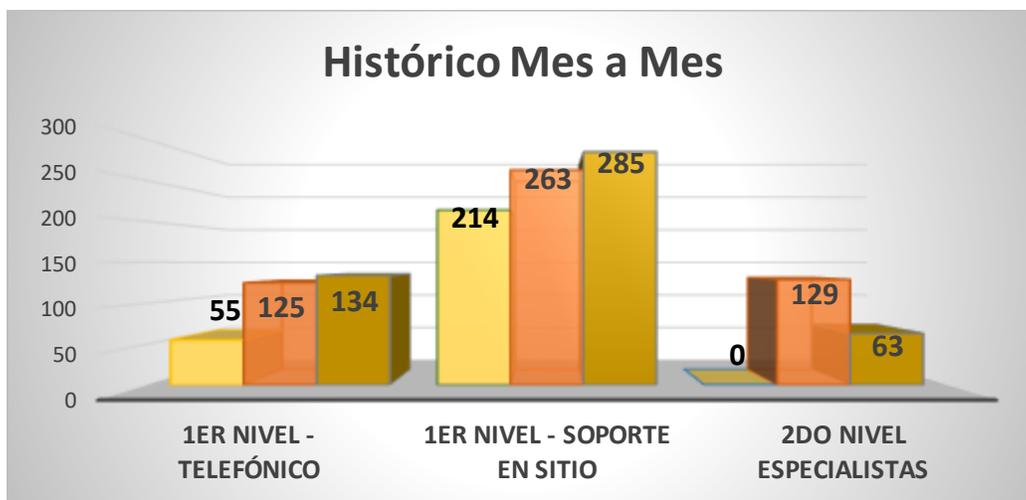
3.5 (...) La Entidad Compradora debe entrenar, capacitar y formar al Agente para adquirir los conocimientos necesarios en la correcta prestación del servicio en los sistemas de información que gestiona el área de TI. Para esto la entidad debe suministrar la lista de aplicaciones o soluciones que considere debe soportar el nivel 1 de Mesa de Ayuda, el cual consiste básicamente en la Identificación de problemas de infraestructura o de aplicativo para diferenciar los casos y realizar el escalamiento o proceso de resolución respectiva. El entrenamiento debe desarrollar con una intensidad de al menos cuarenta (40) horas hábiles dentro de la jornada ordinaria. (...).....23

3.6 (...) La Entidad Compradora puede solicitar al Proveedor la entrega periódica de reportes. Se aclara que durante el inicio y transcurso de la operación la Entidad Compradora puede solicitar otros reportes no contemplados en la relación anterior producto de las necesidades y requerimientos que la misma operación demande. (...)24

INFORME DE EJECUCION NRO.3

1. COMPORTAMIENTO GENERAL MESA DE SERVICIO

1.1 Histórico General de Casos:

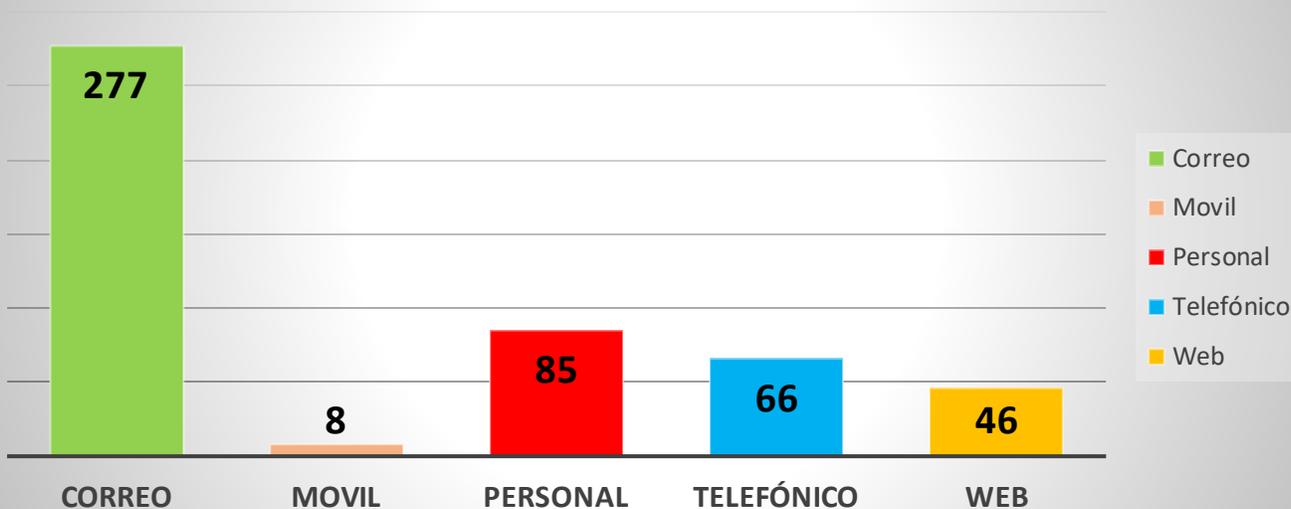


Mes	1er Nivel - Telefónico	1er Nivel - Soporte en Sitio	2do Nivel Especialistas	Total
Enero	55	214	0	269
Febrero	125	263	129	517
Marzo	134	285	63	482
TOTAL	314	762	192	1268

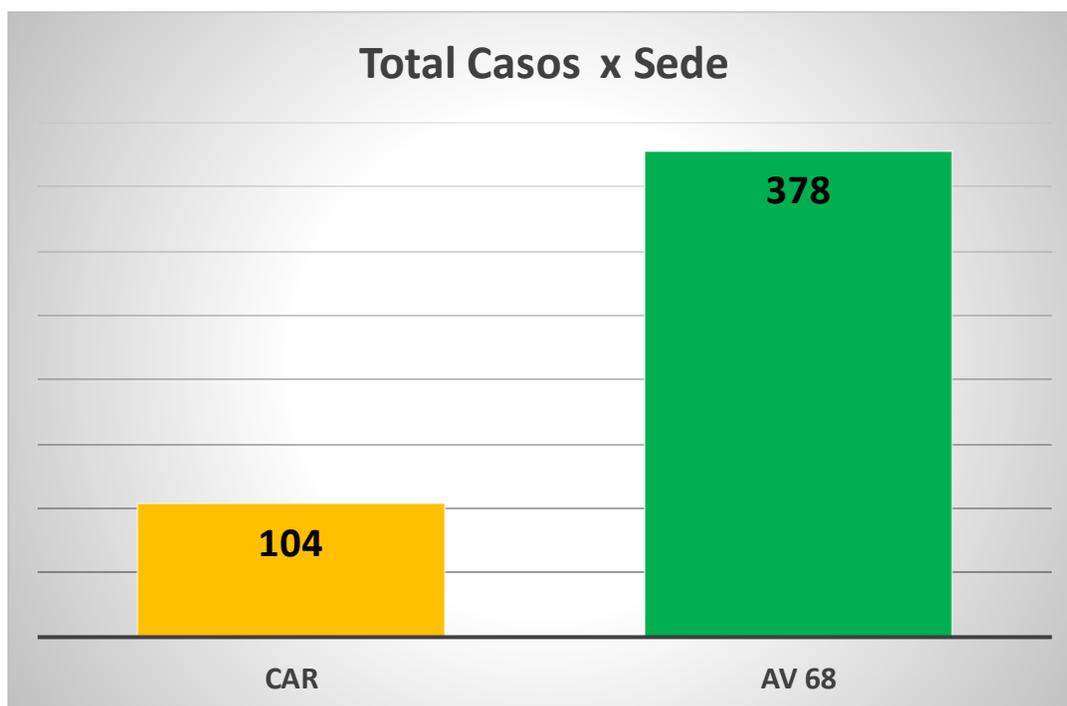
Para la ejecución de la **ORDEN DE COMPRA 43956** se tiene un total de **1268 casos** registrados a la fecha, de los cuales 1076 son casos atendidos por mesa de servicio primer nivel y 192 casos fueron atendidos por mesa de servicio segundo nivel.

De acuerdo con lo anterior a continuación se da a conocer el comportamiento de los diferentes canales de registro de las diferentes solicitudes de soporte:

Canal de Registro



- Con respecto al mes anterior tan solo 85 solicitudes fueron registradas con canal de registro personal para lo cual se seguirá trabajando para q que de acuerdo con instrucciones desde la supervisión continúen bajando ya que el objetivo es tener 3 únicos canales autorizados de registro de casos:
 - Correo Electrónico: soportetics@mindeporte.gov.co
 - Extensión Telefónica: 4377030 Ext. 3030
 - Portal de Gestión Aranda: <http://soporte.mindeporte.gov.co/>
- Sin embargo, por temas de contingencia adoptada por el aislamiento preventivo del COVID – 19 este comportamiento para el mes de abril deberá cambiar ya que se empezó el mes realizando soporte en teletrabajo por lo que se agregó un canal más de atención para la recepción de solicitudes a través de una línea de WhatsApp la cual es 312 4669291, la cual en este caso reemplazaría la extensión telefónica.



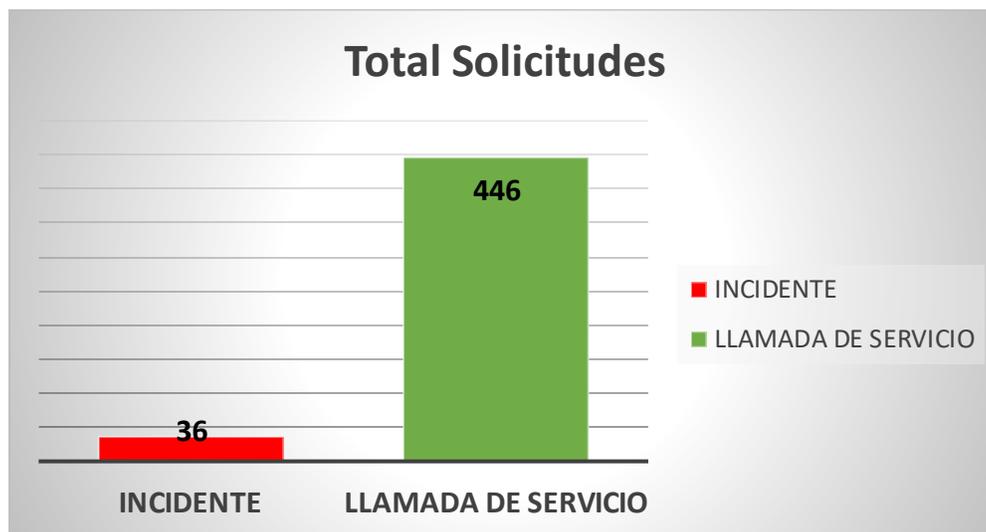
- A nivel de sedes se tuvo el 21,57% de atención en la sede del CAR y el 78,42% de soporte en la sede de la Av. 68.

En el siguiente anexo se encuentra la evidencia de casos

ANEXO 1: Data casos marzo (digitalmente en la ruta \marzo pestañas Mes a Mes, Canales de Registro y Sedes).

1.2 Número de Casos por Mesa de Servicio – Nivel de atención

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo del 2020, la mesa de servicio recibió 482 solicitudes de soporte (35 casos nuevos en comparación del mes anterior), de las cuales 36 fueron categorizados como incidentes y 446 se categorizaron como requerimientos.



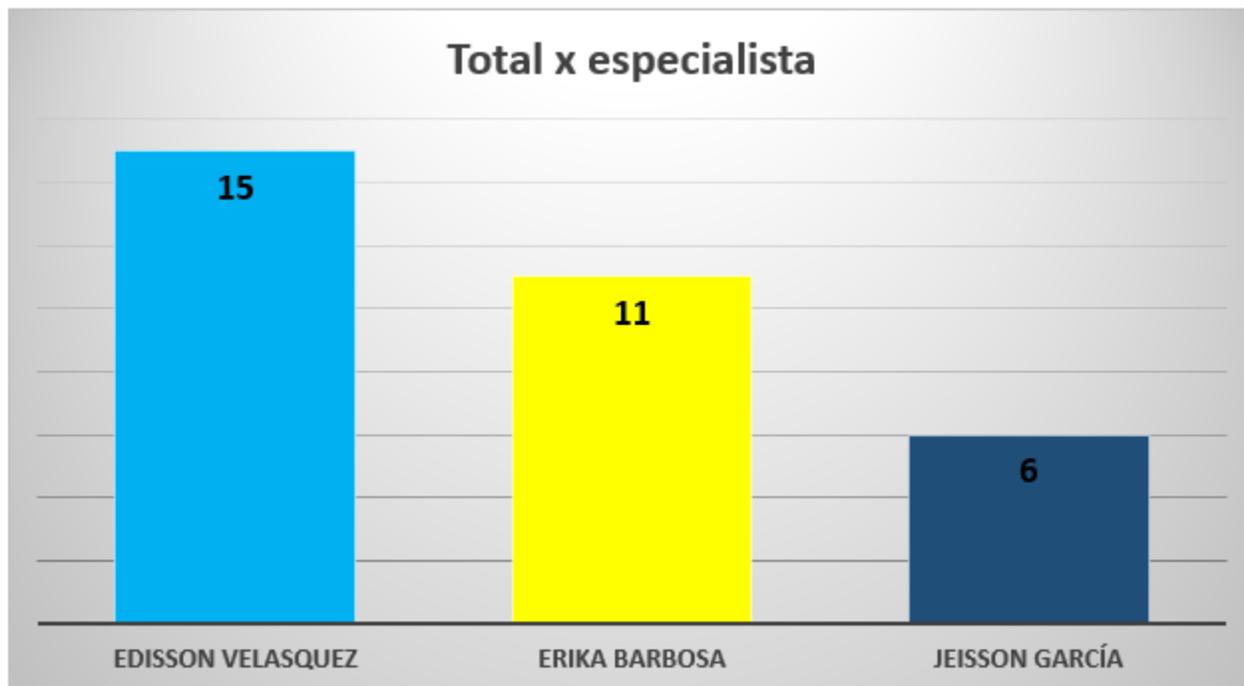
A continuación, se relaciona las cantidades por nivel de atención:

1.2.1. Primer Nivel

- 387 requerimientos (55 casos más registrados contra el mes anterior)



- 32 incidentes (24 casos menos registrados contra el mes anterior)



1.2.2. Segundo Nivel

- 59 requerimientos (45 casos menos registrados contra el mes anterior)



- 4 incidentes (59 casos menos registrados contra el mes anterior)



De acuerdo con lo anterior se concluye lo siguiente:

- En primer nivel se atendió y dio solución a el 87% de casos y en segundo nivel se dio solución al 13% restante, de los casos que han sido legalizados en Aranda.

% Atención	# Casos	Nivel Atención
87%	419	1er Nivel
13%	63	2do Nivel
100%	482	Total, Mensual

- Se recomienda al grupo de TICS de la entidad, en especial a la coordinación recordar a todos los usuarios los canales de atención de la mesa de servicios, debido a que se ha detectado que los usuarios aún están contactando al contratista directo con labores de soporte directamente y muchos de esos casos no están siendo evidenciados en herramienta de gestión, por lo que el soporte a nivel general se ha visto reducido en un 7% menos con respecto al mes anterior, es decir, una diferencia de 35 casos.

En el siguiente anexo se encuentra la evidencia de casos

ANEXO 1: Data casos marzo (digitalmente en la ruta \marzo pestañas Solicitudes y Técnicos).

1.3 Estados de Casos Mesa de Servicio – Nivel de atención

Para este periodo la Mesa de Servicio tuvo el siguiente comportamiento en cuanto a los diferentes estados que se tienen configurados en la herramienta de acuerdo con el nivel de atención.



- Los 4 casos anulados se debieron a duplicidad de servicios.
- Los 32 casos suspendidos, 27 son de mesa de servicio primer nivel que por contingencia del aislamiento preventivo del COVID-19, tuvieron que ser suspendidos ya que en su gran mayoría se debe a actividades que deben realizarse en los diferentes equipos de la entidad. Los restantes 5 se encuentran suspendidos por los siguientes especialistas de segundo nivel:

TIPO_DE_CASO	NUMERO_DEL_CASO	ESPECIALISTA
INCIDENTE	163	Juan Javier Mila Diaz
LLAMADA DE SERVICIO	770	Juan Javier Mila Diaz
LLAMADA DE SERVICIO	742	Leonardo Fabio Vargas Burgos
LLAMADA DE SERVICIO	703	Leonardo Fabio Vargas Burgos
LLAMADA DE SERVICIO	697	Leonardo Fabio Vargas Burgos

- Los 20 casos registrados corresponden a 19 requerimientos y 1 incidente los cuales fueron escalados en su momento a los siguientes especialistas de segundo nivel:

TIPO_DE_CASO	NUMERO_DEL_CASO	ESPECIALISTA
LLAMADA DE SERVICIO	1059	Juan Javier Mila Diaz
LLAMADA DE SERVICIO	1058	Juan Javier Mila Diaz
LLAMADA DE SERVICIO	1057	Juan Javier Mila Diaz
LLAMADA DE SERVICIO	1056	Juan Javier Mila Diaz
LLAMADA DE SERVICIO	991	Leonardo Fabio Vargas Burgos
LLAMADA DE SERVICIO	944	Leonardo Fabio Vargas Burgos
LLAMADA DE SERVICIO	943	Leonardo Fabio Vargas Burgos
LLAMADA DE SERVICIO	942	Leonardo Fabio Vargas Burgos
LLAMADA DE SERVICIO	882	Juan Javier Mila Diaz

LLAMADA DE SERVICIO	881	Juan Javier Mila Diaz
LLAMADA DE SERVICIO	876	Leonardo Fabio Vargas Burgos
LLAMADA DE SERVICIO	875	Juan Javier Mila Diaz
LLAMADA DE SERVICIO	874	Juan Javier Mila Diaz
LLAMADA DE SERVICIO	839	Ivan Mauricio Barajas Vega
LLAMADA DE SERVICIO	768	Juan Javier Mila Diaz
LLAMADA DE SERVICIO	767	Leonardo Fabio Vargas Burgos
LLAMADA DE SERVICIO	720	Leonardo Fabio Vargas Burgos
LLAMADA DE SERVICIO	718	Leonardo Fabio Vargas Burgos
LLAMADA DE SERVICIO	717	Leonardo Fabio Vargas Burgos
INCIDENTE	171	Leonardo Fabio Vargas Burgos

En el siguiente anexo se encuentra la evidencia de casos.

ANEXO 1: Data casos marzo (digitalmente en la ruta marzo pestaña Estado de Casos).

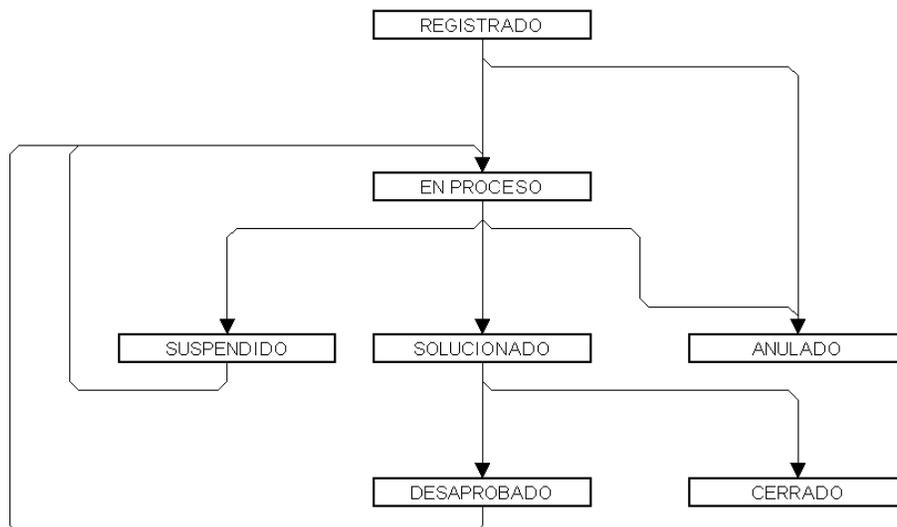
1.4 ANS Mesa de Servicio según Herramienta de Gestión ARANDA

Los ANS genéricos para requerimientos e incidentes son los que se evidencian a continuación:

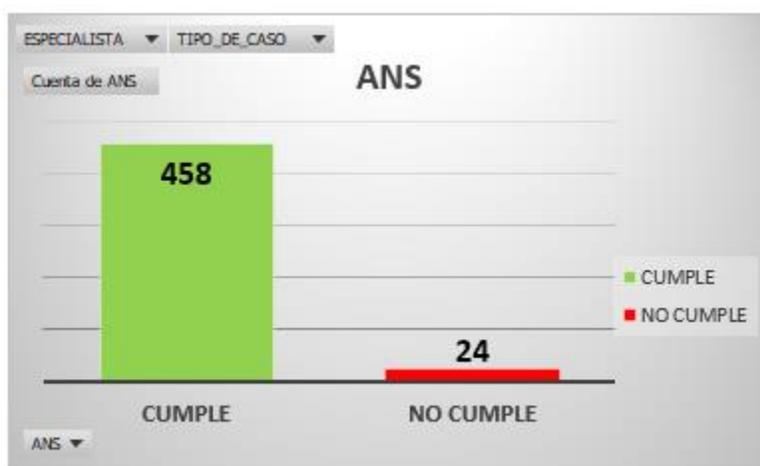
	TIEMPO ATENCION	TIEMPO SOLUCION	ANS TOTAL
MINUTOS	60	300	360
HORAS	1	5	6

Estos tiempos de atención se manejan dentro de un calendario de lunes a viernes de 7am a 6pm, estos se detienen automáticamente cuando sobre pasan el horario de las 6pm de lunes a viernes, sábados, domingos y festivos o cuando se colocan en un estado de suspendido, solucionado o cerrado.

Estos estados se encuentran configurados en la herramienta con el siguiente flujo de atención:



De acuerdo con lo anterior, para este periodo se evidencian 24 casos que no cumplen con los tiempos anteriormente mencionados, de los cuales 22 son requerimientos y 2 incidentes:



Contratista	Casos NO CUMPLE
Juan Javier Mila Diaz	10
Leonardo Fabio Vargas Burgos	11
Ivan Mauricio Barajas Vega	3
Total	24

En el siguiente anexo se encuentra el detalle de la gestión realizada.

ANEXO 1: Data casos marzo (digitalmente en la ruta \marzo pestaña ANS).

1.5 ANS para el periodo según acuerdo marco

En la ejecución de la **ORDEN DE COMPRA 43956** para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo del 2020, se puede hacer medición de los siguientes indicadores que evalúan la gestión de la Mesa de Servicios contratada para la entidad:

- **Atención de canal email y WEB**

Definición	Porcentaje mensual de incidentes y requerimientos del canal atendidos dentro del tiempo máximo establecido
Medición	Numero de Requerimientos del Canal atendidos antes de 1HH / Número Total de requerimientos del Canal
Nivel requerido	95%
Periodicidad	Mensual
Forma de cálculo	$d = \frac{\text{Número de requerimientos del Canal atendidos antes de 1 HH}}{\text{Número Total de requerimientos del Canal}} * 100\%$

Para el presente periodo se tuvo un total de **482 casos** los cuales fueron recibidos y puestos en atención por los diferentes canales de atención antes de 1 hora.

Fórmula ANS:

$$D = \frac{482}{482} \times 100$$

Resultado: Este indicador para este periodo es del 100%.

- **Resolución de tickets en nivel 1**

Definición	Porcentaje de tickets resueltos por el nivel 1 de mesa de ayuda
Medición	Numero de tickets resueltos en el periodo / número total de tickets abiertos en el periodo
Nivel requerido	80%
Periodicidad	Mensual
	$d = \frac{\text{Número de tickets resueltos en el periodo}}{\text{Número total de tickets abiertos en el periodo}} * 100\%$

Forma de cálculo	
-------------------------	--

Para este indicador se tiene en cuenta el estado de casos durante este periodo asignados y atendidos directamente por la coordinación de la mesa de servicio contratada para el ministerio y quien está apoyando las labores de soporte primer nivel.



Se toma en cuenta los estados Cerrado y Solucionado

Forma de Cálculo:

- **Numero de tickets resueltos en el periodo: 129 + 4 = 133**
- **Número total de tickets registrados en el periodo: 482**

Fórmula ANS:

$$D = \left(\left(\frac{133}{482} \right) - 1 \right) * 100$$

Resultado: Este indicador para este periodo es del 99,72%.

- **Resolución de tickets en nivel 2 (soporte en sitio)**

Definición	Porcentaje de tickets resueltos por soporte en sitio.
Medición	Numero de tickets resueltos en el periodo / Total de tickets abiertos en el periodo escalados a nivel 2
Nivel requerido	80%

Periodicidad	Mensual
Forma de cálculo	$d = \frac{\text{Número de tickets resueltos en el periodo}}{\text{Número total de tickets abiertos en el periodo}} * 100\%$

Para este indicador se tiene en cuenta el estado de casos durante este periodo asignados y atendidos directamente por los tres agentes asignados a soporte en sitio para la mesa de servicio contratada para el ministerio.



Se toma en cuenta los estados Cerrado y Solucionado

Forma de Cálculo:

- Número de tickets resueltos en el periodo: 253 + 3 = 256
- Número total de tickets abiertos en el periodo: 482

Fórmula ANS:

$$D = \left(\left(\frac{256}{482} \right) - 1 \right) * 100$$

Resultado: *Este indicador para este periodo es del 99,46%.*

- **Rotación de Agentes**

Definición	La rotación se mide mensual a partir del inicio de la prestación del servicio y luego del periodo de estabilización.
-------------------	--

	Se exonera en caso de que el retiro de los Agentes sea por solicitud de la Entidad Compradora.
Medición	Número de agentes que se retiraron en el mes por voluntad propia / Número total de agentes que comienzan el mes
Nivel requerido	15%
Periodicidad	Mensual
Forma de cálculo	$d = \frac{\text{Número de Agentes retirados en el mes por voluntad propia}}{\text{Número de Agentes}} * 100\%$

Listado Agentes:

AGENTE	NIVEL ATENCIÓN
Erika Andrea Barbosa Meneses	Soporte en Sitio – 1er Nivel
Jeisson Steed García Macareno	Soporte en Sitio – 1er Nivel
Edisson Velásquez Rivera	Soporte en Sitio – 1er Nivel
Heidi Johana Mazabel Díaz	Coordinador Mesa de Servicio

Resultado: Para el presente periodo se mantuvo el personal sin ninguna novedad.

- **Escalamiento de Tickets**

Definición	Porcentaje mensual de tickets correctamente escalados por la mesa de ayuda
Medición	Número de tickets correctamente escalados / Número de tickets escalados por cualquier canal
Nivel requerido	95%
Periodicidad	Mensual
Forma de cálculo	$d = \frac{\text{Número de tickets correctamente escalados}}{\text{número total de tickets escalados}} * 100\%$

Fórmula ANS:

$$D = \frac{482}{482} \times 100$$

Resultado: Este indicador para este periodo es del 100%.

- **Categorización de Tickets**

Definición	Porcentaje de tickets correctamente categorizados sobre el total de tickets categorizados
Medición	Tickets correctamente categorizados / Total de tickets categorizados
Nivel requerido	95%
Periodicidad	Mensual
Forma de cálculo	$d = \frac{\text{Número de tickets correctamente categorizados}}{\text{número total de tickets categorizados}} * 100\%$

Fórmula ANS:

$$D = \frac{482}{482} \times 100$$

Resultado: Este indicador para este periodo es del 100%.

- **Entrega de Informes de Operación y Gestión**

Definición	Entrega de los informes de operación y de gestión acordados en las fechas programadas.
Medición	Número de informes entregados oportunamente / Número de informes que deben ser entregados
Nivel requerido	100%
Periodicidad	Mensual
Forma de cálculo	$d = \frac{\text{Número de informes entregados oportunamente}}{\text{número de informes que deben ser entregados}} * 100\%$

Resultado: Este indicador para este periodo es del 100%. Para el presente periodo, se hace entrega de los siguientes informes de operación y gestión de acuerdo con lo conversado con la supervisión del contrato por parte de la entidad:

	<p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO OC-43956</p>	
---	---	--

- **Informe de gestión de tiquetes de servicio clasificando por solicitudes e incidentes y la categorización de los servicios, cumpliendo con los ANS.** Se hace entrega del informe mensual de proyecto con la data de casos y ANS de cumplimiento.
- **Encuesta de satisfacción diligenciadas mínimo en 70%, tabuladas, analizadas, indicando las acciones de mejora.** Se hace entrega del informe mensual de proyecto.
- **Informe con los indicadores de crecimiento de la Base de Conocimiento del software de la Mesa de Servicio actualizada.** Se hace una entrega inicial de artículos de conocimiento sobre procedimientos a nivel de soporte.

2. ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENTIDAD

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo del 2020, la Mesa de Servicio tuvo las siguientes actividades que se ejecutaron en conjunto con la operación diaria de soporte y atención de casos.

2.1 Creación y Configuración de correos de contratistas

Para el presente periodo se continúa brindando apoyo a la entidad en la creación y configuración de cuentas de correo con dominio @mindeporte en la plataforma office 365 para contratistas antiguos que aún siguen legalizando actas de inicio y a contratistas nuevos que ejercerán labores en las dos sedes de la entidad CAR y Av. 68.

La actividad consiste en lo siguiente:

1. Recibir el acta de inicio por parte del supervisor de contrato quien realiza la solicitud a la cuenta de correo soportetics@mindeporte.gov.co.
2. Se valida si el usuario es nuevo o antiguo y de acuerdo con esta validación se procede a realizar la activación o creación de cuenta de dominio en el directorio activo y se realiza la creación o activación de cuenta de correo en la plataforma de office 365.
3. Ir al sitio de trabajo del usuario y entrar a la plataforma de O365 con la cuenta (usuariodominio@mindeporte.gov.co) y la contraseña temporal dada por la plataforma.
4. Realizar el cambio de contraseña y configurar la firma con la plantilla entregada por el ministerio de acuerdo siguiente ejemplo:

Cordialmente,



Contratista
GIT TICS - Mesa de Servicio
e-mail: soportetics@mindeporte.gov.co
Tel: (+57) 4377030 Ext. 3030
Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
Dirección: Av. 68 No 55 - 65
www.mindeporte.gov.co

5. Luego configurar la nueva cuenta en el aplicativo de Outlook del equipo creando junto con la firma de acuerdo con plantilla anterior (paso opcional).
6. Realizar la copia de seguridad de correos cuentas @coldeportes a los contratistas que tienen la cuenta configurada localmente.

Desde el 17 de marzo se está realizando soporte vía remoto (Teletrabajo según contingencia por aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno) por lo que de acuerdo con el paso a paso anterior, una vez se realiza el paso 2, las credenciales están siendo enviadas vía correo electrónico al supervisor indicando la forma de ingreso a dicha plataforma. Para la configuración de firma también se está realizando el envío de la plantilla y el paso a paso para que cada persona realice su configuración de firma, para lo cual en algunas ocasiones la mesa de servicio está brindando apoyo remotamente tomando el equipo a través de plataformas como anydesk o team viewer.

Al cierre del mes de marzo, se han realizado la creación y configuración de 569 cuentas @mindeporte de contratistas, de las cuales 320 corresponden a contratistas antiguos, 69 cuentas de correo de contratistas nuevos y se tiene un total de 180 cuentas de correo de contratistas antiguos que aún no han sido activadas. Actualmente se siguen recibiendo solicitudes de actas de inicio de usuarios que aún siguen en proceso de contratación.

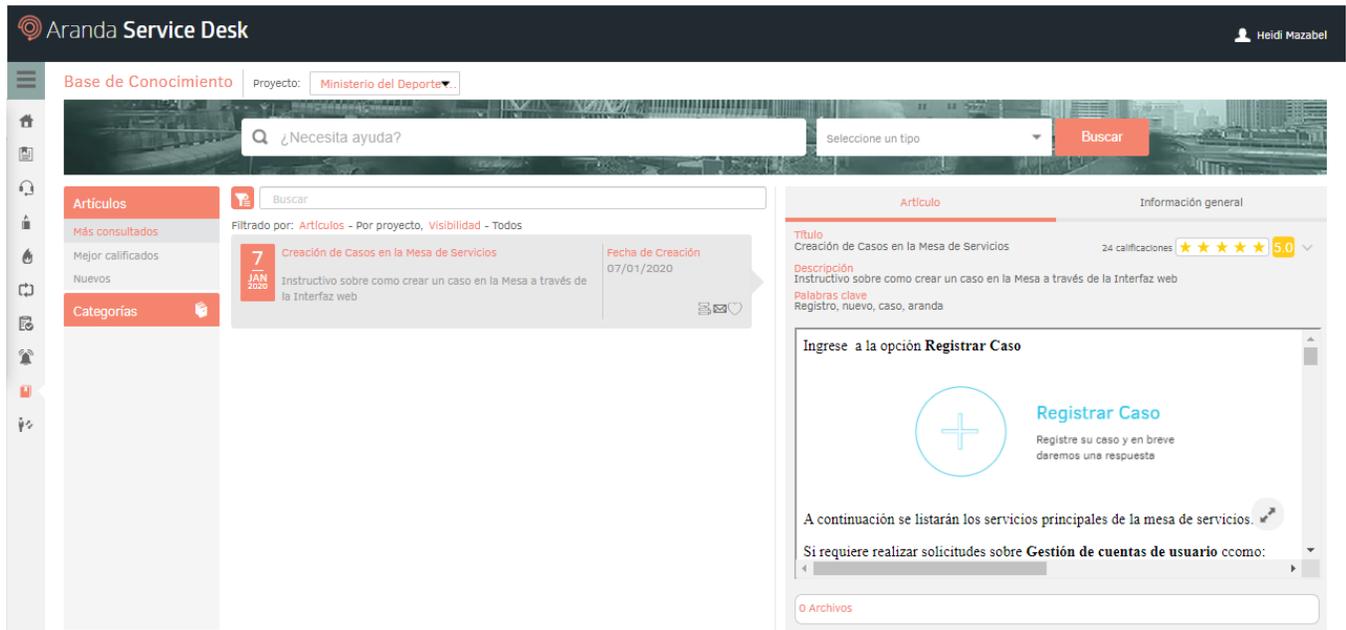
En el siguiente anexo se encuentra el detalle de la gestión realizada.

ANEXO 2: Contratistas O365 (digitalmente en la ruta \marzo\ActividadesMesaServicio\2.1).

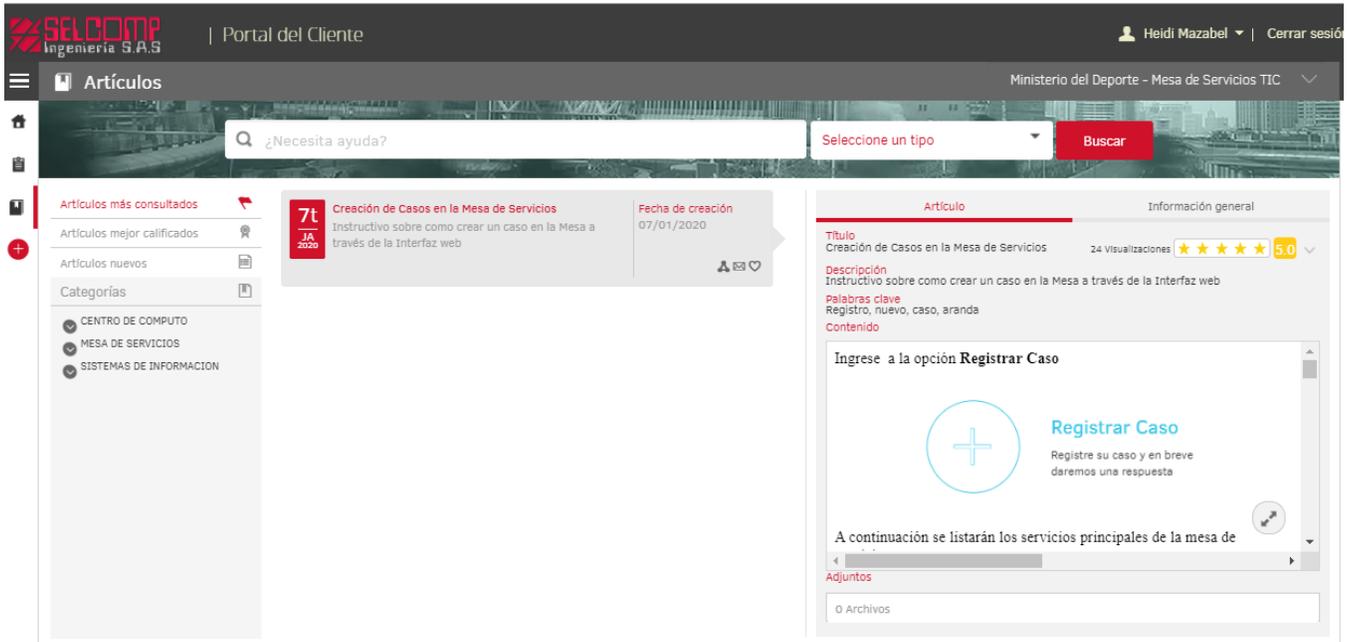
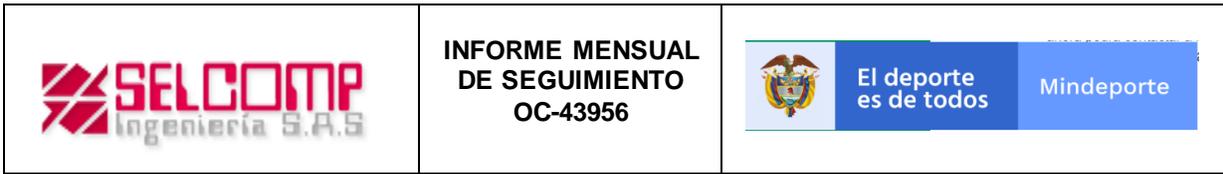
2.2 Configuración ARANDA – Portal Especialista

Para este periodo de tiempo se realizó por parte de SELCOMP Ingeniería una actualización en la parametrización inicial de la plataforma de ARANDA en el entorno de especialistas. Básicamente esta actualización fue más hacia el árbol de categorización y la inclusión de los tres especialistas de MinComercio a dicha plataforma.

Adicional a esto se empieza a alimentar la base de conocimientos la cual podrá ser consultada en su totalidad en el entorno de especialistas y dependiendo del artículo podrá ser visualizado de cara a usuario final a través del portal Usuario final.



Consola Especialista



Consola Portal Usuario Final

Este cargue se realiza a través de otra plataforma llamada Aranda Self Service. En el siguiente anexo se encuentra el detalle de lo indicado anteriormente.

ANEXO 2: Configuración Aranda Mindeporte (digitalmente en la ruta \marzo\ActividadesMesaServicio\2.2).

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo del 2020, se da cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:

3.1 (...) El Proveedor debe realizar una evaluación mensual de cada Agente que forme parte del grupo de trabajo para la prestación del servicio de cada Entidad Compradora y entregar al supervisor de la Entidad Compradora los resultados de la evaluación. (...)

Se hace entrega de las respectivas evaluaciones de desempeño correspondientes al mes de marzo.

ANEXO 3: Evaluaciones de Desempeño (digitalmente en la ruta \marzo\Obligaciones Contractuales\3.3).

	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO OC-43956	
---	--	--

3.2 (...) El Proveedor debe realizar capacitaciones tecnológicas a los Agentes cuando se realice un cambio o actualización tecnológica. La capacitación no solamente se limita a formación ITIL sino también a la calidad con que los agentes deben brindar el servicio a los usuarios de la entidad compradora. con una dedicación de mínimo dos (2) horas quincenales de formación presencial y/o virtual de todos los vinculados a la operación y de acuerdo a las políticas y procedimientos de la Entidad Compradora. El costo de las capacitaciones debe ser asumido por el Proveedor. (...)

Para este entregable se adjuntan los certificados de cada uno de los diferentes cursos que cada uno de los integrantes del grupo de mesa de servicio realizó este mes:

NOMBRE	CURSO	AVANCE	CERTIFICADO / FECHA
Erika Andrea Barbosa Meneses	Fundamentos de virtualización	100%	Si / 31 de marzo
Jeisson Steed García Macareno	Fundamentos de virtualización	100%	Si / 31 de marzo
Edisson Velásquez Rivera	Técnico en informática (Ofimática)	100%	Si / 24 de marzo
Heidi Johana Mazabel Díaz	Navegación Segura	100%	Si / 25 de marzo

En el siguiente anexo se encuentra el detalle de la gestión realizada.

ANEXO 3: Capacitaciones Tecnológicas (digitalmente en la ruta \marzo\Obligaciones Contractuales\3.2).

3.3 (...) Registrar y facilitar la administración del parque de microinformática

- **Controlar las licencias de software instalado en los equipos (software licenciado y libre)**
- **Hacer el inventario en línea de HW y SW de las estaciones de trabajo**
- **Obtener métricas de uso de software incluyendo indicadores de frecuencia de uso de aplicaciones y control de licenciamiento comprado contra licenciamiento utilizado**
- **Gestionar el consumo energético de las estaciones de trabajo a través de la medición del consumo (...)**

	<p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO OC-43956</p>	
---	---	--

Para este entregable, no se tiene contratado personal por parte de SELCOMP para seguimiento, sin embargo, la mesa de servicio informa a el área de almacén todo movimiento, asignación o equipo que se vaya a dar de baja haciendo el entregable del acta que la entidad ha dispuesto para esto.

3.4 (...) El Proveedor debe poner a disposición de las Entidades Compradoras un esquema de atención que debe funcionar en el mismo horario de la operación contratada. A través de este sistema, el Proveedor proporcionará a la Entidad Compradora un sistema de atención al cliente para la recepción y gestión de incidentes relacionados con la operación de los Servicios BPO. (...)

Se hace entrega de la malla de turnos para el periodo correspondiente al mes de marzo.

ANEXO 3: Malla Horaria Marzo (digitalmente en la ruta \marzo\Obligaciones Contractuales\3.3).

3.5 (...) La Entidad Compradora debe entrenar, capacitar y formar al Agente para adquirir los conocimientos necesarios en la correcta prestación del servicio en los sistemas de información que gestiona el área de TI. Para esto la entidad debe suministrar la lista de aplicaciones o soluciones que considere debe soportar el nivel 1 de Mesa de Ayuda, el cual consiste básicamente en la Identificación de problemas de infraestructura o de aplicativo para diferenciar los casos y realizar el escalamiento o proceso de resolución respectiva. El entrenamiento debe desarrollar con una intensidad de al menos cuarenta (40) horas hábiles dentro de la jornada ordinaria. (...)

Para este periodo se realizan dos capacitaciones por parte de la entidad y son dictadas al personal de la mesa de servicio.

1. **Creación usuario y activación en Directorio Activo** (12 de marzo dictada por la ingeniera Martha Venegas funcionaria de la entidad)
2. **Creación cuenta de correo, grupos de distribución, listas y buzones compartidos** (12 de marzo dictada por la ingeniera Martha Venegas funcionaria de la entidad)
3. **Instalación Impresora Google** (11 de marzo dictada por Juan Mila contratista de la entidad)
4. **Configuración Impresoras Google** (11 de marzo dictada por Juan Mila contratista de la entidad)
5. **Proceso de Asignación Pines de Impresión** (11 de marzo dictada por Juan Mila contratista de la entidad)

En el siguiente anexo se encuentra el detalle de la gestión realizada.

ANEXO 3: Capacitaciones Tecnológicas (digitalmente en la ruta \marzo\Obligaciones Contractuales\3.4).

3.6 (...) La Entidad Compradora puede solicitar al Proveedor la entrega periódica de reportes. Se aclara que durante el inicio y transcurso de la operación la Entidad Compradora puede solicitar otros reportes no contemplados en la relación anterior producto de las necesidades y requerimientos que la misma operación demande. (...)

Para la anterior obligación se hace entrega de los siguientes informes:

- **Informe de gestión de tiquetes de servicio clasificando por solicitudes e incidentes y la categorización de los servicios, cumpliendo con los ANS.** Se hace entrega del informe mensual de proyecto con la data de casos y ANS de cumplimiento.
- **Encuesta de satisfacción diligenciadas mínimo en 70%, tabuladas, analizadas, indicando las acciones de mejora.** Se hace entrega del informe mensual de encuestas de satisfacción para el periodo del 01 al 31 de marzo donde se evidencia lo siguiente:

ENCUESTAS		CANTIDAD_CASOS	% PARTICIPACIÓN
Sin diligenciar	Sin diligenciar	344	71,37%
Aprueba el cierre del Caso	NO	4	0,83%
Aprueba el cierre del Caso	Si	134	27,80%

De las 134 encuestas diligenciadas se obtuvo la siguiente evaluación de acuerdo a preguntas de satisfacción:

PREGUNTA	RESPUESTA (1 a 5, siendo 1 muy malo y 5 excelente)	CANTIDAD_CASOS
Cómo calificaría la actitud, disposición y conocimientos del ingeniero de soporte que atendió el caso	1	1
	3	2
	4	9
	5	126
Como calificaría los canales de comunicación con el centro de soporte	1	2
	3	5
	4	18

	5	113
Cuál es su nivel de satisfacción con respecto a la solución brindada al caso	1	1
	2	1
	3	3
	4	10
	5	123
Cuál es su nivel de satisfacción con respecto al tiempo de atención del caso	1	2
	3	4
	4	17
	5	115

Se seguirá trabajando en diferentes campañas de divulgación y se hará acompañamiento por parte del equipo de mesa para poder informar al usuario la importancia de evaluar el servicio de soporte.

- **Informe con los indicadores de crecimiento de la Base de Conocimiento del software de la Mesa de Servicio actualizada.** Para este periodo de tiempo se hace entrega de los siguientes artículos de conocimiento.

Técnico	Documentos	Caso por Aranda	Enfoque de Artículo
Jeisson García	Reparación de Disco duro por CMD	1023	Especialistas
	Partición de Disco Duro en Caliente	1024	Especialistas
	Eliminación de Contraseñas de Windows (inicios de sesión...cuentas locales)	1025	Especialistas
	Eliminación de archivos en colas de impresión	1026	Especialistas
	Exportar un archivo .ost a un .pst	1027	Especialistas
Erika Barbosa	Configuración de Correo Electrónico en Outlook	1028	Especialistas/Usuario Final
	Como subir un equipo al Dominio	1029	Especialistas
	Conexión a carpetas compartidas	1030	Especialistas
	Instalación de office	1031	Especialistas
	Como subir un documento al One Drive	1032	Especialistas/Usuario Final
Edisson Velásquez	Configuración dispositivo CHIP	1033	Especialistas
	Aplicativo SARA	1034	Especialistas

	Configuración firma digital	1035	Especialistas/Usuario Final
	Configuración anydesk para tomar equipos por remoto con contraseña fija (este debido a que muchos usuarios no cuentan con VPN y puede ser una herramienta de contingencia)	1036	Especialistas
	Configuración Impresoras para los equipos MAC	1037	Especialistas
Heidi Mazabel	Directorio Activo	1038	Especialistas
	Manejo de office 365 - Cuenta de correo electrónico	1039	Especialistas/Usuario Final
	Paso a paso Teams (Chat Institucional)	1040	Especialistas/Usuario Final
	Manejo Aplicativo Aranda (Usuario Final) Por web y móvil	1041	Especialistas/Usuario Final

FIRMANTES,



HEIDI JOHANA MAZABEL DIAZ
COORDINADORA MESA - SELCOMP

 El deporte es de todos Coldeportes	PROCESO: GESTION FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 3
	FORMATO: LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	CÓDIGO: GF - FR - 020
		Pagina 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 8 Mes: 5 Año: 2020

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S
 No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de diciembre de 2019
 Certificado de Disponibilidad No. 1220
 Registro Presupuestal No. 1220

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales
- Factura de Venta (Si aplica)
- Certificación personal Decreto 099 de 2013 y Art.329 de E.T.

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Factura de Venta (Si aplica)

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).

5. INCENTIVOS MEDALLISTAS-GLORIAS DEL DEPORTES-INCENTIVOS CONVENCIONALES –PARALIMPICOS

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Oficio - Notificación por Aviso (Artículo 69 - Ley 1437/2011)
- Certificación Bancaria del Titular (Medallista)
- Copia del Documento de Identificación del Medallista
- Registro presupuestal – (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)



El deporte es de todos

Coldeportes

PROCESO:
GESTION FINANCIERA Y
TESORERIA

FORMATO:
LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE
CUENTAS

Versión: 3

CÓDIGO:
GF - FR - 020

Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 8 Mes: 5 Año: 2020

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S

No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de diciembre de 2019

Certificado de Disponibilidad No. 1220

Registro Presupuestal No. 1220

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

6. JUNTAS SECCIONAL DE DEPORTES PENSIONADOS (VALLE Y SANTANDER)

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

7. SERVICIOS PUBLICOS (acueducto, energía, telefonía fija y móvil, etc.)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro Presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

8. IMPUESTOS (Predial y Vehículos)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

9. OBLIGACIONES DE LOS APORTES PATRONALES EN: PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

- Planilla Liquidación de los aportes (Salud, Pensión, Riesgos Prfesionales, Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA, ESAP, Ministerio de Educación) expedida por GIT-Talento Humano
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-dic-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-dic-2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-ago-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que SELCOMP INGENIERÍA S.A.S
 Identificado con NIT N° 800071819-0 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: iny Patricia Guerrero contabilidad@selcomp.com y dirección de domicilio AVENIDA 28 No. 35-40 La Soledad PBX 3382828

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de MESA DE AYUDA.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato correspondiente a la orden de compra número 43956 de Colombia Compra Eficiente, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 296.058.517,78) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados.

Se autoriza el CUARTO pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 21,87% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTI SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE
 \$ 15.691.126,67, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-abr-2020 al 30-abr-2020
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a SELCOMP INGENIERÍA S.A.S o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 04307181902 del Banco BANCOLOMBIA
 y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
 (Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	1050719	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10	17.664.853,29	FE26217	0,00	11.982.487,13	0,00	2.820.438,76	14.802.925,89
PRIMER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11		FE26217		2.861.927,40			2.861.927,40
SEGUNDO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15.691.126,67	FE26252		13.185.820,73		2.505.305,94	15.691.126,67
TERCER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15.691.126,61	FE26281		13.185.820,73		2.505.305,94	15.691.126,67
CUARTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15.691.126,67	FE26307		13.185.820,73		2.505.305,94	15.691.126,67

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-dic-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-dic-2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-ago-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

QUINTO											0,00
SEXTO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEPTIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTAVO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVENO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DECIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNDECIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES					64.738.233,24		0,00	54.401.876,72	0,00	10.336.356,58	64.738.233,30

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 8 día (s) del mes de Mayo del año 2020



Nombre Supervisor: ROCÍO PABÓN SANTANA
 G.I.T. o área: GIT - TICS
 Período designación: 20/12/2019 hasta 18/08/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales



NIT 800071819-0

CUFE: 8fc82e179fc728b0e64de512155fc28982aef35a4906c6a64536b549a6089f207601a7ac035aa4f63ca9f0678cd35deb

IVA REGIMEN COMUN ICA SERVICIOS 9511 (9.66X1000)-ICA COMERCIO 8220

(11.04X1000)

Grandes Contribuyentes impuestos Distritales Bogotá, Resolución No DDI-032117 Octubre 25 de 2019, Agente Retenedor ICA, Resolución DDI-052377 Junio 28 de 2016

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No. 18763003967184 DEL 04/02/2020 AL 04/08/2021 NUMERACIÓN AUTORIZADA DEL FE26215 AL FE39740

CLIENTE:	MINISTERIO DEL DEPORTE
DIRECCION:	AV CR 68 55 65
TELEFONO:	4377030
NIT/C.C:	899999306 -8

FACTURA DE VENTA N°FE26307	
FECHA	FECHA VENCIMIENTO
4/5/2020	3/6/2020
CONDICIONES DE PAGO	30

	Descripción Del Item	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	bpo01--1 - IT-BPO-MA-3-1-Agente de soporte en sitio Nivel 2 _Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 3 Agente	1	8.440.972,72	8.440.972,72
2	bpo01--2-MA-5-1-Coordinador de mesa de ayuda_Zona 1 Jornada Ordinaria-N/A 1 Coordinador	1	4.744.848,01	4.744.848,01

<p>La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (Cód. de Comercio art. 774) SIRVASE CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE SELCOMP INGENIERÍA SAS Ó REALIZAR TRANSFERENCIA - CUENTA CORRIENTE No 043-071819-02 DE BANCOLOMBIA</p> <p>SON:QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CVS M/CTE.</p>	SUBTOTAL	13.185.820,73
	DESCUENTO	0,00
	SUBTOTAL-C/DESCTO	13.185.820,73
	IVA 19%	2.505.305,94
	ANTICIPO	0
	TOTAL	15.691.126,67

00082 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 00271 CCE MIN DEPORTE OC 43956-19

Observaciones: CCE OC 43956/19 MIN DEPORTE ABRIL 2020	SELCOMP INGENIERÍA S.A.S	FIRMA Y SELLO CLIENTE
---	--------------------------	-----------------------

Bogotá. D.C, 04 de mayo de 2020

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2.007

A QUIEN INTERESE:

Yo, **JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 19.197.735 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 47958-T en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **SELCOMP INGENIERÍA S.A.S** identificada con **NIT. 800.071.819 - 0**, certifico que la Sociedad ha cumplido a la fecha y dentro de los últimos 12 meses con el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, según lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, Ley 1607 de 2.012 y Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificado por la Ley 828 de 2.003.

De igual manera certifico que durante el mismo término se ha cumplido con las obligaciones salariales y prestacionales causadas por el mismo de acuerdo a la Ley.

Así mismo, se ha verificado que todos los trabajadores que laboran para la ejecución de los contratos, se encuentran afiliados al sistema de seguridad social y estamos cumpliendo con la obligación tributaria de Autorretención de Renta, según la Ley 1819 de 2.016.

Cordialmente,



JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA

Revisor Fiscal

T.P. No. 47958 - T



El deporte es de todos

Coldeportes

PROCESO:
GESTION FINANCIERA Y
TESORERIA

FORMATO:
LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE
CUENTAS

Versión: 3

CÓDIGO:
GF - FR - 020

Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 9 Mes: 5 Año: 2020

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S

No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de diciembre de 2019

Certificado de Disponibilidad No. 1220

Registro Presupuestal No. 1220

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales
- Factura de Venta (Si aplica)
- Certificación personal Decreto 099 de 2013 y Art.329 de E.T.

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Factura de Venta (Si aplica)

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).

5. INCENTIVOS MEDALLISTAS-GLORIAS DEL DEPORTES-INCENTIVOS CONVENCIONALES -PARALIMPICOS

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Oficio - Notificación por Aviso (Artículo 69 - Ley 1437/2011)
- Certificación Bancaria del Titular (Medallista)
- Copia del Documento de Identificación del Medallista
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)



El deporte
es de todos

Coldeportes

PROCESO:
GESTION FINANCIERA Y
TESORERIA

FORMATO:
LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE
CUENTAS

Versión: 3

CÓDIGO:
GF - FR - 020

Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas:

Día: 9 Mes: 5 Año: 2020

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S

No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de diciembre de 2019

Certificado de Disponibilidad No. 1220

Registro Presupuestal No. 1220

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

6. JUNTAS SECCIONAL DE DEPORTES PENSIONADOS (VALLE Y SANTANDER)

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

7. SERVICIOS PUBLICOS (acueducto, energía, telefonía fija y móvil, etc.)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro Presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

8. IMPUESTOS (Predial y Vehículos)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

9. OBLIGACIONES DE LOS APORTES PATRONALES EN: PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

- Planilla Liquidación de los aportes (Salud, Pensión, Riesgos Prfesionales, Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA, ESAP, Ministerio de Educación) expedida por GIT-Talento Humano
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-dic-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-dic-2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-ago-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que SELCOMP INGENIERÍA S.A.S
 Identificado con NIT 800071819-0 N° 800071819-0 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: my Patricia Guerrero contabilidad@selcomp.com y dirección de domicilio AVENIDA 28 No. 35-40 La Soledad PBX 3382828

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de MESA DE AYUDA.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato correspondiente a la orden de compra número 43956 de Colombia Compra Eficiente, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 296.058.517,78) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados.

Se autoriza el QUINTO pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 27,17% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTI SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE
 \$ 15.691.126,67, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-may-2020 al 31-may-2020
 asi mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a SELCOMP INGENIERÍA S.A.S o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 04307181902 del Banco BANCOLOMBIA
 y que se encuentra activa en el SIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
 (Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	1050719	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10	17.664.853,29	FE26217	0,00	11.982.487,13	0,00	2.820.438,76	14.802.925,89
PRIMER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11		FE26217		2.861.927,40			2.861.927,40
SEGUNDO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15.691.126,67	FE26252		13.185.820,73		2.505.305,94	15.691.126,67
TERCER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15.691.126,61	FE26281		13.185.820,73		2.505.305,94	15.691.126,67
CUARTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15.691.126,61	FE26307		13.185.820,73		2.505.305,94	15.691.126,67
QUINTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15.691.126,61	FE26330		13.185.820,73		2.505.305,94	15.691.126,67
SEXTO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-dic-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-dic-2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-ago-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

SEPTIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTAVO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVENO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DECIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNDECIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES					80.429.359,79		0,00	67.587.697,45	0,00	12.841.662,52	80.429.359,97

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 9 día (s) del mes de Junio del año 2020



Nombre Supervisor: ROCIO PABÓN SANTANA
 G.I.T. o área: GIT - TICS
 Periodo designación: 20/12/2019 hasta 18/08/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales



NIT 800071819-0

CUFE: 76fdd0647513da7adc081dd8f4f97e906948fd1bebfd82c1d2326c3d17847244684ff713844261fa661e66586d9d5a5

IVA REGIMEN COMUN ICA SERVICIOS 9511 (9.66X1000)-ICA COMERCIO 8220

(11.04X1000)

Grandes Contribuyentes impuestos Distritales Bogotá, Resolución No DDI-032117 Octubre 25 de 2019, Agente Retenedor ICA, Resolución DDI-052377 Junio 28 de 2016

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No. 18763003967184 DEL 04/02/2020 AL 04/08/2021 NUMERACIÓN AUTORIZADA DEL FE26215 AL FE39740

CLIENTE:	MINISTERIO DEL DEPORTE
DIRECCION:	AV CR 68 55 65
TELEFONO:	4377030
NIT/C.C:	899999306 -8

FACTURA DE VENTA N°FE26330	
FECHA	FECHA VENCIMIENTO
4/6/2020	4/7/2020
CONDICIONES DE PAGO	30

	Descripción Del Item	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	bpo01--1 - IT-BPO-MA-3-1-Agente de soporte en sitio Nivel 2 _Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 3 Agente	1	8.440.972,72	8.440.972,72
2	bpo01--2-MA-5-1-Coordinador de mesa de ayuda_Zona 1 Jornada Ordinaria-N/A - 1 Coordinador	1	4.744.848,01	4.744.848,01

<p>La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (Cód. de Cio art. 774) SIRVASE CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE SELCOMP INGENIERÍA SAS Ó REALIZAR TRANSFERENCIA - CUENTA CORRIENTE No 043-071819-02 DE BANCOLOMBIA</p> <p>SON:QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CVS M/CTE.</p>	SUBTOTAL	13.185.820,73
	DESCUENTO	0,00
	SUBTOTAL-C/DESCTO	13.185.820,73
	IVA 19%	2.505.305,94
	ANTICIPO	0
	TOTAL	15.691.126,67

00082 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 00271 CCE MIN DEPORTE OC 43956-19

<p>Observaciones: CCE OC 43956/19 MIN DEPORTE MAYO 2020</p>	<p>SELCOMP INGENIERÍA S.A.S</p>	<p>FIRMA Y SELLO CLIENTE</p>
--	---------------------------------	------------------------------



Bogotá. D.C, 04 de junio de 2020

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2.007

A QUIEN INTERESE:

Yo, **JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 19.197.735 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 47958-T en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **SELCOMP INGENIERÍA S.A.S** identificada con **NIT. 800.071.819 - 0**, certifico que la Sociedad ha cumplido a la fecha y dentro de los últimos 12 meses con el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, según lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, Ley 1607 de 2.012 y Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificado por la Ley 828 de 2.003.

De igual manera certifico que durante el mismo término se ha cumplido con las obligaciones salariales y prestacionales causadas por el mismo de acuerdo a la Ley.

Así mismo, se ha verificado que todos los trabajadores que laboran para la ejecución de los contratos, se encuentran afiliados al sistema de seguridad social y estamos cumpliendo con la obligación tributaria de Autorretención de Renta, según la Ley 1819 de 2.016.

Cordialmente,

JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA

Revisor Fiscal

T.P. No. 47958 - T



	PROCESO: GESTION FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 3
	FORMATO: LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	CÓDIGO: GF - FR - 020
		Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 7 Mes: 7 Año: 2020

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S
 No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de diciembre de 2019
 Certificado de Disponibilidad No. 1220
 Registro Presupuestal No. 1220

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales
- Factura de Venta (Si aplica)
- Certificación personal Decreto 099 de 2013 y Art.329 de E.T.

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Factura de Venta (Si aplica)

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).

5. INCENTIVOS MEDALLISTAS-GLORIAS DEL DEPORTES-INCENTIVOS CONVENCIONALES –PARALIMPICOS

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Oficio - Notificación por Aviso (Artículo 69 - Ley 1437/2011)
- Certificación Bancaria del Titular (Medallista)
- Copia del Documento de Identificación del Medallista
- Registro presupuestal – (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-dic-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-dic-2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-ago-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que SELCOMP INGENIERÍA S.A.S
 Identificado con NIT Nº 800071819-0 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: nny Patricia Guerrero contabilidad@selcomp.com. y dirección de domicilio AVENIDA 28 No. 35-40 La Soledad PBX 3382828

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de MESA DE AYUDA.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato correspondiente a la orden de compra número 43956 de Colombia Compra Eficiente, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 296.058.517,78) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados.

Se autoriza el SEXTO pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 32,47% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:
\$ 15.691.126,67, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-jun-2020 al 30-jun-2020
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a SELCOMP INGENIERÍA S.A.S o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 04307181902 del Banco BANCOLOMBIA
 y que se encuentra activa en el SIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	1050719	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10	17.664.853,29	FE26217	0,00	11.982.487,13	0,00	2.820.438,76	14.802.925,89
PRIMER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11		FE26217		2.861.927,40			2.861.927,40
SEGUNDO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15.691.126,67	FE26252		13.185.820,73		2.505.305,94	15.691.126,67

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-dic-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-dic-2019; DE 871 DE 2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-ago-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

TERCER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15.691.126,61	FE26281		13.185.820,73		2.505.305,94	15.691.126,67
CUARTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15.691.126,61	FE26307		13.185.820,73		2.505.305,94	15.691.126,67
QUINTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15.691.126,61	FE26330		13.185.820,73		2.505.305,94	15.691.126,67
SEXTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15.691.127,61	FE26370	0,00	13.185.820,73	0,00	2.505.305,94	15.691.126,67
SEPTIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTAVO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVENO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DECIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNDECIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES					96.120.487,40		0,00	80.773.518,18	0,00	15.346.968,46	96.120.486,64

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 7 día (s) del mes de Julio del año 2020



Nombre Supervisor: ROCIO PABON SANTANA
 G.I.T. o área: GIT - TICS
 Periodo designación: 20/12/2019 hasta 18/08/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales



NIT 800071819-0

CUFE: 257f27b2dbc63d860fec096badde3c5a63556566becfd9a5afcea3f1f71b3fdd02ecd5c95cfbe6619fe8d1946a11b75

IVA REGIMEN COMUN ICA SERVICIOS 9511 (9.66X1000)-ICA COMERCIO 8220
(11.04X1000)

Grandes Contribuyentes impuestos Distritales Bogotá, Resolución No DDI-032117 Octubre 25 de 2019, Agente Retenedor ICA, Resolución DDI-052377 Junio 28 de 2016

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No.
18763003967184 DEL 04/02/2020 AL 04/08/2021 NUMERACIÓN
AUTORIZADA DEL FE26215 AL FE39740

CLIENTE:	MINISTERIO DEL DEPORTE
DIRECCION:	AV CR 68 55 65
TELEFONO:	4377030
NIT/C.C:	899999306 -8

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA		N°FE26370
FECHA	FECHA VENCIMIENTO	
3/7/2020	2/8/2020	
CONDICIONES DE PAGO	30	

	Descripción Del Item	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	bpo01--1 - IT-BPO-MA-3-1-Agente de soporte en sitio Nivel 2 _Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 3 Agente	1	8.440.972,72	8.440.972,72
2	bpo01--2-MA-5-1-Coordinador de mesa de ayuda_Zona 1 Jornada Ordinaria-N/A - 1 Coordinador	1	4.744.848,01	4.744.848,01

<p>La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (Cód. de Cio art. 774) SIRVASE CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE SELCOMP INGENIERÍA SAS Ó REALIZAR TRANSFERENCIA - CUENTA CORRIENTE No 043-071819-02 DE BANCOLOMBIA</p> <p>SON:QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CVS M/CTE.</p>	SUBTOTAL	13.185.820,73
	DESCUENTO	0,00
	SUBTOTAL-C/DESCTO	13.185.820,73
	IVA 19%	2.505.305,94
	ANTICIPO	0
	TOTAL	15.691.126,67

00082 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 00271 CCE MIN DEPORTE OC 43956-19

Observaciones: CCE OC 43956/19 MIN DEPORTE JUNIO 2020	SELCOMP INGENIERÍA S.A.S	FIRMA Y SELLO CLIENTE
---	--------------------------	-----------------------



Bogotá. D.C, 03 de julio de 2020

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2.007

A QUIEN INTERESE:

Yo, **JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 19.197.735 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 47958-T en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **SELCOMP INGENIERÍA S.A.S** identificada con **NIT. 800.071.819 - 0**, certifico que la Sociedad ha cumplido a la fecha y dentro de los últimos 12 meses con el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, según lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, Ley 1607 de 2.012 y Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificado por la Ley 828 de 2.003.

De igual manera certifico que durante el mismo término se ha cumplido con las obligaciones salariales y prestacionales causadas por el mismo de acuerdo a la Ley.

Así mismo, se ha verificado que todos los trabajadores que laboran para la ejecución de los contratos, se encuentran afiliados al sistema de seguridad social y estamos cumpliendo con la obligación tributaria de Autorretención de Renta, según la Ley 1819 de 2.016.

Cordialmente,

JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA
Revisor Fiscal
T.P. No. 47958 - T





PROCESO:
GESTION FINANCIERA Y
TESORERIA

FORMATO:
LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE
CUENTAS

Versión: 3

CÓDIGO:
GF - FR - 020

Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 11 Mes: 8 Año: 2020

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S

No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de diciembre de 2019

Certificado de Disponibilidad No. 1220

Registro Presupuestal No. 1220

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales
- Factura de Venta (Si aplica)
- Certificación personal Decreto 099 de 2013 y Art.329 de E.T.

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Factura de Venta (Si aplica)

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).

5. INCENTIVOS MEDALLISTAS-GLORIAS DEL DEPORTES-INCENTIVOS CONVENCIONALES –PARALIMPICOS

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Oficio - Notificación por Aviso (Artículo 69 - Ley 1437/2011)
- Certificación Bancaria del Titular (Medallista)
- Copia del Documento de Identificación del Medallista
- Registro presupuestal – (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)



PROCESO:
GESTION FINANCIERA Y
TESORERIA

FORMATO:
LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE
CUENTAS

Versión: 3

CÓDIGO:
GF - FR - 020

Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 11 Mes: 8 Año: 2020

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S

No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de diciembre de 2019

Certificado de Disponibilidad No. 1220

Registro Presupuestal No. 1220

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

6. JUNTAS SECCIONAL DE DEPORTES PENSIONADOS (VALLE Y SANTANDER)

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

7. SERVICIOS PUBLICOS (acueducto, energía, telefonía fija y móvil, etc.)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro Presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

8. IMPUESTOS (Predial y Vehículos)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

9. OBLIGACIONES DE LOS APORTES PATRONALES EN: PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

- Planilla Liquidación de los aportes (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA, ESAP, Ministerio de Educación) expedida por GIT-Talento Humano
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Aug-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que SELCOMP INGENIERÍA S.A.S
 Identificado con NIT Nº 800071819-0 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: iny Patricia Guerrero contabilidad@selcomp.com y dirección de domicilio AVENIDA 28 No. 35-40 La Soledad PBX 3382828

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de MESA DE AYUDA.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato correspondiente a la orden de compra número 43956 de Colombia Compra Eficiente, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 296.058.517,78) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados.

Se autoriza el SEPTIMO pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 37.77% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTI SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE
 \$ 15,691,126.67, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-Jul-2020 al 31-Jul-2020
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a SELCOMP INGENIERÍA S.A.S o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 04307181902 del Banco BANCOLOMBIA
 y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
 (Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

Nº de Pago cobrado	Nº RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	Nº FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	1050719	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10	17,664,853.29	FE26217	0.00	11,982,487.13	0.00	2,820,438.76	14,802,925.89
PRIMER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11		FE26217		2,861,927.40			2,861,927.40
SEGUNDO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26252		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Aug-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

TERCER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26281		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
CUARTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26307		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
QUINTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26330		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
SEXTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26370	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
SEPTIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26393	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
OCTAVO					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NOVENO					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DECIMO					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UNDECIMO					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES					111,811,613.31		0.00	93,959,338.91	0.00	17,852,274.40	111,811,613.31

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 11 día (s) del mes de Agosto del año 2020


 Nombre Supervisor: ROCÍO PABÓN SANTANA
 G.I.T. o área: Cif - TICS
 Periodo designación: 12/20/2019 hasta 8/18/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales



NIT 800071819-0

CUFE: 26d9d31d4422769390cff0a3370d2ff51786265ff3a6f816ef751b57c835a9a0f12cf8fcc496be99e2cd2ed158ecacct

IVA REGIMEN COMUN ICA SERVICIOS 9511 (9.66X1000)-ICA COMERCIO 8220

(11.04X1000)

Grandes Contribuyentes impuestos Distritales Bogotá, Resolución No DDI-032117 Octubre 25 de 2019, Agente Retenedor ICA, Resolución DDI-052377 Junio 28 de 2016

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No.
18763003967184 DEL 04/02/2020 AL 04/08/2021 NUMERACIÓN
AUTORIZADA DEL FE26215 AL FE39740

CLIENTE:	MINISTERIO DEL DEPORTE
DIRECCION:	AV CR 68 55 65
TELEFONO:	4377030
NIT/C.C:	899999306 -8

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA		N°FE26393
FECHA	FECHA VENCIMIENTO	
4/8/2020	3/9/2020	
CONDICIONES DE PAGO	30	

	Descripción Del Item	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	bpo01--1 - IT-BPO-MA-3-1-Agente de soporte en sitio Nivel 2 _Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 3 Agente	1	8.440.972,72	8.440.972,72
2	bpo01--2-MA-5-1-Coordinador de mesa de ayuda_Zona 1 Jornada Ordinaria-N/A - 1 Coordinador	1	4.744.848,01	4.744.848,01

<p>La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (Cód. de Cio art. 774) SIRVASE CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE SELCOMP INGENIERÍA SAS Ó REALIZAR TRANSFERENCIA - CUENTA CORRIENTE No 043-071819-02 DE BANCOLOMBIA</p> <p>SON:QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CVS M/CTE.</p>	SUBTOTAL	13.185.820,73
	DESCUENTO	0,00
	SUBTOTAL-C/DESCTO	13.185.820,73
	IVA 19%	2.505.305,94
	ANTICIPO	0
	TOTAL	15.691.126,67

00082 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 00271 CCE MIN DEPORTE OC 43956-19

Observaciones: CCE OC 43956/19 MIN DEPORTE JULIO 2020	SELCOMP INGENIERÍA S.A.S	FIRMA Y SELLO CLIENTE
---	--------------------------	-----------------------



Bogotá. D.C, 04 de agosto de 2020

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2.007

A QUIEN INTERESE:

Yo, **JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 19.197.735 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 47958-T en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **SELCOMP INGENIERÍA S.A.S** identificada con **NIT. 800.071.819 - 0**, certifico que la Sociedad ha cumplido a la fecha y dentro de los últimos 12 meses con el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, según lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, Ley 1607 de 2.012 y Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificado por la Ley 828 de 2.003.

De igual manera certifico que durante el mismo término se ha cumplido con las obligaciones salariales y prestacionales causadas por el mismo de acuerdo a la Ley.

Así mismo, se ha verificado que todos los trabajadores que laboran para la ejecución de los contratos, se encuentran afiliados al sistema de seguridad social y estamos cumpliendo con la obligación tributaria de Autorretención de Renta, según la Ley 1819 de 2.016.

Cordialmente,

JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA

Revisor Fiscal

T.P. No. 47958 - T





PROCESO:
GESTION FINANCIERA Y
TESORERIA

FORMATO:
LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE
CUENTAS

Versión: 3

CÓDIGO:
GF - FR - 020

Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 8 Mes: 9 Año: 2020

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S

No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de diciembre de 2019

Certificado de Disponibilidad No. 1220

Registro Presupuestal No. 1220

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales
- Factura de Venta (Si aplica)
- Certificación personal Decreto 099 de 2013 y Art.329 de E.T.

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Factura de Venta (Si aplica)

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).

5. INCENTIVOS MEDALLISTAS-GLORIAS DEL DEPORTES-INCENTIVOS CONVENCIONALES –PARALIMPICOS

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Oficio - Notificación por Aviso (Artículo 69 - Ley 1437/2011)
- Certificación Bancaria del Titular (Medallista)
- Copia del Documento de Identificación del Medallista
- Registro presupuestal – (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)



PROCESO:
GESTION FINANCIERA Y
TESORERIA

FORMATO:
LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE
CUENTAS

Versión: 3

CÓDIGO:
GF - FR - 020

Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 8 Mes: 9 Año: 2020

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S
No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de dicidembre de 2019
Certificado de Disponibilidad No. 1220
Registro Presupuestal No. 1220

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

6. JUNTAS SECCIONAL DE DEPORTES PENSIONADOS (VALLE Y SANTANDER)

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

7. SERVICIOS PUBLICOS (acueducto, energía, telefonía fija y móvil, etc.)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro Presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

8. IMPUESTOS (Predial y Vehículos)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

9. OBLIGACIONES DE LOS APORTES PATRONALES EN: PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

- Planilla Liquidación de los aportes (Salud, Pensión, Riesgos Pfsionales, Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA, ESAP, Ministerio de Educación) expedida por GIT-Talento Humano
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Aug-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que SELCOMP INGENIERÍA S.A.S
 Identificado con NIT Nº 800071819-0 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: iny Patricia Guerrero contabilidad@selcomp.com y dirección de domicilio AVENIDA 28 No. 35-40 La Soledad PBX 3382828

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de MESA DE AYUDA.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato correspondiente a la orden de compra número 43956 de Colombia Compra Eficiente, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 296.058.517,78) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados.

Se autoriza el OCTAVO pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 43.07% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTI SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE
 \$ 15,691,126.67, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-Aug-2020 al 31-Aug-2020
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a SELCOMP INGENIERÍA S.A.S o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 04307181902 del Banco BANCOLOMBIA
 y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
 (Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

Nº de Pago cobrado	Nº RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	Nº FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	1050719	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10	17,664,853.29	FE26217	0.00	11,982,487.13	0.00	2,820,438.76	14,802,925.89
PRIMER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11		FE26217		2,861,927.40			2,861,927.40
SEGUNDO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26252		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Aug-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

TERCER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26281		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
CUARTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26307		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
QUINTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26330		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
SEXTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26370	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
SEPTIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26393	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
OCTAVO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26419	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
NOVENO					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DECIMO					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UNDECIMO					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES					127,502,739.98		0.00	107,145,159.64	0.00	20,357,580.34	127,502,739.98

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 8 día (s) del mes de Septiembre del año 2020

Nombre Supervisor: ROCÍO PABON SANTANA
 G.I.T. o área: Gf - TICS
 Periodo designación: 12/20/2019 hasta 8/18/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales



NIT 800071819-0

CUFE: d1568a97caaccbeb1da7f4f50de10a48c1f1acce0df0359ecb3c5bf117d86a1e6b76dae8535f56ecd503cf35b892bdc7

IVA REGIMEN COMUN ICA SERVICIOS 9511 (9.66X1000)-ICA COMERCIO 8220
(11.04X1000)

Grandes Contribuyentes impuestos Distritales Bogotá, Resolución No DDI-032117 Octubre 25 de 2019, Agente Retenedor ICA, Resolución DDI-052377 Junio 28 de 2016

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No.
18763003967184 DEL 04/02/2020 AL 04/08/2021 NUMERACIÓN
AUTORIZADA DEL FE26215 AL FE39740

CLIENTE:	MINISTERIO DEL DEPORTE
DIRECCION:	AV CR 68 55 65
TELEFONO:	4377030
NIT/C.C:	899999306 -8

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA		N°FE26419
FECHA	FECHA VENCIMIENTO	
3/9/2020	3/10/2020	
CONDICIONES DE PAGO	30	

	Descripción Del Item	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	bpo01--1 - IT-BPO-MA-3-1-Agente de soporte en sitio Nivel 2 _Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 3 Agente	1	8.440.972,72	8.440.972,72
2	bpo01--2-MA-5-1-Coordinador de mesa de ayuda_Zona 1 Jornada Ordinaria-N/A - 1 Coordinador	1	4.744.848,01	4.744.848,01

<p>La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (Cód. de Cio art. 774) SIRVASE CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE SELCOMP INGENIERÍA SAS Ó REALIZAR TRANSFERENCIA - CUENTA CORRIENTE No 043-071819-02 DE BANCOLOMBIA</p> <p>SON:QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CVS M/CTE.</p>	SUBTOTAL	13.185.820,73
	DESCUENTO	0,00
	SUBTOTAL-C/DESCTO	13.185.820,73
	IVA 19%	2.505.305,94
	ANTICIPO	0
	TOTAL	15.691.126,67

00082 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 00271 CCE MIN DEPORTE OC 43956-19

Observaciones: CCE OC 43956/19 MIN DEPORTE AGOSTO 2020	SELCOMP INGENIERÍA S.A.S	FIRMA Y SELLO CLIENTE
--	---------------------------------	------------------------------



Bogotá. D.C, 03 de septiembre de 2020

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2.007

A QUIEN INTERESE:

Yo, **JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 19.197.735 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 47958-T en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **SELCOMP INGENIERÍA S.A.S** identificada con **NIT. 800.071.819 - 0**, certifico que la Sociedad ha cumplido a la fecha y dentro de los últimos 12 meses con el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, según lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, Ley 1607 de 2.012 y Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificado por la Ley 828 de 2.003.

De igual manera certifico que durante el mismo término se ha cumplido con las obligaciones salariales y prestacionales causadas por el mismo de acuerdo a la Ley.

Así mismo, se ha verificado que todos los trabajadores que laboran para la ejecución de los contratos, se encuentran afiliados al sistema de seguridad social y estamos cumpliendo con la obligación tributaria de Autorretención de Renta, según la Ley 1819 de 2.016.

Cordialmente,

JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA

Revisor Fiscal

T.P. No. 47958 - T



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

47958-T



**JOSE JAIRO
MOTTA CERDA
C.C. 18197-25
RESOLUCION INSCRIPCION 71 FECHA 1996/06/27
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**

IRRESIDENTE

MIRABEL TIQUE PEÑA 55803



FIRMA DEL TITULAR 2010

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



LOGOFORMAS CONM. 2022596
www.w.w.w

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



47958-T

**JOSE JAIRO
MOTTA CERCEZA
C.C. 18197725**

**RESOLUCION INSCRIPCION 71 FECHA 1996/06/27
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**

PRESIDENTE

MIRDEL TIQUE PENA

55803

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

2010

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



LOGOFORMAS CONM. 2022586



PROCESO:
GESTION FINANCIERA Y
TESORERIA

FORMATO:
LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE
CUENTAS

Versión: 3

CÓDIGO:
GF - FR - 020

Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 13 Mes: 10 Año: 2020

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S
No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de diciembre de 2019
Certificado de Disponibilidad No. 1220
Registro Presupuestal No. 1220

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales
- Factura de Venta (Si aplica)
- Certificación personal Decreto 099 de 2013 y Art.329 de E.T.

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Factura de Venta (Si aplica)

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).

5. INCENTIVOS MEDALLISTAS-GLORIAS DEL DEPORTES-INCENTIVOS CONVENCIONALES -PARALIMPICOS

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Oficio - Notificación por Aviso (Artículo 69 - Ley 1437/2011)
- Certificación Bancaria del Titular (Medallista)
- Copia del Documento de Identificación del Medallista
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)



PROCESO:
GESTION FINANCIERA Y
TESORERIA

FORMATO:
LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE
CUENTAS

Versión: 3

CÓDIGO:
GF - FR - 020

Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 13 Mes: 10 Año: 2020

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S

No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de diciembre de 2019

Certificado de Disponibilidad No. 1220

Registro Presupuestal No. 1220

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

6. JUNTAS SECCIONAL DE DEPORTES PENSIONADOS (VALLE Y SANTANDER)

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

7. SERVICIOS PUBLICOS (acueducto, energía, telefonía fija y móvil, etc.)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro Presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

8. IMPUESTOS (Predial y Vehículos)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

9. OBLIGACIONES DE LOS APORTES PATRONALES EN: PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

- Planilla Liquidación de los aportes (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA, ESAP, Ministerio de Educación) expedida por GIT-Talento Humano
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Aug-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que SELCOMP INGENIERÍA S.A.S
 Identificado con NIT Nº 800071819-0 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: iny Patricia Guerrero contabilidad@selcomp.com y dirección de domicilio AVENIDA 28 No. 35-40 La Soledad PBX 3382828

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de MESA DE AYUDA.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato correspondiente a la orden de compra número 43956 de Colombia Compra Eficiente, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 296.058.517,78) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados.

Se autoriza el NOVENO pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 48.37% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTI SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE
 \$ 15,691,126.67, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-Sep-2020 al 30-Sep-2020
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a SELCOMP INGENIERÍA S.A.S o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 04307181902 del Banco BANCOLOMBIA
 y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
 (Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

Nº de Pago cobrado	Nº RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	Nº FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	1050719	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10	17,664,853.29	FE26217	0.00	11,982,487.13	0.00	2,820,438.76	14,802,925.89
PRIMER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11		FE26217		2,861,927.40			2,861,927.40
SEGUNDO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26252		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Aug-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

TERCER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26281		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
CUARTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26307		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
QUINTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26330		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
SEXTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26370	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
SEPTIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26393	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
OCTAVO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26419	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
NOVENO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26437	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
DECIMO					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UNDECIMO					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES					143,193,866.65		0.00	120,330,980.37	0.00	22,862,886.28	143,193,866.65

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 13 día (s) del mes de Octubre del año 2020


 Nombre Supervisor: ROCIO PABÓN SANTANA
 G.I.T. o área: GIT - TICS
 Periodo designación: 12/20/2019 hasta 8/18/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales



NIT 800071819-0

CUFE: 7a0e16f5a7a17fde34743d3119b25b428df5073bd03d9a6e225801735f254e3aaf2edc4086684781fbc8497cf4c87118

IVA REGIMEN COMUN ICA SERVICIOS 9511 (9.66X1000)-ICA COMERCIO 8220

(11.04X1000)

Grandes Contribuyentes impuestos Distritales Bogotá, Resolución No DDI-032117
Octubre 25 de 2019, Agente Retenedor ICA, Resolución DDI-052377 Junio 28 de 2016.

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No.
18763003967184 DEL 04/02/2020 AL 04/08/2021 NUMERACIÓN
AUTORIZADA DEL FE26215 AL FE 39740

NO PRACTICAR RETE ICA EN CIUDADES DIFERENTES A BOGOTÁ

CLIENTE:	MINISTERIO DEL DEPORTE
DIRECCION:	AV CR 68 55 65
TELEFONO:	4377030
NIT/C.C:	899999306 -8

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA		N°FE26437
FECHA	FECHA VENCIMIENTO	
9/10/2020	8/11/2020	
CONDICIONES DE PAGO	CRÉDITO 30 DÍAS	

	Descripción Del Item	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	bpo01--1 - IT-BPO-MA-3-1-Agente de soporte en sitio Nivel 2 _Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 3 Agente	1	8.440.972,72	8.440.972,72
2	bpo01--2-MA-5-1-Coordinador de mesa de ayuda_Zona 1 Jornada Ordinaria-N/A - 1 Coordinador	1	4.744.848,01	4.744.848,01

<p>La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (Cód. de Cio art. 774) SIRVASE CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE SELCOMP INGENIERÍA SAS Ó REALIZAR TRANSFERENCIA - CUENTA CORRIENTE No 043-071819-02 DE BANCOLOMBIA</p> <p>SON:QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CVS M/CTE.</p>	SUBTOTAL	13.185.820,73
	DESCUENTO	0,00
	SUBTOTAL-C/DESCTO	13.185.820,73
	IVA 19%	2.505.305,94
	ANTICIPO	0
	TOTAL	15.691.126,67

00082 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 00271 CCE MIN DEPORTE OC 43956-19

Observaciones: CCE OC 43956/19 MIN DEPORTE SEPTIEMBRE 2020	SELCOMP INGENIERÍA S.A.S	FIRMA Y SELLO CLIENTE
--	--------------------------	-----------------------

FABRICANTE SOFTWARE: NOVASOFT SAS NIT. 800.028.326-1 NOMBRE DEL SOFTWARE NOVASOFT
PROVEEDOR TECNOLÓGICO: FACTURE SAS NIT. 900.399.741-7 NOMBRE DEL SOFTWARE PL COLAB

Impreso NOVASOFT S.A.S NIT 800028326
Av 28 N° 35-40 La soledad PBX: 3382828
e-mail: contabilidad@selcomp.com.co
www.selcomp.com.co BOGOTA D.C.

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 09/10/2020 14:07:34
FORMA DE PAGO : CRÉDITO
MEDIO DE PAGO : TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

BA93A005453EBA9C

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE JAIRO MOTTA CEPEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19197735 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 47958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Septiembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Bogotá. D.C, 09 de octubre de 2020

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2.007

A QUIEN INTERESE:

Yo, **JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 19.197.735 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 47958-T en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **SELCOMP INGENIERÍA S.A.S** identificada con **NIT. 800.071.819 - 0**, certifico que la Sociedad ha cumplido a la fecha y dentro de los últimos 12 meses con el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, según lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, Ley 1607 de 2.012 y Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificado por la Ley 828 de 2.003.

De igual manera certifico que durante el mismo término se ha cumplido con las obligaciones salariales y prestacionales causadas por el mismo de acuerdo a la Ley.

Así mismo, se ha verificado que todos los trabajadores que laboran para la ejecución de los contratos, se encuentran afiliados al sistema de seguridad social y estamos cumpliendo con la obligación tributaria de Autorretención de Renta, según la Ley 1819 de 2.016.

Cordialmente,

JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA

Revisor Fiscal

T.P. No. 47958 - T



República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
47958-1



JOSE JAIRO
MOTTA CERDA
C.C. 18197-25
RESOLUCION INSCRIPCION 71 **FECHA 1998/06/27**
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE 
Virbel TIQUE PENA **55803**


 FIRMA DEL TITULAR **2010**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

DUPLICADO



LOGOFORMAS CONM. 2022396
 WWW.WWW.WWW



PROCESO:
GESTION FINANCIERA Y
TESORERIA

FORMATO:
LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE
CUENTAS

Versión: 3

CÓDIGO:
GF - FR - 020

Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 11 Mes: 11 Año: 2020

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S
No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de diciembre de 2019
Certificado de Disponibilidad No. 1220
Registro Presupuestal No. 1220

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales
- Factura de Venta (Si aplica)
- Certificación personal Decreto 099 de 2013 y Art.329 de E.T.

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Factura de Venta (Si aplica)

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).

5. INCENTIVOS MEDALLISTAS-GLORIAS DEL DEPORTES-INCENTIVOS CONVENCIONALES -PARALIMPICOS

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Oficio - Notificación por Aviso (Artículo 69 - Ley 1437/2011)
- Certificación Bancaria del Titular (Medallista)
- Copia del Documento de Identificación del Medallista
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)



PROCESO:
GESTION FINANCIERA Y
TESORERIA

FORMATO:
LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE
CUENTAS

Versión: 3

CÓDIGO:
GF - FR - 020

Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 11 Mes: 11 Año: 2020

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S
No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de dicidembre de 2019
Certificado de Disponibilidad No. 1220
Registro Presupuestal No. 1220

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

6. JUNTAS SECCIONAL DE DEPORTES PENSIONADOS (VALLE Y SANTANDER)

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

7. SERVICIOS PUBLICOS (acueducto, energía, telefonía fija y móvil, etc.)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro Presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

8. IMPUESTOS (Predial y Vehículos)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

9. OBLIGACIONES DE LOS APORTES PATRONALES EN: PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

- Planilla Liquidación de los aportes (Salud, Pensión, Riesgos Pofesionales, Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA, ESAP, Ministerio de Educación) expedida por GIT-Talento Humano
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Aug-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que SELCOMP INGENIERÍA S.A.S
 Identificado con NIT Nº 800071819-0 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: iny Patricia Guerrero contabilidad@selcomp.com y dirección de domicilio AVENIDA 28 No. 35-40 La Soledad PBX 3382828

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de MESA DE AYUDA.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato correspondiente a la orden de compra número 43956 de Colombia Compra Eficiente, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 296.058.517,78) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados.

Se autoriza el DECIMO pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 53.67% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTI SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE
 \$ 15,691,126.67, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-Oct-2020 al 31-Oct-2020
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a SELCOMP INGENIERÍA S.A.S o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 04307181902 del Banco BANCOLOMBIA
 y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
 (Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

Nº de Pago cobrado	Nº RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	Nº FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	1050719	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10	17,664,853.29	FE26217	0.00	11,982,487.13	0.00	2,820,438.76	14,802,925.89
PRIMER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11		FE26217		2,861,927.40			2,861,927.40
SEGUNDO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26252		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Aug-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

TERCER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26281		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
CUARTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26307		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
QUINTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26330		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
SEXTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26370	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
SEPTIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26393	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
OCTAVO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26419	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
NOVENO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26437	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
DECIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26464	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
UNDECIMO					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES					158,884,993.32		0.00	133,516,801.10	0.00	25,368,192.22	158,884,993.32

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 11 día (s) del mes de Noviembre del año 2020

Nombre Supervisor: ROCIO PABON SANTANA
 G.I.T. o área: GIT - TICS
 Periodo designación: 12/20/2019 hasta 8/18/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales



NIT 800071819-0

CUFE: faa4504116fa3eb73b5ead3c71b4bf92e6a46741b09e1ebcf73edc62ecf71b3a3f77d3e295fb8245a5e734011c02e8c7

IVA REGIMEN COMUN ICA SERVICIOS 9511 (9.66X1000)-ICA COMERCIO 8220

(11.04X1000)

Grandes Contribuyentes impuestos Distritales Bogotá, Resolución No DDI-032117
Octubre 25 de 2019, Agente Retenedor ICA, Resolución DDI-052377 Junio 28 de 2016.

NO PRACTICAR RETE ICA EN CIUDADES DIFERENTES A BOGOTÁ

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No.
18763003967184 DEL 04/02/2020 AL 04/08/2021 NUMERACIÓN
AUTORIZADA DEL FE26215 AL FE 39740

CLIENTE:	MINISTERIO DEL DEPORTE
DIRECCION:	AV CR 68 55 65
TELEFONO:	4377030
NIT/C.C:	899999306 -8

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA		N°FE26464
FECHA	FECHA VENCIMIENTO	
10/11/2020	10/12/2020	
CONDICIONES DE PAGO	CRÉDITO 30 DÍAS	

	Descripción Del Item	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	bpo01--1 - IT -BPO-MA-3-1-Agente de soporte en sitio Nivel 2 _Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 3 Agente	1	8.440.972,72	8.440.972,72
2	bpo01--2-MA-5-1 -Coordinador de mesa de ayuda_Zona 1 Jornada Ordinaria-N/A - 1 Coordinado	1	4.744.848,01	4.744.848,01

<p>La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (Cód. de Cio art. 774) SIRVASE CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE SELCOMP INGENIERÍA SAS Ó REALIZAR TRANSFERENCIA - CUENTA CORRIENTE No 043-071819-02 DE BANCOLOMBIA</p> <p>SON:QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CVS M/CTE.</p>	SUBTOTAL	13.185.820,73
	DESCUENTO	0,00
	SUBTOTAL-C/DESCTO	13.185.820,73
	IVA 19%	2.505.305,94
	ANTICIPO	0
	TOTAL	15.691.126,67

00082 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 00271 CCE MIN DEPORTE OC 43956-19

Observaciones: CCE OC 43956/19 MIN DEPORTE OCTUBRE 2020	SELCOMP INGENIERÍA S.A.S	FIRMA Y SELLO CLIENTE
---	--------------------------	-----------------------

FABRICANTE SOFTWARE: NOVASOFT SAS NIT. 800.028.326-1 NOMBRE DEL SOFTWARE NOVASOFT
PROVEEDOR TECNOLÓGICO: FACTURE SAS NIT. 900.399.741-7 NOMBRE DEL SOFTWARE PL COLAB

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 10/11/2020 16:18:44
FORMA DE PAGO : CRÉDITO
MEDIO DE PAGO : TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Impreso NOVASOFT S.A.S NIT 800028326
Av 28 N° 35-40 La soledad PBX: 3382828
e-mail: contabilidad@selcomp.com.co
www.selcomp.com.co BOGOTA D.C.



Bogotá. D.C, 10 de noviembre de 2020

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2.007

A QUIEN INTERESE:

Yo, **JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 19.197.735 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 47958-T en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **SELCOMP INGENIERÍA S.A.S** identificada con **NIT. 800.071.819 - 0**, certifico que la Sociedad ha cumplido a la fecha y dentro de los últimos 12 meses con el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, según lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, Ley 1607 de 2.012 y Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificado por la Ley 828 de 2.003.

De igual manera certifico que durante el mismo término se ha cumplido con las obligaciones salariales y prestacionales causadas por el mismo de acuerdo a la Ley.

Así mismo, se ha verificado que todos los trabajadores que laboran para la ejecución de los contratos, se encuentran afiliados al sistema de seguridad social y estamos cumpliendo con la obligación tributaria de Autorretención de Renta, según la Ley 1819 de 2.016.

Cordialmente,

JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA
Revisor Fiscal
T.P. No. 47958 - T



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

BA93A005453EBA9C

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE JAIRO MOTTA CEPEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19197735 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 47958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Septiembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
47958-1



JOSE JAIRO
MOTTA CERDA
C.C. 18197-25
RESOLUCION INSCRIPCION 71 **FECHA 1998/06/27**
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE 
Virbel TIQUE PENA **55803**


IDEQS

FIRMA DEL TITULAR **2010**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

DUBLICADO



LOGOFORMAS CONM. 2022396
 WWW.WWW.WWW



PROCESO:
GESTION FINANCIERA Y
TESORERIA

FORMATO:
LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE
CUENTAS

Versión: 3

CÓDIGO:
GF - FR - 020

Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 7 Mes: 12 Año: 2020

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S

No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de diciembre de 2019

Certificado de Disponibilidad No. 1220

Registro Presupuestal No. 1220

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

6. JUNTAS SECCIONAL DE DEPORTES PENSIONADOS (VALLE Y SANTANDER)

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

7. SERVICIOS PUBLICOS (acueducto, energía, telefonía fija y móvil, etc.)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro Presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

8. IMPUESTOS (Predial y Vehículos)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

9. OBLIGACIONES DE LOS APORTES PATRONALES EN: PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

- Planilla Liquidación de los aportes (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA, ESAP, Ministerio de Educación) expedida por GIT-Talento Humano
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Aug-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que SELCOMP INGENIERÍA S.A.S
 Identificado con NIT Nº 800071819-0 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: iny Patricia Guerrero contabilidad@selcomp.com y dirección de domicilio AVENIDA 28 No. 35-40 La Soledad PBX 3382828

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de MESA DE AYUDA.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato correspondiente a la orden de compra número 43956 de Colombia Compra Eficiente, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 296.058.517,78) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados.

Se autoriza el UNDECIMO pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 58.97% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTI SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE
 \$ 15,691,126.67, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-Nov-2020 al 30-Nov-2020
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a SELCOMP INGENIERÍA S.A.S o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 04307181902 del Banco BANCOLOMBIA
 y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
 (Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

Nº de Pago cobrado	Nº RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	Nº FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	1050719	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10	17,664,853.29	FE26217	0.00	11,982,487.13	0.00	2,820,438.76	14,802,925.89
PRIMER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11		FE26217		2,861,927.40			2,861,927.40
SEGUNDO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26252		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67

 El deporte es de todos	Mindeporte	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
		FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Aug-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

TERCER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26281		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
CUARTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26307		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
QUINTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26330		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
SEXTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26370	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
SEPTIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26393	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
OCTAVO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26419	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
NOVENO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26437	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
DECIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26464	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
UNDECIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26484	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
TOTALES					174,576,119.99		0.00	133,516,801.10	0.00	25,368,192.22	158,884,993.32

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 7 día (s) del mes de Diciembre del año 2020



Nombre Supervisor: ROCÍO PABÓN SANTANA
 G.I.T. o área: GIT - TICS
 Periodo designación: 12/20/2019 hasta 8/18/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales



NIT 800071819-0

CUFE: f887a8c46ccfb5f09b3b1f6662c94ebb1dbb77aec96dec898ddee4f39bcedcbacd014911a415d611aa80b7f05799f1d

IVA REGIMEN COMUN ICA SERVICIOS 9511 (9.66X1000)-ICA COMERCIO 8220

(11.04X1000)

Grandes Contribuyentes impuestos Distritales Bogotá, Resolución No DDI-032117
Octubre 25 de 2019, Agente Retenedor ICA, Resolución DDI-052377 Junio 28 de 2016.

NO PRACTICAR RETE ICA EN CIUDADES DIFERENTES A BOGOTÁ

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No.
18763003967184 DEL 04/02/2020 AL 04/08/2021 NUMERACIÓN
AUTORIZADA DEL FE26215 AL FE 39740

CLIENTE:	MINISTERIO DEL DEPORTE
DIRECCION:	AV CR 68 55 65
TELEFONO:	4377030
NIT/C.C:	899999306 -8

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA		N°FE26484
FECHA	FECHA VENCIMIENTO	
4/12/2020	3/1/2021	
CONDICIONES DE PAGO	CRÉDITO 30 DÍAS	

	Descripción Del Item	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	bpo01--1 - IT-BPO-MA-3-1-Agente de soporte en sitio Nivel 2 _Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 3 Agente	1	8.440.972,72	8.440.972,72
2	bpo01--2-MA-5-1-Coordinador de mesa de ayuda_Zona 1 Jornada Ordinaria-N/A - 1 Coordinador	1	4.744.848,01	4.744.848,01

<p>La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (Cód. de Cio art. 774) SIRVASE CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE SELCOMP INGENIERÍA SAS Ó REALIZAR TRANSFERENCIA - CUENTA CORRIENTE No 043-071819-02 DE BANCOLOMBIA</p> <p>SON:QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CVS M/CTE.</p>	SUBTOTAL	13.185.820,73
	DESCUENTO	0,00
	SUBTOTAL-C/DESCTO	13.185.820,73
	IVA 19%	2.505.305,94
	ANTICIPO	0
	TOTAL	15.691.126,67

00082 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 00271 CCE MIN DEPORTE OC 43956-19

Observaciones: CCE OC 43956/19 MIN DEPORTE NOVIEMBRE 2020	SELCOMP INGENIERÍA S.A.S	FIRMA Y SELLO CLIENTE
---	--------------------------	-----------------------

FABRICANTE SOFTWARE: NOVASOFT SAS NIT. 800.028.326-1 NOMBRE DEL SOFTWARE NOVASOFT
PROVEEDOR TECNOLÓGICO: FACTURE SAS NIT. 900.399.741-7 NOMBRE DEL SOFTWARE PL COLAB

Impreso NOVASOFT S.A.S NIT 800028326
Av 28 N° 35-40 La soledad PBX: 3382828
e-mail: contabilidad@selcomp.com.co
www.selcomp.com.co BOGOTA D.C.

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 04/12/2020 16:41:56
FORMA DE PAGO : CRÉDITO
MEDIO DE PAGO : TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA



Bogotá. D.C, 04 de diciembre de 2020

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2.007

A QUIEN INTERESE:

Yo, **JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 19.197.735 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 47958-T en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **SELCOMP INGENIERÍA S.A.S** identificada con **NIT. 800.071.819 - 0**, certifico que la Sociedad ha cumplido a la fecha y dentro de los últimos 12 meses con el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, según lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, Ley 1607 de 2.012 y Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificado por la Ley 828 de 2.003.

De igual manera certifico que durante el mismo término se ha cumplido con las obligaciones salariales y prestacionales causadas por el mismo de acuerdo a la Ley.

Así mismo, se ha verificado que todos los trabajadores que laboran para la ejecución de los contratos, se encuentran afiliados al sistema de seguridad social y estamos cumpliendo con la obligación tributaria de Autorretención de Renta, según la Ley 1819 de 2.016.

Cordialmente,

JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA

Revisor Fiscal

T.P. No. 47958 - T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

BA93A005453EBA9C

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE JAIRO MOTTA CEPEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19197735 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 47958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Septiembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
47958-1



JOSE JAIRO
MOTTA CERDA
C.C. 18197-25
RESOLUCION INSCRIPCION 71 **FECHA 1998/06/27**
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE 
IRIBEL TIQUE PENA **55803**


IDEQS

FIRMA DEL TITULAR **2010**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

DUBLICADO



LOGOFORMAS CONM. 2022396
 WWW.WWW.WWW



PROCESO:
GESTION FINANCIERA Y
TESORERIA

FORMATO:
LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE
CUENTAS

Versión: 3

CÓDIGO:
GF - FR - 020

Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 16 Mes: 12 Año: 2020

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S
 No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de diciembre de 2019
 Certificado de Disponibilidad No. 1220
 Registro Presupuestal No. 1220

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales
- Factura de Venta (Si aplica)
- Certificación personal Decreto 099 de 2013 y Art.329 de E.T.

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Factura de Venta (Si aplica)

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).

5. INCENTIVOS MEDALLISTAS-GLORIAS DEL DEPORTES-INCENTIVOS CONVENCIONALES -PARALIMPICOS

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Oficio - Notificación por Aviso (Artículo 69 - Ley 1437/2011)
- Certificación Bancaria del Titular (Medallista)
- Copia del Documento de Identificación del Medallista
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)



PROCESO:
GESTION FINANCIERA Y
TESORERIA

FORMATO:
LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE
CUENTAS

Versión: 3

CÓDIGO:
GF - FR - 020

Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 16 Mes: 12 Año: 2020

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S
No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de diciembre de 2019
Certificado de Disponibilidad No. 1220
Registro Presupuestal No. 1220

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

6. JUNTAS SECCIONAL DE DEPORTES PENSIONADOS (VALLE Y SANTANDER)

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

7. SERVICIOS PUBLICOS (acueducto, energía, telefonía fija y móvil, etc.)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro Presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

8. IMPUESTOS (Predial y Vehículos)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

9. OBLIGACIONES DE LOS APORTES PATRONALES EN: PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

- Planilla Liquidación de los aportes (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA, ESAP, Ministerio de Educación) expedida por GIT-Talento Humano
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019 DE 2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Aug-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que SELCOMP INGENIERÍA S.A.S
 Identificado con NIT N° 800071819-0 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: my Patricia Guerrero contabilidad@selcomp.com y dirección de domicilio AVENIDA 28 No. 35-40 La Soledad PBX 3382828

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de MESA DE AYUDA.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato correspondiente a la orden de compra número 43956 de Colombia Compra Eficiente, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 296.058.517,78) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados.

Se autoriza el DUODÉCIMO pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 64,27% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTI SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE
 \$ 15,691,126.67, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-Dec-2020 al 31-Dec-2020
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a SELCOMP INGENIERÍA S.A.S o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 04307181902 del Banco BANCOLOMBIA
 y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	1050719	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10	17,664,853.29	FE26217	0.00	11,982,487.13	0.00	2,820,438.76	14,802,925.89
PRIMER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11		FE26217		2,861,927.40			2,861,927.40
SEGUNDO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26252		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
TERCER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26281		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
CUARTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26307		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
QUINTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26330		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
SEXTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26370	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
SEPTIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26393	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
OCTAVO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26419	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
NOVENO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26437	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
DECIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26464	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
UNDECIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26484	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
DUODÉCIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26485	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
DÉCIMO TERCERO					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DÉCIMO CUARTO					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DÉCIMO QUINTO					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



El deporte es de todos

Mindeporte

PROCESO:

GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA

Versión: 4

Código: GF - FR - 021

FORMATO:

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO

Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019; DE 871 DE 2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Aug-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES					190,267,246.66		0.00	159,888,442.56	0.00	30,378,804.10	190,267,246.66

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 16 día(s) del mes de Diciembre del año 2020

Nombre Supervisor: ROCÍO PABÓN SANTANA
 G.I.T. o área: GIT - TICS
 Periodo designación: 12/20/2019 hasta 8/18/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales



NIT 800071819-0

CUFE: 7902b8b2c0d77f0b588c07125e5169e2905195dae4faed0132102839dd3fe17ed9b378d77b19a7e32811b50eb0c970a6

IVA REGIMEN COMUN ICA SERVICIOS 9511 (9.66X1000)-ICA COMERCIO 8220

(11.04X1000)

Grandes Contribuyentes impuestos Distritales Bogotá, Resolución No DDI-032117
Octubre 25 de 2019, Agente Retenedor ICA, Resolución DDI-052377 Junio 28 de 2016.

NO PRACTICAR RETE ICA EN CIUDADES DIFERENTES A BOGOTÁ

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No.
18763003967184 DEL 04/02/2020 AL 04/08/2021 NUMERACIÓN
AUTORIZADA DEL FE26215 AL FE 39740

CLIENTE:	MINISTERIO DEL DEPORTE
DIRECCION:	AV CR 68 55 65
TELEFONO:	4377030
NIT/C.C:	899999306 -8

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA		N°FE26485
FECHA	FECHA VENCIMIENTO	
4/12/2020	3/1/2021	
CONDICIONES DE PAGO	CRÉDITO 30 DÍAS	

	Descripción Del Item	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	bpo01--1 - IT-BPO-MA-3-1-Agente de soporte en sitio Nivel 2 _Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 3 Agente	1	8.440.972,72	8.440.972,72
2	bpo01--2-MA-5-1-Coordinador de mesa de ayuda_Zona 1 Jornada Ordinaria-N/A - 1 Coordinador	1	4.744.848,01	4.744.848,01

<p>La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (Cód. de Cio art. 774) SIRVASE CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE SELCOMP INGENIERÍA SAS Ó REALIZAR TRANSFERENCIA - CUENTA CORRIENTE No 043-071819-02 DE BANCOLOMBIA</p> <p>SON:QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CVS M/CTE.</p>	SUBTOTAL	13.185.820,73
	DESCUENTO	0,00
	SUBTOTAL-C/DESCTO	13.185.820,73
	IVA 19%	2.505.305,94
	ANTICIPO	0
	TOTAL	15.691.126,67

00082 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 00271 CCE MIN DEPORTE OC 43956-19

Observaciones: CCE OC 43956/19 MIN DEPORTE DICIEMBRE 2020	SELCOMP INGENIERÍA S.A.S	FIRMA Y SELLO CLIENTE
---	--------------------------	-----------------------

FABRICANTE SOFTWARE: NOVASOFT SAS NIT. 800.028.326-1 NOMBRE DEL SOFTWARE NOVASOFT
PROVEEDOR TECNOLÓGICO: FACTURE SAS NIT. 900.399.741-7 NOMBRE DEL SOFTWARE PL COLAB

Impreso NOVASOFT S.A.S NIT 800028326
Av 28 N° 35-40 La soledad PBX: 3382828
e-mail: contabilidad@selcomp.com.co
www.selcomp.com.co BOGOTA D.C.

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 04/12/2020 17:14:31
FORMA DE PAGO : CRÉDITO
MEDIO DE PAGO : TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA



Bogotá. D.C, 04 de diciembre de 2020

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2.007

A QUIEN INTERESE:

Yo, **JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 19.197.735 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 47958-T en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **SELCOMP INGENIERÍA S.A.S** identificada con **NIT. 800.071.819 - 0**, certifico que la Sociedad ha cumplido a la fecha y dentro de los últimos 12 meses con el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, según lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, Ley 1607 de 2.012 y Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificado por la Ley 828 de 2.003.

De igual manera certifico que durante el mismo término se ha cumplido con las obligaciones salariales y prestacionales causadas por el mismo de acuerdo a la Ley.

Así mismo, se ha verificado que todos los trabajadores que laboran para la ejecución de los contratos, se encuentran afiliados al sistema de seguridad social y estamos cumpliendo con la obligación tributaria de Autorretención de Renta, según la Ley 1819 de 2.016.

Cordialmente,

JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA
Revisor Fiscal
T.P. No. 47958 - T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

BA93A005453E8A9C

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE JAIRO MOTTA CEPEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19197735 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 47958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Septiembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
47958-1



JOSE JAIRO
MOTTA CERDA
C.C. 18197-25
RESOLUCION INSCRIPCION 71 **FECHA 1998/06/27**
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE 
IRIBEL TIQUE PENA **55803**


 FIRMA DEL TITULAR **2010**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

DUPLICADO



LOGOFORMAS CONM. 2022396
 WWW.WWW.WWW



PROCESO:
GESTION FINANCIERA Y
TESORERIA

FORMATO:
LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE
CUENTAS

Versión: 3

CÓDIGO:
GF - FR - 020

Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 10 Mes: 2 Año: 2021

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S

No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de diciembre de 2019

Certificado de Disponibilidad No. 1220

Registro Presupuestal No. 1220 -5321

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales
- Factura de Venta (Si aplica)
- Certificación personal Decreto 099 de 2013 y Art.329 de E.T.

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Factura de Venta (Si aplica)

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).

5. INCENTIVOS MEDALLISTAS-GLORIAS DEL DEPORTES-INCENTIVOS CONVENCIONALES -PARALIMPICOS

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Oficio - Notificación por Aviso (Artículo 69 - Ley 1437/2011)
- Certificación Bancaria del Titular (Medallista)
- Copia del Documento de Identificación del Medallista
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)



PROCESO:
GESTION FINANCIERA Y
TESORERIA

FORMATO:
LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE
CUENTAS

Versión: 3

CÓDIGO:
GF - FR - 020

Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 10 Mes: 2 Año: 2021

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S
No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de dicidembre de 2019
Certificado de Disponibilidad No. 1220
Registro Presupuestal No. 1220 -5321

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

6. JUNTAS SECCIONAL DE DEPORTES PENSIONADOS (VALLE Y SANTANDER)

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

7. SERVICIOS PUBLICOS (acueducto, energía, telefonía fija y móvil, etc.)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro Presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

8. IMPUESTOS (Predial y Vehículos)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

9. OBLIGACIONES DE LOS APORTES PATRONALES EN: PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

- Planilla Liquidación de los aportes (Salud, Pensión, Riesgos Pofesionales, Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA, ESAP, Ministerio de Educación) expedida por GIT-Talento Humano
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-dic-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-dic-2019 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-ago-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que SELCOMP INGENIERÍA S.A.S
 Identificado con NIT N° 800071819-0 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: contabilidad@selcomp.com.co y dirección de domicilio AVENIDA 28 No. 35-40 La Soledad

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de MESA DE AYUDA.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato correspondiente a la orden de compra número 43956 de Colombia Compra Eficiente, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 296.058.517,78) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados.

Se autoriza el DECIMOTERCERO pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 69,75% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: DIÉCISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE
 \$ 16.240.249,74 , previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-ene-2021 al 31-ene-2021
 asi mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a SELCOMP INGENIERÍA S.A.S o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 04307181902 del Banco BANCOLOMBIA
 y que se encuentra activa en el SIIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	1050719	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10	17.664.853,29	FE26217	0,00	11.982.487,13	0,00	2.820.438,76	14.802.925,89
PRIMER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11		FE26217		2.861.927,40			2.861.927,40
SEGUNDO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15.691.126,67	FE26252		13.185.820,73		2.505.305,94	15.691.126,67
TERCER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15.691.126,67	FE26281		13.185.820,73		2.505.305,94	15.691.126,67
CUARTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15.691.126,67	FE26307		13.185.820,73		2.505.305,94	15.691.126,67
QUINTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15.691.126,67	FE26330		13.185.820,73		2.505.305,94	15.691.126,67
SEXTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15.691.126,67	FE26370	0,00	13.185.820,73	0,00	2.505.305,94	15.691.126,67
SEPTIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15.691.126,67	FE26393	0,00	13.185.820,73	0,00	2.505.305,94	15.691.126,67
OCTAVO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15.691.126,67	FE26419	0,00	13.185.820,73	0,00	2.505.305,94	15.691.126,67
NOVENO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15.691.126,67	FE26437	0,00	13.185.820,73	0,00	2.505.305,94	15.691.126,67
DECIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15.691.126,67	FE26464	0,00	13.185.820,73	0,00	2.505.305,94	15.691.126,67
UNDECIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15.691.126,67	FE26484	0,00	13.185.820,73	0,00	2.505.305,94	15.691.126,67
DUODÉCIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15.691.126,67	FE26485	0,00	13.185.820,73	0,00	2.505.305,94	15.691.126,67
DÉCIMO TERCERO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	2.170.789,90	FE26602	0,00	2.170.789,90	0,00	0,00	2.170.789,90
DÉCIMO TERCERO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	14.069.459,84	FE26602	0,00	11.476.478,79	0,00	2.592.981,05	14.069.459,84
DÉCIMO CUARTO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



El deporte es de todos

Mindeporte

PROCESO:

GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA

Versión: 4

Código: GF - FR - 021

FORMATO:

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO

Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-dic-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-dic-2019 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-ago-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES					206.507.496,40		0,00	173.535.711,25	0,00	32.971.785,15	206.507.496,40

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 10 día (s) del mes de Febrero del año 2021


 Nombre Supervisor: ROCIO PABÓN SANTANA
 G.I.T. o área: GM - TICS
 Periodo designación: 20/12/2019 hasta 18/08/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales



NIT 800071819-0

CUFE: 8fd96a80c5a2ef092fa1a806dfce5a147bae2ddd972656c8081afe8b1aad4583e6a17c98186ea60ebe9037a60d3e927a

IVA REGIMEN COMUN ICA SERVICIOS 9511 (9.66X1000)-ICA COMERCIO 8220

(11.04X1000)

Grandes Contribuyentes impuestos Distritales Bogotá, Resolución No DDI-032117
Octubre 25 de 2019, Agente Retenedor ICA, Resolución DDI-052377 Junio 28 de 2016.

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No.
18763003967184 DEL 04/02/2020 AL 04/08/2021 NUMERACIÓN
AUTORIZADA DEL FE26215 AL FE 39740

NO PRACTICAR RETE ICA EN CIUDADES DIFERENTES A BOGOTÁ

CLIENTE:	MINISTERIO DEL DEPORTE
DIRECCION:	AV CR 68 55 65
TELEFONO:	4377030
NIT/C.C:	899999306 -8

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA		N°FE26602
FECHA	FECHA VENCIMIENTO	
2/2/2021	4/3/2021	
CONDICIONES DE PAGO	CRÉDITO 30 DÍAS	

	Descripción Del Item	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	bpo01--1 - IT-BPO-MA-3-1-Agente de soporte en sitio Nivel 2 _Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 3 Agente	1	8.736.351,00	8.736.351,00
2	bpo01--2-MA-5-1-Coordinador de mesa de ayuda_Zona 1 Jornada Ordinaria-N/A - 1 Coordinador	1	4.910.917,69	4.910.917,69

<p>La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (Cód. de Cio art. 774) SIRVASE CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE SELCOMP INGENIERÍA SAS Ó REALIZAR TRANSFERENCIA - CUENTA CORRIENTE No 043-071819-02 DE BANCOLOMBIA</p> <p>SON:DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CVS M/CTE.</p>	SUBTOTAL	13.647.268,69
	DESCUENTO	0,00
	SUBTOTAL-C/DESCTO	13.647.268,69
	IVA 19%	2.592.981,05
	ANTICIPO	0
	TOTAL	16.240.249,74

00082 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 00271 CCE MIN DEPORTE OC 43956-19

Observaciones: CCE OC 43956/19 MIN DEPORTE ENERO 2021	SELCOMP INGENIERÍA S.A.S	FIRMA Y SELLO CLIENTE
---	--------------------------	-----------------------

FABRICANTE SOFTWARE: NOVASOFT SAS NIT. 800.028.326-1 NOMBRE DEL SOFTWARE NOVASOFT
PROVEEDOR TECNOLÓGICO: FACTURE SAS NIT. 900.399.741-7 NOMBRE DEL SOFTWARE PL COLAB

Impreso NOVASOFT S.A.S NIT 800028326
Av 28 N° 35-40 La soledad PBX: 3382828
e-mail: contabilidad@selcomp.com.co
www.selcomp.com.co BOGOTA D.C.

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 02/02/2021 17:24:31
FORMA DE PAGO : CRÉDITO
MEDIO DE PAGO : TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA



Bogotá. D.C, 02 de febrero de 2021

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2.007

A QUIEN INTERESE:

Yo, **JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 19.197.735 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 47958-T en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **SELCOMP INGENIERÍA S.A.S** identificada con **NIT. 800.071.819 - 0**, certifico que la Sociedad ha cumplido a la fecha y dentro de los últimos 12 meses con el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, según lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, Ley 1607 de 2.012 y Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificado por la Ley 828 de 2.003.

De igual manera certifico que durante el mismo término se ha cumplido con las obligaciones salariales y prestacionales causadas por el mismo de acuerdo a la Ley.

Así mismo, se ha verificado que todos los trabajadores que laboran para la ejecución de los contratos, se encuentran afiliados al sistema de seguridad social y estamos cumpliendo con la obligación tributaria de Autorretención de Renta, según la Ley 1819 de 2.016.

Cordialmente,

JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA

Revisor Fiscal

T.P. No. 47958 - T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

29827681BF996005

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE JAIRO MOTTA CEPEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19197735 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 47958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Diciembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
47958-T



JOSE JAIRO
MOTTA CERDA
C.C. 18197-25
RESOLUCION INSCRIPCION 71 **FECHA 1998/06/27**
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE 
IRIBEL TIQUE PENA **55803**


IDEQS

FIRMA DEL TITULAR **2010**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

DUBLICADO



LOGOFORMAS CONM. 2022396
 WWW.WWW.WWW



PROCESO:
GESTION FINANCIERA Y
TESORERIA

FORMATO:
LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE
CUENTAS

Versión: 3

CÓDIGO:
GF - FR - 020

Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 10 Mes: 3 Año: 2021

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S

No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de diciembre de 2019

Certificado de Disponibilidad No. 1220

Registro Presupuestal No. 5321

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales
- Factura de Venta (Si aplica)
- Certificación personal Decreto 099 de 2013 y Art.329 de E.T.

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Factura de Venta (Si aplica)

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).

5. INCENTIVOS MEDALLISTAS-GLORIAS DEL DEPORTES-INCENTIVOS CONVENCIONALES –PARALIMPICOS

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Oficio - Notificación por Aviso (Artículo 69 - Ley 1437/2011)
- Certificación Bancaria del Titular (Medallista)
- Copia del Documento de Identificación del Medallista
- Registro presupuestal – (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)



PROCESO:
GESTION FINANCIERA Y
TESORERIA

FORMATO:
LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE
CUENTAS

Versión: 3

CÓDIGO:
GF - FR - 020

Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 10 Mes: 3 Año: 2021

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S

No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de dicidembre de 2019

Certificado de Disponibilidad No. 1220

Registro Presupuestal No. 5321

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

6. JUNTAS SECCIONAL DE DEPORTES PENSIONADOS (VALLE Y SANTANDER)

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

7. SERVICIOS PUBLICOS (acueducto, energía, telefonía fija y móvil, etc.)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro Presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

8. IMPUESTOS (Predial y Vehículos)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

9. OBLIGACIONES DE LOS APORTES PATRONALES EN: PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

- Planilla Liquidación de los aportes (Salud, Pensión, Riesgos Prfesionales, Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA, ESAP, Ministerio de Educación) expedida por GIT-Talento Humano
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Aug-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que SELCOMP INGENIERÍA S.A.S
 Identificado con NIT N° 800071819-0 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: my Patricia Guerrero contabilidad@selcomp.com y dirección de domicilio AVENIDA 28 No. 35-40 La Soledad PBX 3382828

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de MESA DE AYUDA.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato correspondiente a la orden de compra número 43956 de Colombia Compra Eficiente, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 296.058.517,78) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados.

Se autoriza el DECIMO CUARTO pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 75.24% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MICTE
 \$ 16,240,249.74 , previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-Feb-2021 al 28-Feb-2021
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a SELCOMP INGENIERÍA S.A.S o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 04307181902 del Banco BANCOLOMBIA
 y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	1050719	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10	17,664,853.29	FE26217	0.00	11,982,487.13	0.00	2,820,438.76	14,802,925.89
PRIMER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11		FE26217		2,861,927.40			2,861,927.40
SEGUNDO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26252		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
TERCER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26281		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
CUARTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26307		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
QUINTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26330		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
SEXTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26370	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
SEPTIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26393	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
OCTAVO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26419	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
NOVENO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26437	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
DECIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26464	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
UNDECIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26484	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
DUODÉCIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26485	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
DÉCIMO TERCERO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	2,170,789.90	FE26602	0.00	2,170,789.90	0.00	0.00	2,170,789.90
DÉCIMO TERCERO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	14,069,459.84	FE26602	0.00	11,476,478.79	0.00	2,592,981.05	14,069,459.84
DÉCIMO CUARTO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26637	0.00	13,647,268.69	0.00	2,592,981.05	16,240,249.74

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019; DE 871 DE 2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Aug-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES					222,747,746.14		0.00	187,182,979.94	0.00	35,564,766.20	222,747,746.14

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 10 día (s) del mes de Marzo del año 2021



Nombre Supervisor: ROCÍO FABÓN SANTANA
 G.I.T. o área: GIT - TICS
 Periodo designación: 12/20/2019 hasta 8/18/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales



NIT 800071819-0

CUFE: c07bb7f317267290023f1d670c5ee4640740557d77b5b46d774c4dd619c4e6d68f12e7812fc61798670e05f09e7ded37

IVA REGIMEN COMUN ICA SERVICIOS 9511 (9.66X1000)-ICA COMERCIO 8220

(11.04X1000)

Grandes Contribuyentes impuestos Distritales Bogotá, Resolución No DDI-032117
Octubre 25 de 2019, Agente Retenedor ICA, Resolución DDI-052377 Junio 28 de 2016.

NO PRACTICAR RETE ICA EN CIUDADES DIFERENTES A BOGOTÁ

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No.
18763003967184 DEL 04/02/2020 AL 04/08/2021 NUMERACIÓN
AUTORIZADA DEL FE26215 AL FE 39740

CLIENTE:	MINISTERIO DEL DEPORTE
DIRECCION:	AV CR 68 55 65
TELEFONO:	4377030
NIT/C.C:	899999306 -8

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA		N°FE26637
FECHA	FECHA VENCIMIENTO	
5/3/2021	4/4/2021	
CONDICIONES DE PAGO	CRÉDITO 30 DÍAS	

	Descripción Del Item	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	bpo01--1 - IT-BPO-MA-3-1-Agente de soporte en sitio Nivel 2 _Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 3 Agente	1	8.736.351,00	8.736.351,00
2	bpo01--2-MA-5-1-Coordinador de mesa de ayuda_Zona 1 Jornada Ordinaria-N/A - 1 Coordinador	1	4.910.917,69	4.910.917,69

<p>La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (Cód. de Cio art. 774) SIRVASE CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE SELCOMP INGENIERÍA SAS Ó REALIZAR TRANSFERENCIA - CUENTA CORRIENTE No 043-071819-02 DE BANCOLOMBIA</p> <p>SON:DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CVS M/CTE.</p>	SUBTOTAL	13.647.268,69
	DESCUENTO	0,00
	SUBTOTAL-C/DESCTO	13.647.268,69
	IVA 19%	2.592.981,05
	ANTICIPO	0
	TOTAL	16.240.249,74

00082 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 00271 CCE MIN DEPORTE OC 43956-19

Observaciones: CCE OC 43956/19 MIN DEPORTE FEBRERO 2021	SELCOMP INGENIERÍA S.A.S	FIRMA Y SELLO CLIENTE
---	--------------------------	-----------------------

FABRICANTE SOFTWARE: NOVASOFT SAS NIT. 800.028.326-1 NOMBRE DEL SOFTWARE NOVASOFT
PROVEEDOR TECNOLÓGICO: FACTURE SAS NIT. 900.399.741-7 NOMBRE DEL SOFTWARE PL COLAB

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 05/03/2021 19:53:59

FORMA DE PAGO : CRÉDITO

MEDIO DE PAGO : TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Impreso NOVASOFT S.A.S NIT 800028326
Av 28 N° 35-40 La soledad PBX: 3382828
e-mail: contabilidad@selcomp.com.co
www.selcomp.com.co BOGOTA D.C.



Bogotá. D.C, 05 de marzo de 2021

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2.007

A QUIEN INTERESE:

Yo, **JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 19.197.735 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 47958-T en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **SELCOMP INGENIERÍA S.A.S** identificada con **NIT. 800.071.819 - 0**, certifico que la Sociedad ha cumplido a la fecha y dentro de los últimos 12 meses con el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, según lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, Ley 1607 de 2.012 y Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificado por la Ley 828 de 2.003.

De igual manera certifico que durante el mismo término se ha cumplido con las obligaciones salariales y prestacionales causadas por el mismo de acuerdo a la Ley.

Así mismo, se ha verificado que todos los trabajadores que laboran para la ejecución de los contratos, se encuentran afiliados al sistema de seguridad social y estamos cumpliendo con la obligación tributaria de Autorretención de Renta, según la Ley 1819 de 2.016.

Cordialmente,

JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA

Revisor Fiscal

T.P. No. 47958 - T



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

29827681BF996005

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE JAIRO MOTTA CEPEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19197735 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 47958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Diciembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
47958-T



JOSE JAIRO
MOTTA CERDA
C.C. 18197-25
RESOLUCION INSCRIPCION 71 **FECHA 1998/06/27**
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE 
Virbel TIQUE PEÑA **55803**

IDEQS


 FIRMA DEL TITULAR **2010**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

PUBLICADO



LOGOFORMAS CONM. 2022396
 WWW.WWW.WWW.WWW

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019 DE 871 DE 2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Aug-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que SELCOMP INGENIERÍA S.A.S
 Identificado con NIT N° 800071819-0 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: my Patricia Guerrero contabilidad@selcomp.com y dirección de domicilio AVENIDA 28 No. 35-40 La Soledad PBX 3382828

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de MESA DE AYUDA.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato correspondiente a la orden de compra número 43956 de Colombia Compra Eficiente, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 296.058.517,78) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados.

Se autoriza el DECIMO QUINTO pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 80.72% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MICTE
 \$ 16,240,249.74, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-Mar-2021 al 31-Mar-2021
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a SELCOMP INGENIERÍA S.A.S o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 04307181902 del Banco BANCOLOMBIA
 y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	1050719	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10	17,664,853.29	FE26217	0.00	11,982,487.13	0.00	2,820,438.76	14,802,925.89
PRIMER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11		FE26217		2,861,927.40			2,861,927.40
SEGUNDO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26252		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
TERCER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26281		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
CUARTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26307		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
QUINTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26330		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
SEXTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26370	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
SEPTIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26393	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
OCTAVO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26419	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
NOVENO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26437	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
DECIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26464	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
UNDECIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26484	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
DUODÉCIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26485	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
DÉCIMO TERCERO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	2,170,789.90	FE26602	0.00	2,170,789.90	0.00	0.00	2,170,789.90
DÉCIMO TERCERO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	14,069,459.84	FE26602	0.00	11,476,478.79	0.00	2,592,981.05	14,069,459.84
DÉCIMO CUARTO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26637	0.00	13,647,268.69	0.00	2,592,981.05	16,240,249.74



El deporte es de todos

Mindeporte

PROCESO:

GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA

Versión: 4

Código: GF - FR - 021

FORMATO:

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO

Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019; DE 871 DE 2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Aug-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

DÉCIMO QUINTO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26678	0.00	13,647,268.69	0.00	2,592,981.05	16,240,249.74
					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES					238,987,995.88		0.00	200,830,248.63	0.00	38,157,747.25	238,987,995.88

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 23 día(s) del mes de Abril del año 2021

Nombre Supervisor: ROCÍO ABÓN SANTANA
 G.I.T. o área: GIT / TICS
 Periodo designación: 12/20/2019 hasta 8/18/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales



NIT 800071819-0

CUFE: 2b7d75b9af12619aa49d7cd917620ae013a38aed2cd058865ff612b9f303707d8a19a963d53792e4e2b02604b846d161

IVA REGIMEN COMUN ICA SERVICIOS 9511 (9.66X1000)-ICA COMERCIO 8220

(11.04X1000)

Grandes Contribuyentes impuestos Distritales Bogotá, Resolución No DDI-032117
Octubre 25 de 2019, Agente Retenedor ICA, Resolución DDI-052377 Junio 28 de 2016.

NO PRACTICAR RETE ICA EN CIUDADES DIFERENTES A BOGOTÁ

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No.
18763003967184 DEL 04/02/2020 AL 04/08/2021 NUMERACIÓN
AUTORIZADA DEL FE26215 AL FE 39740

CLIENTE:	MINISTERIO DEL DEPORTE
DIRECCION:	AV CR 68 55 65
TELEFONO:	4377030
NIT/C.C:	899999306 -8

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA		N°FE26678
FECHA	FECHA VENCIMIENTO	
22/4/2021	22/5/2021	
CONDICIONES DE PAGO	CRÉDITO 30 DÍAS	

	Descripción Del Item	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	bpo01--1 - IT-BPO-MA-3-1-Agente de soporte en siOo Nivel 2 _Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 3 Agente	1	8.736.351,00	8.736.351,00
2	bpo01--2-MA-5-1-Coordinador de mesa de ayuda_Zona 1 Jornada Ordinaria-N/A - 1 Coordinador	1	4.910.917,69	4.910.917,69

<p>La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (Cód. de Cio art. 774) SIRVASE CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE SELCOMP INGENIERÍA SAS Ó REALIZAR TRANSFERENCIA - CUENTA CORRIENTE No 043-071819-02 DE BANCOLOMBIA</p> <p>SON:DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CVS M/CTE.</p>	SUBTOTAL	13.647.268,69
	DESCUENTO	0,00
	SUBTOTAL-C/DESCTO	13.647.268,69
	IVA 19%	2.592.981,05
	ANTICIPO	0
	TOTAL	16.240.249,74

00082 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 00271 CCE MIN DEPORTE OC 43956-19

<p>Observaciones: #43-01-01;43956-2019;Rpabon@mindeporte.gov.co# CCE OC 43956/19 MIN DEPORTE MARZO 2021</p>	<p>SELCOMP INGENIERÍA S.A.S</p>	<p>FIRMA Y SELLO CLIENTE</p>
--	---------------------------------	------------------------------

FABRICANTE SOFTWARE: NOVASOFT SAS NIT. 800.028.326-1 NOMBRE DEL SOFTWARE NOVASOFT
PROVEEDOR TECNOLÓGICO: FACTURE SAS NIT. 900.399.741-7 NOMBRE DEL SOFTWARE PL COLAB

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 22/04/2021 20:26:10
FORMA DE PAGO : CRÉDITO
MEDIO DE PAGO : TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Impreso NOVASOFT S.A.S NIT 800028326
Av 28 N° 35-40 La soledad PBX: 3382828
e-mail: contabilidad@selcomp.com.co
www.selcomp.com.co BOGOTA D.C.



Bogotá. D.C, 08 de abril de 2021

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2.007

A QUIEN INTERESE:

Yo, **JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 19.197.735 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 47958-T en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **SELCOMP INGENIERÍA S.A.S** identificada con **NIT. 800.071.819 - 0**, certifico que la Sociedad ha cumplido a la fecha y dentro de los últimos 12 meses con el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, según lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, Ley 1607 de 2.012 y Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificado por la Ley 828 de 2.003.

De igual manera certifico que durante el mismo término se ha cumplido con las obligaciones salariales y prestacionales causadas por el mismo de acuerdo a la Ley.

Así mismo, se ha verificado que todos los trabajadores que laboran para la ejecución de los contratos, se encuentran afiliados al sistema de seguridad social y estamos cumpliendo con la obligación tributaria de Autorretención de Renta, según la Ley 1819 de 2.016.

Cordialmente,

JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA
Revisor Fiscal
T.P. No. 47958 - T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E7061751A060899B

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE JAIRO MOTTA CEPEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19197735 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 47958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Marzo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
47958-1



JOSE JAIRO
MOTTA CERDA
C.C. 18197-25
RESOLUCION INSCRIPCION 71 **FECHA 1998/06/27**
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE 
Virbel TIQUE PENA **55803**


IDEQS

FIRMA DEL TITULAR **2010**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

DUBLICADO



LOGOFORMAS CONM. 2022396
 WWW.WWW.WWW



PROCESO:
GESTION FINANCIERA Y
TESORERIA

FORMATO:
LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE
CUENTAS

Versión: 3

CÓDIGO:
GF - FR - 020

Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 7 Mes: 5 Año: 2021

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S

No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de diciembre de 2019

Certificado de Disponibilidad No. 1220

Registro Presupuestal No. 5321

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales
- Factura de Venta (Si aplica)
- Certificación personal Decreto 099 de 2013 y Art.329 de E.T.

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Factura de Venta (Si aplica)

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).

5. INCENTIVOS MEDALLISTAS-GLORIAS DEL DEPORTES-INCENTIVOS CONVENCIONALES –PARALIMPICOS

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Oficio - Notificación por Aviso (Artículo 69 - Ley 1437/2011)
- Certificación Bancaria del Titular (Medallista)
- Copia del Documento de Identificación del Medallista
- Registro presupuestal – (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)



PROCESO: GESTION FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 3
	CÓDIGO: GF - FR - 020
FORMATO: LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	Pagina 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 7 Mes: 5 Año: 2021

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S

No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de diciembre de 2019

Certificado de Disponibilidad No. 1220

Registro Presupuestal No. 5321

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

6. JUNTAS SECCIONAL DE DEPORTES PENSIONADOS (VALLE Y SANTANDER)

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

7. SERVICIOS PUBLICOS (acueducto, energía, telefonía fija y móvil, etc.)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro Presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

8. IMPUESTOS (Predial y Vehículos)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

9. OBLIGACIONES DE LOS APORTES PATRONALES EN: PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

- Planilla Liquidación de los aportes (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA, ESAP, Ministerio de Educación) expedida por GIT-Talento Humano
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Aug-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que SELCOMP INGENIERÍA S.A.S
 Identificado con NIT N° 800071819-0 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: my Patricia Guerrero contabilidad@selcomp.com y dirección de domicilio AVENIDA 28 No. 35-40 La Soledad PBX 3382828

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de MESA DE AYUDA.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato correspondiente a la orden de compra número 43956 de Colombia Compra Eficiente, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 296.058.517,78) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados.

Se autoriza el DECIMO SEXTO pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 86.21% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE
 \$ 16,240,249.74 , previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-Apr-2021 al 30-Apr-2021
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a SELCOMP INGENIERÍA S.A.S o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 04307181902 del Banco BANCOLOMBIA
 y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	1050719	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10	17,664,853.29	FE26217	0.00	11,982,487.13	0.00	2,820,438.76	14,802,925.89
PRIMER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11		FE26217		2,861,927.40			2,861,927.40
SEGUNDO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26252		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
TERCER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26281		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
CUARTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26307		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
QUINTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26330		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
SEXTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26370	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
SEPTIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26393	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
OCTAVO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26419	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
NOVENO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26437	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
DECIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26464	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
UNDECIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26484	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
DUODÉCIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26485	0.00	13,185,820.73	0.00	2,505,305.94	15,691,126.67
DÉCIMO TERCERO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	2,170,789.90	FE26602	0.00	2,170,789.90	0.00	0.00	2,170,789.90
DÉCIMO TERCERO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	14,069,459.84	FE26602	0.00	11,476,478.79	0.00	2,592,981.05	14,069,459.84
DÉCIMO CUARTO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26637	0.00	13,647,268.69	0.00	2,592,981.05	16,240,249.74

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Aug-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

DÉCIMO QUINTO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26678	0.00	13,647,268.69	0.00	2,592,981.05	16,240,249.74
DÉCIMO SEXTO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26683	0.00	13,647,268.69	0.00	2,592,981.05	16,240,249.74
					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES					255,228,245.62		0.00	214,477,517.32	0.00	40,750,728.30	255,228,245.62

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 7 día(s) del mes de Mayo del año 2021


 Nombre Supervisor: ROCÍO PABÓN SANTANA
 G.I.T. o área: GIT - TICS
 Periodo designación: 12/20/2019 hasta 12/18/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales



NIT 800071819-0

CUFE: 47e5e471353b1653b3b6106aec1da96b385e174d116fdc8106fe7d5335cc26ecb236bc0a0aa65538250612b5c3f95fe

IVA REGIMEN COMUN ICA SERVICIOS 9511 (9.66X1000)-ICA COMERCIO 8220

(11.04X1000)

Grandes Contribuyentes impuestos Distritales Bogotá, Resolución No DDI-032117
Octubre 25 de 2019, Agente Retenedor ICA, Resolución DDI-052377 Junio 28 de 2016.

NO PRACTICAR RETE ICA EN CIUDADES DIFERENTES A BOGOTÁ

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No.
18763003967184 DEL 04/02/2020 AL 04/08/2021 NUMERACIÓN
AUTORIZADA DEL FE26215 AL FE 39740

CLIENTE:	MINISTERIO DEL DEPORTE
DIRECCION:	AV CR 68 55 65
TELEFONO:	4377030
NIT/C.C:	899999306 -8

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA		N°FE26683
FECHA	FECHA VENCIMIENTO	
3/5/2021	2/6/2021	
CONDICIONES DE PAGO	CRÉDITO 30 DÍAS	

	Descripción Del Item	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	bpo01--1 - IT-BPO-MA-3-1-Agente de soporte en sitio Nivel 2 _Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 3 Agente	1	8.736.351,00	8.736.351,00
2	bpo01--2-MA-5-1-Coordinador de mesa de ayuda_Zona 1 Jornada Ordinaria-N/A - 1 Coordinador	1	4.910.917,69	4.910.917,69

<p>La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (Cód. de Cio art. 774) SIRVASE CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE SELCOMP INGENIERÍA SAS Ó REALIZAR TRANSFERENCIA - CUENTA CORRIENTE No 043-071819-02 DE BANCOLOMBIA</p> <p>SON:DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CVS M/CTE.</p>	SUBTOTAL	13.647.268,69
	DESCUENTO	0,00
	SUBTOTAL-C/DESCTO	13.647.268,69
	IVA 19%	2.592.981,05
	ANTICIPO	0
	TOTAL	16.240.249,74

00082 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 00271 CCE MIN DEPORTE OC 43956-19

<p>Observaciones: #43-01-01;43956-2019;Rpabon@mindeporte.gov.co# MIN DEPORTE ABR 2021</p>	<p>SELCOMP INGENIERÍA S.A.S</p>	<p>FIRMA Y SELLO CLIENTE</p>
--	---------------------------------	------------------------------

FABRICANTE SOFTWARE: NOVASOFT SAS NIT. 800.028.326-1 NOMBRE DEL SOFTWARE NOVASOFT
PROVEEDOR TECNOLÓGICO: FACTURE SAS NIT. 900.399.741-7 NOMBRE DEL SOFTWARE PL COLAB

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 03/05/2021 23:28:45
FORMA DE PAGO : CRÉDITO
MEDIO DE PAGO : TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Impreso NOVASOFT S.A.S NIT 800028326
Av 28 N° 35-40 La soledad PBX: 3382828
e-mail: contabilidad@selcomp.com.co
www.selcomp.com.co BOGOTA D.C.



Bogotá. D.C, 03 de mayo de 2021

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2.007

A QUIEN INTERESE:

Yo, **JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 19.197.735 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 47958-T en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **SELCOMP INGENIERÍA S.A.S** identificada con **NIT. 800.071.819 - 0**, certifico que la Sociedad ha cumplido a la fecha y dentro de los últimos 12 meses con el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, según lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, Ley 1607 de 2.012 y Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificado por la Ley 828 de 2.003.

De igual manera certifico que durante el mismo término se ha cumplido con las obligaciones salariales y prestacionales causadas por el mismo de acuerdo a la Ley.

Así mismo, se ha verificado que todos los trabajadores que laboran para la ejecución de los contratos, se encuentran afiliados al sistema de seguridad social y estamos cumpliendo con la obligación tributaria de Autorretención de Renta, según la Ley 1819 de 2.016.

Cordialmente,

JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA
Revisor Fiscal
T.P. No. 47958 - T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E7061751AC60899B

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE JAIRO MOTTA CEPEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19197735 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 47958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Marzo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
47958-1



JOSE JAIRO
MOTTA CERDA
C.C. 18197-25
RESOLUCION INSCRIPCION 71 **FECHA 1998/06/27**
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE 
IRIBEL TIQUE PENA **55803**


IDEQS

FIRMA DEL TITULAR **2010**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

DUBLICADO



LOGOFORMAS CONM. 2022396
 WWW.WWW.WWW

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019 DE 2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Aug-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que SELCOMP INGENIERÍA S.A.S
 Identificado con NIT N° 800071819-0 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: my Patricia Guerrero contabilidad@selcomp.com y dirección de domicilio AVENIDA 28 No. 35-40 La Soledad PBX 3382828

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de MESA DE AYUDA.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato correspondiente a la orden de compra número 43956 de Colombia Compra Eficiente, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 296.058.517,78) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados.

Se autoriza el DECIMO SEPTIMO pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 91.69% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MICTE
 \$ 16,240,249.74, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-May-2021 al 31-May-2021
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a SELCOMP INGENIERÍA S.A.S o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 04307181902 del Banco BANCOLOMBIA
 y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	1050719	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10	17,664,853.29	FE26217		11,982,487.13		2,820,438.76	14,802,925.89
PRIMER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11		FE26217		2,861,927.40			2,861,927.40
SEGUNDO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26252		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
TERCER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26281		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
CUARTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26307		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
QUINTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26330		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
SEXTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26370		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
SEPTIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26393		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
OCTAVO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26419		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
NOVENO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26437		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
DECIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26464		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
UNDECIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26484		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
DUODÉCIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26485		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
DÉCIMO TERCERO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	2,170,789.90	FE26602		2,170,789.90		0.00	2,170,789.90
DÉCIMO TERCERO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	14,069,459.84	FE26602		11,476,478.79		2,592,981.05	14,069,459.84
DÉCIMO CUARTO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26637		13,647,268.69		2,592,981.05	16,240,249.74

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019 DE 871 DE 2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Aug-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

DÉCIMO QUINTO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26678		13,647,268.69		2,592,981.05	16,240,249.74
DÉCIMO SEXTO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26683		13,647,268.69		2,592,981.05	16,240,249.74
DÉCIMO SEPTIMO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26717		13,647,268.69		2,592,981.05	16,240,249.74
					0.00			0.00		0.00	0.00
TOTALES					271,468,495.36		0.00	228,124,786.01	0.00	43,343,709.35	271,468,495.36

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 10 día (s) del mes de Junio del año 2021

Nombre Supervisor: ROCÍO PABÓN SANTANA
 G.I.T. o área: GIT - TICS
 Periodo designación: 12/20/2019 hasta 12/18/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales



NIT 800071819-0
IVA REGIMEN COMUN ICA SERVICIOS 9511 (9.66X1000)-ICA COMERCIO 8220
(11.04X1000)

CUFE: 05e1060cecab999b8318969f12d5b464b8216ab86b54483f322c3b2a8fcacca3f71f1b4bbc67401bd6eff2951643fb2a

Grandes Contribuyentes impuestos Distritales Bogotá, Resolución No DDI-032117
Octubre 25 de 2019, Agente Retenedor ICA, Resolución DDI-052377 Junio 28 de 2016.
NO PRACTICAR RETE ICA EN CIUDADES DIFERENTES A BOGOTÁ

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No.
18763003967184 DEL 04/02/2020 AL 04/08/2021 NUMERACIÓN
AUTORIZADA DEL FE26215 AL FE 39740

CLIENTE:	MINISTERIO DEL DEPORTE
DIRECCION:	AV CR 68 55 65
TELEFONO:	4377030
NIT/C.C:	899999306 -8

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA		N°FE26717
FECHA	FECHA VENCIMIENTO	
4/6/2021	4/7/2021	
CONDICIONES DE PAGO	CRÉDITO 30 DÍAS	

	Descripción Del Item	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	bpo01--1 - IT-BPO-MA-3-1-Agente de soporte en sitio Nivel 2 _Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 3 Agente	1	8.736.351,00	8.736.351,00
2	bpo01--2-MA-5-1-Coordinador de mesa de ayuda_Zona 1 Jornada Ordinaria-N/A - 1 Coordinador	1	4.910.917,69	4.910.917,69

<p>La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (Cód. de Cio art. 774) SIRVASE CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE SELCOMP INGENIERÍA SAS Ó REALIZAR TRANSFERENCIA - CUENTA CORRIENTE No 043-071819-02 DE BANCOLOMBIA</p> <p>SON:DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CVS M/CTE.</p>	SUBTOTAL	13.647.268,69
	DESCUENTO	0,00
	SUBTOTAL-C/DESCTO	13.647.268,69
	IVA 19%	2.592.981,05
	ANTICIPO	0
	TOTAL	16.240.249,74

00082 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 00271 CCE MIN DEPORTE OC 43956-19

<p>Observaciones: #43-01-01;43956-2019;Rpabon@mindeporte.gov.co# MIN DEPORTE MAY 2021</p>	<p>SELCOMP INGENIERÍA S.A.S</p>	<p>FIRMA Y SELLO CLIENTE</p>
--	---------------------------------	------------------------------

FABRICANTE SOFTWARE: NOVASOFT SAS NIT. 800.028.326-1 NOMBRE DEL SOFTWARE: NOVASOFT
PROVEEDOR TECNOLÓGICO: FACTURE SAS NIT. 900.399.741-7 NOMBRE DEL SOFTWARE: PL COLAB

Impreso NOVASOFT S.A.S NIT 800028326
Av 28 N° 35-40 La soledad PBX: 3382828
e-mail: contabilidad@selcomp.com.co
www.selcomp.com.co BOGOTA D.C.

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 04/06/2021 14:38:32
FORMA DE PAGO : CRÉDITO
MEDIO DE PAGO : TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Bogotá. D.C, 04 de junio de 2021

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2.007

A QUIEN INTERESE:

Yo, **JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 19.197.735 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 47958-T en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **SELCOMP INGENIERÍA S.A.S** identificada con **NIT. 800.071.819 - 0**, certifico que la Sociedad ha cumplido a la fecha y dentro de los últimos 12 meses con el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, según lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, Ley 1607 de 2.012 y Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificado por la Ley 828 de 2.003.

De igual manera certifico que durante el mismo término se ha cumplido con las obligaciones salariales y prestacionales causadas por el mismo de acuerdo a la Ley.

Así mismo, se ha verificado que todos los trabajadores que laboran para la ejecución de los contratos, se encuentran afiliados al sistema de seguridad social y estamos cumpliendo con la obligación tributaria de Autorretención de Renta, según la Ley 1819 de 2.016.

Cordialmente,



JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA

Revisor Fiscal

T.P. No. 47958 - T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E7061751AC60899B

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE JAIRO MOTTA CEPEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19197735 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 47958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Marzo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
47958-1



JOSE JAIRO
MOTTA CERDA
C.C. 18197-25
RESOLUCION INSCRIPCION 71 **FECHA 1998/06/27**
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE 
IRIBEL TIQUE PENA **55803**


 FIRMA DEL TITULAR **2010**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

DUPLICADO



LOGOFORMAS CONM. 2022396
 WWW.WWW.WWW



PROCESO:
GESTION FINANCIERA Y
TESORERIA

FORMATO:
LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE
CUENTAS

Versión: 3

CÓDIGO:
GF - FR - 020

Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 7 Mes: Julio Año: 2021

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S

No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de diciembre de 2019

Certificado de Disponibilidad No. 1220

Registro Presupuestal No. 5321

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales
- Factura de Venta (Si aplica)
- Certificación personal Decreto 099 de 2013 y Art.329 de E.T.

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Factura de Venta (Si aplica)

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).

5. INCENTIVOS MEDALLISTAS-GLORIAS DEL DEPORTES-INCENTIVOS CONVENCIONALES -PARALIMPICOS

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Oficio - Notificación por Aviso (Artículo 69 - Ley 1437/2011)
- Certificación Bancaria del Titular (Medallista)
- Copia del Documento de Identificación del Medallista
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)



PROCESO:
GESTION FINANCIERA Y
TESORERIA

FORMATO:
LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE
CUENTAS

Versión: 3

CÓDIGO:
GF - FR - 020

Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 7 Mes: Julio Año: 2021

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S

No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de diciembre de 2019

Certificado de Disponibilidad No. 1220

Registro Presupuestal No. 5321

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

6. JUNTAS SECCIONAL DE DEPORTES PENSIONADOS (VALLE Y SANTANDER)

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

7. SERVICIOS PUBLICOS (acueducto, energía, telefonía fija y móvil, etc.)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro Presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

8. IMPUESTOS (Predial y Vehículos)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

9. OBLIGACIONES DE LOS APORTES PATRONALES EN: PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

- Planilla Liquidación de los aportes (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA, ESAP, Ministerio de Educación) expedida por GIT-Talento Humano
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Aug-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que SELCOMP INGENIERÍA S.A.S
 Identificado con NIT N° 800071819-0 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: my Patricia Guerrero contabilidad@selcomp.com y dirección de domicilio AVENIDA 28 No. 35-40 La Soledad PBX 3382828

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de MESA DE AYUDA.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato correspondiente a la orden de compra número 43956 de Colombia Compra Eficiente, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 296.058.517,78) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados.

Se autoriza el DECIMO OCTAVO pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 97.18% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MICTE
 \$ 16,240,249.74 , previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-Jun-2021 al 30-Jun-2021
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a SELCOMP INGENIERÍA S.A.S o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 04307181902 del Banco BANCOLOMBIA
 y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	1050719	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10	17,664,853.29	FE26217		11,982,487.13		2,820,438.76	14,802,925.89
PRIMER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11		FE26217		2,861,927.40			2,861,927.40
SEGUNDO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26252		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
TERCER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26281		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
CUARTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26307		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
QUINTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26330		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
SEXTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26370		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
SEPTIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26393		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
OCTAVO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26419		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
NOVENO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26437		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
DECIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26464		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
UNDECIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26484		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
DUODÉCIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26485		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
DÉCIMO TERCERO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	2,170,789.90	FE26602		2,170,789.90		0.00	2,170,789.90
DÉCIMO TERCERO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	14,069,459.84	FE26602		11,476,478.79		2,592,981.05	14,069,459.84
DÉCIMO CUARTO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26637		13,647,268.69		2,592,981.05	16,240,249.74

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019 DE 871 DE 2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Aug-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

DÉCIMO QUINTO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26678	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74		
DÉCIMO SEXTO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26683	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74		
DÉCIMO SEPTIMO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26717	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74		
DÉCIMO OCTAVO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26739	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74		
TOTALES					287,708,745.10		0.00	241,772,054.70	0.00	45,936,690.40	287,708,745.10

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 7 día (s) del mes de Julio del año 2021


 Nombre Supervisor: ROCÍO PÁEZ SANTANA
 G.I.T. o área: GIT - TICS
 Periodo designación: 12/20/2019 hasta 12/18/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales



NIT 800071819-0

CUFE: 029aa00326ab19978dbde37e028c26df4b6653cc54f50afc08a64685ea5cca1866141e13e0cc95581e75d49521209e2f

IVA REGIMEN COMUN ICA SERVICIOS 9511 (9.66X1000)-ICA COMERCIO 8220

(11.04X1000)

Grandes Contribuyentes impuestos Distritales Bogotá, Resolución No DDI-032117

Octubre 25 de 2019, Agente Retenedor ICA, Resolución DDI-052377 Junio 28 de 2016.

NO PRACTICAR RETE ICA EN CIUDADES DIFERENTES A BOGOTÁ

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No.

18763003967184 DEL 04/02/2020 AL 04/08/2021 NUMERACIÓN

AUTORIZADA DEL FE26215 AL FE 39740

CLIENTE:	MINISTERIO DEL DEPORTE
DIRECCION:	AV CR 68 55 65
TELEFONO:	4377030
NIT/C.C:	899999306 -8

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA		N°FE26739
FECHA	FECHA VENCIMIENTO	
2/7/2021	1/8/2021	
CONDICIONES DE PAGO	CRÉDITO 30 DÍAS	

	Descripción Del Item	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	bpo01--1 - IT-BPO-MA-3-1-Agente de soporte en sitio Nivel 2 _Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 3 Agente	1	8.736.351,00	8.736.351,00
2	bpo01--2-MA-5-1-Coordinador de mesa de ayuda_Zona 1 Jornada Ordinaria-N/A - 1 Coordinador	1	4.910.917,69	4.910.917,69

<p>La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (Cód. de Cio art. 774) SIRVASE CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE SELCOMP INGENIERÍA SAS Ó REALIZAR TRANSFERENCIA - CUENTA CORRIENTE No 043-071819-02 DE BANCOLOMBIA</p> <p>SON:DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CVS M/CTE.</p>	SUBTOTAL	13.647.268,69
	DESCUENTO	0,00
	SUBTOTAL-C/DESCTO	13.647.268,69
	IVA 19%	2.592.981,05
	ANTICIPO	0
	TOTAL	16.240.249,74

00082 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 00271 CCE MIN DEPORTE OC 43956-19

<p>Observaciones: #43-01-01;43956-2019;Rpabon@mindeporte.gov.co# MIN DEPORTE JUN 2021</p>	<p>SELCOMP INGENIERÍA S.A.S</p>	<p>FIRMA Y SELLO CLIENTE</p>
--	---------------------------------	------------------------------

FABRICANTE SOFTWARE: NOVASOFT SAS NIT. 800.028.326-1 NOMBRE DEL SOFTWARE: NOVASOFT
PROVEEDOR TECNOLÓGICO: FACTURE SAS NIT. 900.399.741-7 NOMBRE DEL SOFTWARE: PL COLAB

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 03/07/2021 7:35:53

FORMA DE PAGO : CRÉDITO

MEDIO DE PAGO : TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Impreso NOVASOFT S.A.S NIT 800028326
Av 28 N° 35-40 La soledad PBX: 3382828
e-mail: contabilidad@selcomp.com.co
www.selcomp.com.co BOGOTA D.C.

Bogotá. D.C, 02 de julio de 2021

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2.007

A QUIEN INTERESE:

Yo, **JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 19.197.735 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 47958-T en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **SELCOMP INGENIERÍA S.A.S** identificada con **NIT. 800.071.819 - 0**, certifico que la Sociedad ha cumplido a la fecha y dentro de los últimos 12 meses con el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, según lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, Ley 1607 de 2.012 y Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificado por la Ley 828 de 2.003.

De igual manera certifico que durante el mismo término se ha cumplido con las obligaciones salariales y prestacionales causadas por el mismo de acuerdo a la Ley.

Así mismo, se ha verificado que todos los trabajadores que laboran para la ejecución de los contratos, se encuentran afiliados al sistema de seguridad social y estamos cumpliendo con la obligación tributaria de Autorretención de Renta, según la Ley 1819 de 2.016.

Cordialmente,



JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA

Revisor Fiscal

T.P. No. 47958 - T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 F 2 7 B 2 9 7 1 B F 5 9 9 F 8

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE JAIRO MOTTA CEPEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19197735 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 47958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
47958-T



JOSE JAIRO
MOTTA CERDA
C.C. 18197-25
RESOLUCION INSCRIPCION 71 **FECHA 1998/06/27**
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE 
Virbel TIQUE PENA **55803**


IDEQS

FIRMA DEL TITULAR **2010**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

DUBLICADO



LOGOFORMAS CONM. 2022396
 WWW.WWW.WWW



PROCESO: GESTION FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 3
	CÓDIGO: GF - FR - 020
FORMATO: LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 4 Mes: 8 Año: 2021

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S
 No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de diciembre de 2019
 Certificado de Disponibilidad No. 1220
 Registro Presupuestal No. 5321 -162821

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales
- Factura de Venta (Si aplica)
- Certificación personal Decreto 099 de 2013 y Art.329 de E.T.

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Factura de Venta (Si aplica)

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).

5. INCENTIVOS MEDALLISTAS-GLORIAS DEL DEPORTES-INCENTIVOS CONVENCIONALES –PARALIMPICOS

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Oficio - Notificación por Aviso (Artículo 69 - Ley 1437/2011)
- Certificación Bancaria del Titular (Medallista)
- Copia del Documento de Identificación del Medallista
- Registro presupuestal – (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Dec-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que SELCOMP INGENIERÍA S.A.S
 Identificado con NIT N° 800071819-0 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: my Patricia Guerrero contabilidad@selcomp.com y dirección de domicilio AVENIDA 28 No. 35-40 La Soledad PBX 3382828

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de MESA DE AYUDA.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato con adiciones realizadas correspondiente a la orden de compra número 43956 de Colombia Compra Eficiente, es por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 375.851.617,40) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados. Se requiere continuar con el servicio de mesa de ayuda para garantizar la prestación de los servicios de soporte técnico de primer y segundo nivel a los funcionarios y contratistas del Ministerio.

Se autoriza el DECIMO NOVENO pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 80.87% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE
 \$ 16,240,249.74 , previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-Jul-2021 al 31-Jul-2021
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a SELCOMP INGENIERÍA S.A.S o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 04307181902 del Banco BANCOLOMBIA
 y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	1050719	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10	17,664,853.29	FE26217		11,982,487.13		2,820,438.76	14,802,925.89
PRIMER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11		FE26217		2,861,927.40			2,861,927.40
SEGUNDO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26252		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
TERCER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26281		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
CUARTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26307		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
QUINTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26330		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
SEXTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26370		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
SEPTIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26393		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
OCTAVO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26419		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
NOVENO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26437		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
DECIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26464		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
UNDECIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26484		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
DUODÉCIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26485		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
DÉCIMO TERCERO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	2,170,789.90	FE26602		2,170,789.90		0.00	2,170,789.90
DÉCIMO TERCERO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	14,069,459.84	FE26602		11,476,478.79		2,592,981.05	14,069,459.84
DÉCIMO CUARTO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26637		13,647,268.69		2,592,981.05	16,240,249.74



El deporte
es de todos

Mindeporte

PROCESO:

GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA

Versión: 4

Código:
GF - FR - 021

FORMATO:

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO

Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y día inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019 DE 871 DE 2019 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Dec-2021
El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

DÉCIMO QUINTO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26678	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74		
DÉCIMO SEXTO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26683	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74		
DÉCIMO SEPTIMO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26717	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74		
DÉCIMO OCTAVO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26739	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74		
DÉCIMO NOVENO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	8,349,772.68	FE26763	5,756,791.63	2,592,981.05	8,349,772.68		
DÉCIMO NOVENO	162821	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	7,890,477.06	FE26763	7,890,477.06	0.00	7,890,477.06		
VIGÉSIMO					0.00		0.00	0.00	0.00		
VIGÉSIMO PRIMERO					0.00		0.00	0.00	0.00		
VIGÉSIMO SEGUNDO					0.00		0.00	0.00	0.00		
VIGÉSIMO TERCERO					0.00		0.00	0.00	0.00		
VIGÉSIMO CUARTO					0.00		0.00	0.00	0.00		
VIGÉSIMO QUINTO					0.00		0.00	0.00	0.00		
TOTALES					303,948,994.84		0.00	255,419,323.39	0.00	48,529,671.45	303,948,994.84

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 8 día (s) del mes de Agosto del año 2021

Nombre Supervisor: ROCÍO PABÓN SANTANA
G.I.T. o área: GIT - TICS
Período designación: 12/20/2019 hasta 12/18/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales



NIT 800071819-0

CUFE: 5b6035af59ed7f53e73edec8d27f68f7a6f423a52cf3a44be4fa4fccaf329f0a42d1f554f944d3e1ed651685c1763ca

IVA REGIMEN COMUN ICA SERVICIOS 9511 (9.66X1000)-ICA COMERCIO 8220

(11.04X1000)

Grandes Contribuyentes impuestos Distritales Bogotá, Resolución No DDI-032117
Octubre 25 de 2019, Agente Retenedor ICA, Resolución DDI-052377 Junio 28 de 2016.

NO PRACTICAR RETE ICA EN CIUDADES DIFERENTES A BOGOTÁ

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No.
18763003967184 DEL 04/02/2020 AL 04/08/2021 NUMERACIÓN
AUTORIZADA DEL FE26215 AL FE 39740

CLIENTE:	MINISTERIO DEL DEPORTE
DIRECCION:	AV CR 68 55 65
TELEFONO:	4377030
NIT/C.C:	899999306 -8

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA		N°FE26763
FECHA	FECHA VENCIMIENTO	
2/8/2021	1/9/2021	
CONDICIONES DE PAGO	CRÉDITO 30 DÍAS	

	Descripción Del Item	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	bpo01--1 - IT-BPO-MA-3-1-Agente de soporte en sitio Nivel 2 _Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 3 Agente	1	8.736.351,00	8.736.351,00
2	bpo01--2-MA-5-1-Coordinador de mesa de ayuda_Zona 1 Jornada Ordinaria-N/A - 1 Coordinador	1	4.910.917,69	4.910.917,69

<p>La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (Cód. de Cio art. 774) SIRVASE CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE SELCOMP INGENIERÍA SAS Ó REALIZAR TRANSFERENCIA - CUENTA CORRIENTE No 043-071819-02 DE BANCOLOMBIA</p> <p>SON:DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CVS M/CTE.</p>	SUBTOTAL	13.647.268,69
	DESCUENTO	0,00
	SUBTOTAL-C/DESCTO	13.647.268,69
	IVA 19%	2.592.981,05
	ANTICIPO	0
	TOTAL	16.240.249,74

00082 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 00271 CCE MIN DEPORTE OC 43956-19

<p>Observaciones: #43-01-01;43956-2019;Rpabon@mindeporte.gov.co# MIN DEPORTE JUL 2021</p>	<p>SELCOMP INGENIERÍA S.A.S</p>	<p>FIRMA Y SELLO CLIENTE</p>
--	---------------------------------	------------------------------

FABRICANTE SOFTWARE: NOVASOFT SAS NIT. 800.028.326-1 NOMBRE DEL SOFTWARE: NOVASOFT
PROVEEDOR TECNOLÓGICO: FACTURE SAS NIT. 900.399.741-7 NOMBRE DEL SOFTWARE: PL COLAB

Impreso NOVASOFT S.A.S NIT 800028326
Av 28 N° 35-40 La soledad PBX: 3382828
e-mail: contabilidad@selcomp.com.co
www.selcomp.com.co BOGOTA D.C.

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 02/08/2021 17:29:12
FORMA DE PAGO : CRÉDITO
MEDIO DE PAGO : TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Bogotá. D.C, 02 de julio de 2021

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2.007

A QUIEN INTERESE:

Yo, **JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 19.197.735 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 47958-T en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **SELCOMP INGENIERÍA S.A.S** identificada con **NIT. 800.071.819 - 0**, certifico que la Sociedad ha cumplido a la fecha y dentro de los últimos 12 meses con el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, según lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, Ley 1607 de 2.012 y Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificado por la Ley 828 de 2.003.

De igual manera certifico que durante el mismo término se ha cumplido con las obligaciones salariales y prestacionales causadas por el mismo de acuerdo a la Ley.

Así mismo, se ha verificado que todos los trabajadores que laboran para la ejecución de los contratos, se encuentran afiliados al sistema de seguridad social y estamos cumpliendo con la obligación tributaria de Autorretención de Renta, según la Ley 1819 de 2.016.

Cordialmente,



JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA

Revisor Fiscal

T.P. No. 47958 - T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 F 2 7 B 2 9 7 1 B F 5 9 9 F 8

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE JAIRO MOTTA CEPEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19197735 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 47958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



47958-T

**JOSE JAIRO
MOTTA CERESA
C.C. 18197-25
RESOLUCION INSCRIPCION 71 FECHA 1995/05/27
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**

PRESIDENTE

(Signature)
VIRBEL TIQUE PENA

55803

IDEQS

(Signature)
FIRMA DEL TITULAR

2010

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Dec-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que SELCOMP INGENIERÍA S.A.S
 Identificado con NIT N° 800071819-0 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: my Patricia Guerrero contabilidad@selcomp.com y dirección de domicilio AVENIDA 28 No. 35-40 La Soledad PBX 3382828

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de MESA DE AYUDA.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato con adiciones realizadas correspondiente a la orden de compra número 43956 de Colombia Compra Eficiente, es por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 375.851.617,40) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados. Se requiere continuar con el servicio de mesa de ayuda para garantizar la prestación de los servicios de soporte técnico de primer y segundo nivel a los funcionarios y contratistas del Ministerio.

Se autoriza el VIGÉSIMO pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 85.19% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE
 \$ 16,240,249.74 , previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-Aug-2021 al 31-Aug-2021
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a SELCOMP INGENIERÍA S.A.S o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 04307181902 del Banco BANCOLOMBIA
 y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	1050719	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10	17,664,853.29	FE26217		11,982,487.13		2,820,438.76	14,802,925.89
PRIMER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11		FE26217		2,861,927.40			2,861,927.40
SEGUNDO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26252		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
TERCER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26281		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
CUARTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26307		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
QUINTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26330		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
SEXTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26370		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
SEPTIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26393		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
OCTAVO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26419		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
NOVENO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26437		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
DECIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26464		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
UNDECIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26484		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
DUODÉCIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26485		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
DÉCIMO TERCERO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	2,170,789.90	FE26602		2,170,789.90		0.00	2,170,789.90
DÉCIMO TERCERO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	14,069,459.84	FE26602		11,476,478.79		2,592,981.05	14,069,459.84
DÉCIMO CUARTO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26637		13,647,268.69		2,592,981.05	16,240,249.74



El deporte es de todos

Mindeporte

PROCESO:

GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA

FORMATO:

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO

Versión: 4

Código:

GF - FR - 021

Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y día inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019 DE 871 DE 2019 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Dec-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

DÉCIMO QUINTO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26678	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74		
DÉCIMO SEXTO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26683	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74		
DÉCIMO SEPTIMO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26717	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74		
DÉCIMO OCTAVO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26739	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74		
DÉCIMO NOVENO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	8,349,772.68	FE26763	5,756,791.63	2,592,981.05	8,349,772.68		
DÉCIMO NOVENO	162821	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	7,890,477.06	FE26763	7,890,477.06	0.00	7,890,477.06		
VIGÉSIMO	162821	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26795	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74		
VIGÉSIMO PRIMERO					0.00		0.00	0.00	0.00		
VIGÉSIMO SEGUNDO					0.00		0.00	0.00	0.00		
VIGÉSIMO TERCERO					0.00		0.00	0.00	0.00		
VIGÉSIMO CUARTO					0.00		0.00	0.00	0.00		
VIGÉSIMO QUINTO					0.00		0.00	0.00	0.00		
TOTALES					320,189,244.58		0.00	269,066,592.08	0.00	51,122,652.50	320,189,244.58

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 10 día (s) del mes de Septiembre del año 2021

Nombre Supervisor: ROCÍO FABÓN SANTANA
 G.I.T. o área: GIT - TICS
 Período designación: 12/20/2019 hasta 12/18/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales



NIT 800071819-0

CUFE: 2536e061deb1dbe328a416660367e38e2d07fb6056161054f6d9b96bab7e34aec4216ba05a90f26257ed42305a54f109

IVA REGIMEN COMUN ICA SERVICIOS 9511 (9.66X1000)-ICA COMERCIO 8220

(11.04X1000)

Grandes Contribuyentes impuestos Distritales Bogotá, Resolución No DDI-032117
Octubre 25 de 2019, Agente Retenedor ICA, Resolución DDI-052377 Junio 28 de 2016.

NO PRACTICAR RETE ICA EN CIUDADES DIFERENTES A BOGOTÁ

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No.
18764015969343 DEL 05/08/2021 AL 05/02/2023 NUMERACIÓN
AUTORIZADA DEL FE26768 AL FE 39740

CLIENTE:	MINISTERIO DEL DEPORTE
DIRECCION:	AV CR 68 55 65
TELEFONO:	4377030
NIT/C.C:	899999306 -8

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA		N°FE26795
FECHA	FECHA VENCIMIENTO	
4/9/2021	4/10/2021	
CONDICIONES DE PAGO	CRÉDITO 30 DÍAS	

	Descripción Del Item	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	bpo01--1 - IT-BPO-MA-3-1-Agente de soporte en sitio Nivel 2 _Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 3 Agente	1	8.736.351,00	8.736.351,00
2	bpo01--2-MA-5-1-Coordinador de mesa de ayuda_Zona 1 Jornada Ordinaria-N/A - 1 Coordinador	1	4.910.917,69	4.910.917,69

<p>La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (Cód. de Cio art. 774) SIRVASE CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE SELCOMP INGENIERÍA SAS Ó REALIZAR TRANSFERENCIA - CUENTA CORRIENTE No 043-071819-02 DE BANCOLOMBIA</p> <p>SON:DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CVS M/CTE.</p>	SUBTOTAL	13.647.268,69
	DESCUENTO	0,00
	SUBTOTAL-C/DESCTO	13.647.268,69
	IVA 19%	2.592.981,05
	ANTICIPO	0
	TOTAL	16.240.249,74

00082 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 00271 CCE MIN DEPORTE OC 43956-19

<p>Observaciones: #43-01-01;43956-2019;Rpabon@mindeporte.gov.co# MIN DEPORTE AGO 2021</p>	<p>SELCOMP INGENIERÍA S.A.S</p>	<p>FIRMA Y SELLO CLIENTE</p>
--	---------------------------------	------------------------------

FABRICANTE SOFTWARE: NOVASOFT SAS NIT. 800.028.326-1 NOMBRE DEL SOFTWARE: NOVASOFT
PROVEEDOR TECNOLÓGICO: FACTURE SAS NIT. 900.399.741-7 NOMBRE DEL SOFTWARE: PL COLAB

Impreso NOVASOFT S.A.S NIT 800028326
Av 28 N° 35-40 La soledad PBX: 3382828
e-mail: contabilidad@selcomp.com.co
www.selcomp.com.co BOGOTA D.C.

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 06/09/2021 11:58:10
FORMA DE PAGO : CRÉDITO
MEDIO DE PAGO : TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Bogotá. D.C, 06 de septiembre de 2021

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2.007

A QUIEN INTERESE:

Yo, **JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 19.197.735 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 47958-T en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **SELCOMP INGENIERÍA S.A.S** identificada con **NIT. 800.071.819 - 0**, certifico que la Sociedad ha cumplido a la fecha y dentro de los últimos 12 meses con el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, según lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, Ley 1607 de 2.012 y Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificado por la Ley 828 de 2.003.

De igual manera certifico que durante el mismo término se ha cumplido con las obligaciones salariales y prestacionales causadas por el mismo de acuerdo a la Ley.

Así mismo, se ha verificado que todos los trabajadores que laboran para la ejecución de los contratos, se encuentran afiliados al sistema de seguridad social y estamos cumpliendo con la obligación tributaria de Autorretención de Renta, según la Ley 1819 de 2.016.

Cordialmente,



JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA

Revisor Fiscal

T.P. No. 47958 - T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 F 2 7 B 2 9 7 1 B F 5 9 9 F 8

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE JAIRO MOTTA CEPEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19197735 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 47958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
47958-1



JOSE JAIRO
MOTTA CERDA
C.C. 18197-25
RESOLUCION INSCRIPCION 71 **FECHA 1998/06/27**
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE 
Virbel TIQUE PENA **55803**


 FIRMA DEL TITULAR **2010**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

DUPLICADO



LOGOFORMAS CONM. 2022396
 WWW.WWW.WWW



PROCESO: GESTION FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 3
	CÓDIGO: GF - FR - 020
FORMATO: LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 7 Mes: 10 Año: 2021

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S
 No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de diciembre de 2019
 Certificado de Disponibilidad No. 1220
 Registro Presupuestal No. 162821

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales
- Factura de Venta (Si aplica)
- Certificación personal Decreto 099 de 2013 y Art.329 de E.T.

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Factura de Venta (Si aplica)

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).

5. INCENTIVOS MEDALLISTAS-GLORIAS DEL DEPORTES-INCENTIVOS CONVENCIONALES –PARALIMPICOS

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Oficio - Notificación por Aviso (Artículo 69 - Ley 1437/2011)
- Certificación Bancaria del Titular (Medallista)
- Copia del Documento de Identificación del Medallista
- Registro presupuestal – (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

	PROCESO: GESTION FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 3
	FORMATO: LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	CÓDIGO: GF - FR - 020
		Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 7 Mes: 10 Año: 2021

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S

No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de diciembre de 2019

Certificado de Disponibilidad No. 1220

Registro Presupuestal No. 162821

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

6. JUNTAS SECCIONAL DE DEPORTES PENSIONADOS (VALLE Y SANTANDER)

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

7. SERVICIOS PUBLICOS (acueducto, energía, telefonía fija y móvil, etc.)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro Presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

8. IMPUESTOS (Predial y Vehículos)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

9. OBLIGACIONES DE LOS APORTES PATRONALES EN: PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

- Planilla Liquidación de los aportes (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA, ESAP, Ministerio de Educación) expedida por GIT-Talento Humano
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019 DE 2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Dec-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que SELCOMP INGENIERÍA S.A.S
 Identificado con NIT N° 800071819-0 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: my Patricia Guerrero contabilidad@selcomp.com y dirección de domicilio AVENIDA 28 No. 35-40 La Soledad PBX 3382828

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de MESA DE AYUDA.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato con adiciones realizadas correspondiente a la orden de compra número 43956 de Colombia Compra Eficiente, es por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 375.851.617,40) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados. Se requiere continuar con el servicio de mesa de ayuda para garantizar la prestación de los servicios de soporte técnico de primer y segundo nivel a los funcionarios y contratistas del Ministerio.

Se autoriza el VIGÉSIMO PRIMERO pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 89.51% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE
 \$ 16,240,249.74, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-Sep-2021 al 30-Sep-2021
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a SELCOMP INGENIERÍA S.A.S o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 04307181902 del Banco BANCOLOMBIA
 y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	1050719	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10	17,664,853.29	FE26217		11,982,487.13		2,820,438.76	14,802,925.89
PRIMER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11		FE26217		2,861,927.40			2,861,927.40
SEGUNDO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26252		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
TERCER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26281		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
CUARTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26307		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
QUINTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26330		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
SEXTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26370		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
SEPTIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26393		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
OCTAVO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26419		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
NOVENO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26437		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
DECIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26464		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
UNDECIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26484		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
DUODÉCIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26485		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
DÉCIMO TERCERO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	2,170,789.90	FE26602		2,170,789.90		0.00	2,170,789.90
DÉCIMO TERCERO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	14,069,459.84	FE26602		11,476,478.79		2,592,981.05	14,069,459.84
DÉCIMO CUARTO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26637		13,647,268.69		2,592,981.05	16,240,249.74



El deporte es de todos

Mindeporte

PROCESO:

GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA

Versión: 4

Código: GF - FR - 021

FORMATO:

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO

Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y día inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Dec-2021. El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte - MINDEPORTE

CERTIFICA

Table with 11 columns: Item description, ID, Code, Unit, Amount, Code, Amount, Code, Amount, Code, Amount. Includes rows for items DECIMO QUINTO through DECIMO QUINTO and a TOTALES row.

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 7 día (s) del mes de Octubre del año 2021

Handwritten signature of Rocío Pabón Santana

Nombre Supervisor: ROCÍO PABÓN SANTANA
G.I.T. o área: GIT - TICS
Período designación: 12/20/2019 hasta 12/18/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):
Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales



NIT 800071819-0

CUFE: 46f166fb5e4e834524dfa25dc086628a14050d96fe9ba760ec08d294a5287196006aac9bf9748b4bdc15e2c266c06e29

IVA REGIMEN COMUN ICA SERVICIOS 9511 (9.66X1000)-ICA COMERCIO 8220
(11.04X1000)

Grandes Contribuyentes impuestos Distritales Bogotá, Resolución No DDI-032117
Octubre 25 de 2019, Agente Retenedor ICA, Resolución DDI-052377 Junio 28 de 2016.
NO PRACTICAR RETE ICA EN CIUDADES DIFERENTES A BOGOTÁ

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No.
18764015969343 DEL 05/08/2021 AL 05/02/2023 NUMERACIÓN
AUTORIZADA DEL FE26768 AL FE 39740

CLIENTE:	MINISTERIO DEL DEPORTE
DIRECCION:	AV CR 68 55 65
TELEFONO:	4377030
NIT/C.C:	899999306 -8

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA		N°FE26870
FECHA	FECHA VENCIMIENTO	
4/10/2021	3/11/2021	
CONDICIONES DE PAGO	CRÉDITO 30 DÍAS	

	Descripción Del Item	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	bpo01--1 - IT-BPO-MA-3-1-Agente de soporte en sitio Nivel 2 _Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 3 Agente	1	8.736.351,00	8.736.351,00
2	bpo01--2-MA-5-1-Coordinador de mesa de ayuda_Zona 1 Jornada Ordinaria-N/A - 1 Coordinador	1	4.910.917,69	4.910.917,69

<p>La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (Cód. de Cio art. 774) SIRVASE CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE SELCOMP INGENIERÍA SAS Ó REALIZAR TRANSFERENCIA - CUENTA CORRIENTE No 043-071819-02 DE BANCOLOMBIA</p> <p>SON:DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CVS M/CTE.</p>	SUBTOTAL	13.647.268,69
	DESCUENTO	0,00
	SUBTOTAL-C/DESCTO	13.647.268,69
	IVA 19%	2.592.981,05
	ANTICIPO	0
	TOTAL	16.240.249,74

00082 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 00271 CCE MIN DEPORTE OC 43956-19

<p>Observaciones: #43-01-01;43956-2019;Rpabon@mindeporte.gov.co# MIN DEPORTE SEP 2021</p>	<p>SELCOMP INGENIERÍA S.A.S</p>	<p>FIRMA Y SELLO CLIENTE</p>
--	---------------------------------	------------------------------

FABRICANTE SOFTWARE: NOVASOFT SAS NIT. 800.028.326-1 NOMBRE DEL SOFTWARE: NOVASOFT
PROVEEDOR TECNOLÓGICO: FACTURE SAS NIT. 900.399.741-7 NOMBRE DEL SOFTWARE: PL COLAB

Impreso NOVASOFT S.A.S NIT 800028326
Av 28 N° 35-40 La soledad PBX: 3382828
e-mail: contabilidad@selcomp.com.co
www.selcomp.com.co BOGOTA D.C.

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 04/10/2021 12:00:02
FORMA DE PAGO : CRÉDITO
MEDIO DE PAGO : TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Bogotá. D.C, 04 de octubre de 2021

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2.007

A QUIEN INTERESE:

Yo, **JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 19.197.735 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 47958-T en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **SELCOMP INGENIERÍA S.A.S** identificada con **NIT. 800.071.819 - 0**, certifico que la Sociedad ha cumplido a la fecha y dentro de los últimos 12 meses con el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, según lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, Ley 1607 de 2.012 y Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificado por la Ley 828 de 2.003.

De igual manera certifico que durante el mismo término se ha cumplido con las obligaciones salariales y prestacionales causadas por el mismo de acuerdo a la Ley.

Así mismo, se ha verificado que todos los trabajadores que laboran para la ejecución de los contratos, se encuentran afiliados al sistema de seguridad social y estamos cumpliendo con la obligación tributaria de Autorretención de Renta, según la Ley 1819 de 2.016.

Cordialmente,



JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA

Revisor Fiscal

T.P. No. 47958 - T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E D B B A D A Q A 5 E 8 4 9 9 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE JAIRO MOTTA CEPEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19197735 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 47958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Septiembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
47958-1



JOSE JAIRO
MOTTA CERDA
C.C. 18197-25
RESOLUCION INSCRIPCION 71 **FECHA 1998/06/27**
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE 
Virbel TIQUE PENA **55803**


 FIRMA DEL TITULAR **2010**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

DUPLICADO



LOGOFORMAS CONM. 2022396
 WWW.WWW.WWW

 El deporte es de todos Coldeportes	PROCESO: GESTION FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 3
	FORMATO: LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	CÓDIGO: GF - FR - 020
		Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 9 Mes: 11 Año: 2021

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S
 No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de diciembre de 2019
 Certificado de Disponibilidad No. 1220
 Registro Presupuestal No. 162821

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales
- Factura de Venta (Si aplica)
- Certificación personal Decreto 099 de 2013 y Art.329 de E.T.

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Factura de Venta (Si aplica)

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).

5. INCENTIVOS MEDALLISTAS-GLORIAS DEL DEPORTES-INCENTIVOS CONVENCIONALES -PARALIMPICOS

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Oficio - Notificación por Aviso (Artículo 69 - Ley 1437/2011)
- Certificación Bancaria del Titular (Medallista)
- Copia del Documento de Identificación del Medallista
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019 DE 2019 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Dec-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que SELCOMP INGENIERÍA S.A.S
 Identificado con NIT N° 800071819-0 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: my Patricia Guerrero contabilidad@selcomp.com y dirección de domicilio AVENIDA 28 No. 35-40 La Soledad PBX 3382828

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de MESA DE AYUDA.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato con adiciones realizadas correspondiente a la orden de compra número 43956 de Colombia Compra Eficiente, es por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 375.851.617,40) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados. Se requiere continuar con el servicio de mesa de ayuda para garantizar la prestación de los servicios de soporte técnico de primer y segundo nivel a los funcionarios y contratistas del Ministerio.

Se autoriza el VIÉSIMO SEGUNDO pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 93.83% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE
 \$ 16,240,249.74 , previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-Oct-2021 al 31-Oct-2021
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a SELCOMP INGENIERÍA S.A.S o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 04307181902 del Banco BANCOLOMBIA
 y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	1050719	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10	17,664,853.29	FE26217		11,982,487.13		2,820,438.76	14,802,925.89
PRIMER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11		FE26217		2,861,927.40			2,861,927.40
SEGUNDO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26252		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
TERCER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26281		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
CUARTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26307		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
QUINTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26330		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
SEXTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26370		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
SEPTIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26393		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
OCTAVO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26419		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
NOVENO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26437		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
DECIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26464		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
UNDECIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26484		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
DUODÉCIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26485		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
DÉCIMO TERCERO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	2,170,789.90	FE26602		2,170,789.90		0.00	2,170,789.90
DÉCIMO TERCERO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	14,069,459.84	FE26602		11,476,478.79		2,592,981.05	14,069,459.84
DÉCIMO CUARTO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26637		13,647,268.69		2,592,981.05	16,240,249.74



El deporte
es de todos

Mindeporte

PROCESO:

GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA

FORMATO:

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO

Versión: 4

Código:

GF - FR - 021

Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y día inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019 DE 871 DE 2019 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Dec-2021
El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte - MINDEPORTE

CERTIFICA

DÉCIMO QUINTO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26678	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74		
DÉCIMO SEXTO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26683	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74		
DÉCIMO SEPTIMO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26717	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74		
DÉCIMO OCTAVO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26739	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74		
DÉCIMO NOVENO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	8,349,772.68	FE26763	5,756,791.63	2,592,981.05	8,349,772.68		
DÉCIMO NOVENO	162821	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	7,890,477.06	FE26763	7,890,477.06	0.00	7,890,477.06		
VIGÉSIMO	162821	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26795	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74		
VIGÉSIMO PRIMERO	162821	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26870	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74		
VIGÉSIMO SEGUNDO	162821	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE27069	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74		
VIGÉSIMO TERCERO					0.00		0.00	0.00	0.00		
VIGÉSIMO CUARTO					0.00		0.00	0.00	0.00		
VIGÉSIMO QUINTO					0.00		0.00	0.00	0.00		
TOTALES					352,669,744.06		0.00	296,361,129.46	0.00	56,308,614.60	352,669,744.06

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 9 día (s) del mes de Noviembre del año 2021

Nombre Supervisor: ROCÍO PABÓN SANTANA

G.I.T. o área: GIÍ - TICS

Período designación: 12/20/2019 hasta 12/18/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales



NIT 800071819-0

CUFE: 125c5261661581b175bed29e90cbc5b0adbd6f7b027aa154b2fe1ee76a3b0d8a074deea3d53677fe3154b0dc250b9836

IVA REGIMEN COMUN ICA SERVICIOS 9511 (9.66X1000)-ICA COMERCIO 8220
(11.04X1000)

Grandes Contribuyentes impuestos Distritales Bogotá, Resolución No DDI-032117
Octubre 25 de 2019, Agente Retenedor ICA, Resolución DDI-052377 Junio 28 de 2016.
NO PRACTICAR RETE ICA EN CIUDADES DIFERENTES A BOGOTÁ

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No.
18764015969343 DEL 05/08/2021 AL 05/02/2023 NUMERACIÓN
AUTORIZADA DEL FE26768 AL FE 39740

CLIENTE:	MINISTERIO DEL DEPORTE
DIRECCION:	AV CR 68 55 65
TELEFONO:	4377030
NIT/C.C:	899999306 -8

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA		N°FE27069
FECHA	FECHA VENCIMIENTO	
3/11/2021	3/12/2021	
CONDICIONES DE PAGO	CRÉDITO 30 DÍAS	

	Descripción Del Item	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	bpo01--1 - IT-BPO-MA-3-1-Agente de soporte en sitio Nivel 2 _Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 3 Agente	1	8.736.351,00	8.736.351,00
2	bpo01--2-MA-5-1-Coordinador de mesa de ayuda_Zona 1 Jornada Ordinaria-N/A - 1 Coordinador	1	4.910.917,69	4.910.917,69

<p>La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (Cód. de Cio art. 774) SIRVASE CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE SELCOMP INGENIERÍA SAS Ó REALIZAR TRANSFERENCIA - CUENTA CORRIENTE No 043-071819-02 DE BANCOLOMBIA</p> <p>SON:DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CVS M/CTE.</p>	SUBTOTAL	13.647.268,69
	DESCUENTO	0,00
	SUBTOTAL-C/DESCTO	13.647.268,69
	IVA 19%	2.592.981,05
	ANTICIPO	0
	TOTAL	16.240.249,74

00082 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 00271 CCE MIN DEPORTE OC 43956-19

<p>Observaciones: #43-01-01;43956-2019;Rpabon@mindeporte.gov.co# MIN DEPORTE OCT 2021</p>	<p>SELCOMP INGENIERÍA S.A.S</p>	<p>FIRMA Y SELLO CLIENTE</p>
--	---------------------------------	------------------------------

FABRICANTE SOFTWARE: NOVASOFT SAS NIT. 800.028.326-1 NOMBRE DEL SOFTWARE: NOVASOFT
PROVEEDOR TECNOLÓGICO: FACTURE SAS NIT. 900.399.741-7 NOMBRE DEL SOFTWARE: PL COLAB

Impreso NOVASOFT S.A.S NIT 800028326
Av 28 N° 35-40 La soledad PBX: 3382828
e-mail: contabilidad@selcomp.com.co
www.selcomp.com.co BOGOTA D.C.

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 03/11/2021 16:45:12
FORMA DE PAGO : CRÉDITO
MEDIO DE PAGO : TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Bogotá. D.C, 03 de noviembre de 2021

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2.007

A QUIEN INTERESE:

Yo, **JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 19.197.735 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 47958-T en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **SELCOMP INGENIERÍA S.A.S** identificada con **NIT. 800.071.819 - 0**, certifico que la Sociedad ha cumplido a la fecha y dentro de los últimos 12 meses con el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, según lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, Ley 1607 de 2.012 y Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificado por la Ley 828 de 2.003.

De igual manera certifico que durante el mismo término se ha cumplido con las obligaciones salariales y prestacionales causadas por el mismo de acuerdo a la Ley.

Así mismo, se ha verificado que todos los trabajadores que laboran para la ejecución de los contratos, se encuentran afiliados al sistema de seguridad social y estamos cumpliendo con la obligación tributaria de Autorretención de Renta, según la Ley 1819 de 2.016.

Cordialmente,



JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA

Revisor Fiscal

T.P. No. 47958 - T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E D B B A D A Q A 5 E 8 4 9 9 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE JAIRO MOTTA CEPEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19197735 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 47958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Septiembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
47958-1



JOSE JAIRO
MOTTA CERDA
C.C. 18197-25
RESOLUCION INSCRIPCION 71 **FECHA 1998/06/27**
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE 
Virbel TIQUE PENA **55803**


IDEQS

FIRMA DEL TITULAR **2010**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

DUBLICADO



LOGOFORMAS CONM. 2022396
 WWW.WWW.WWW



PROCESO: GESTION FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 3
	CÓDIGO: GF - FR - 020
FORMATO: LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 13 Mes: 12 Año: 2021

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S

No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de dicidembre de 2019

Certificado de Disponibilidad No. 1220

Registro Presupuestal No. 162821 -389821

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

6. JUNTAS SECCIONAL DE DEPORTES PENSIONADOS (VALLE Y SANTANDER)

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

7. SERVICIOS PUBLICOS (acueducto, energía, telefonía fija y móvil, etc.)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro Presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

8. IMPUESTOS (Predial y Vehículos)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

9. OBLIGACIONES DE LOS APORTES PATRONALES EN: PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

- Planilla Liquidación de los aportes (Salud, Pensión, Riesgos Prfesionales, Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA, ESAP, Ministerio de Educación) expedida por GIT-Talento Humano
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019 DE 2019 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Dec-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que SELCOMP INGENIERÍA S.A.S
 Identificado con NIT N° 800071819-0 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: my Patricia Guerrero contabilidad@selcomp.com y dirección de domicilio AVENIDA 28 No. 35-40 La Soledad PBX 3382828

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de MESA DE AYUDA.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato con adiciones realizadas correspondiente a la orden de compra número 43956 de Colombia Compra Eficiente, es por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 375.851.617,40) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados. Se requiere continuar con el servicio de mesa de ayuda para garantizar la prestación de los servicios de soporte técnico de primer y segundo nivel a los funcionarios y contratistas del Ministerio.

Se autoriza el VIGESIMO TERCERO pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 98.15% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS
 \$ 16,240,249.74 , previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-Nov-2021 al 30-Nov-2021
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a SELCOMP INGENIERÍA S.A.S o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 04307181902 del Banco BANCOLOMBIA
 y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	1050719	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10	17,664,853.29	FE26217		11,982,487.13		2,820,438.76	14,802,925.89
PRIMER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11		FE26217		2,861,927.40			2,861,927.40
SEGUNDO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26252		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
TERCER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26281		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
CUARTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26307		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
QUINTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26330		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
SEXTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26370		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
SEPTIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26393		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
OCTAVO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26419		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
NOVENO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26437		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
DECIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26464		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
UNDECIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26484		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
DUODÉCIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26485		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
DÉCIMO TERCERO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	2,170,789.90	FE26602		2,170,789.90		0.00	2,170,789.90
DÉCIMO TERCERO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	14,069,459.84	FE26602		11,476,478.79		2,592,981.05	14,069,459.84
DÉCIMO CUARTO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26637		13,647,268.69		2,592,981.05	16,240,249.74



El deporte
es de todos

Mindeporte

PROCESO:

GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA

FORMATO:

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO

Versión: 4

Código:

GF - FR - 021

Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y día inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019 DE 871 DE 2019 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Dec-2021
El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte - MINDEPORTE

CERTIFICA

DÉCIMO QUINTO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26678	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74	
DÉCIMO SEXTO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26683	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74	
DÉCIMO SEPTIMO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26717	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74	
DÉCIMO OCTAVO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26739	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74	
DÉCIMO NOVENO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	8,349,772.68	FE26763	5,756,791.63	2,592,981.05	8,349,772.68	
DÉCIMO NOVENO	162821	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	7,890,477.06	FE26763	7,890,477.06	0.00	7,890,477.06	
VIGÉSIMO	162821	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26795	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74	
VIGÉSIMO PRIMERO	162821	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26870	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74	
VIGÉSIMO SEGUNDO	162821	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE27069	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74	
VIGÉSIMO TERCERO	162821	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	8,349,933.72	FE27145	5,756,952.67	2,592,981.05	8,349,933.72	
VIGÉSIMO TERCERO	389821	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	7,890,316.02	FE27145	7,890,316.02	0.00	7,890,316.02	
VIGÉSIMO CUARTO									0.00	
TOTALES					368,909,993.80		0.00	310,008,398.15	0.00	58,901,595.65

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 13 día (s) del mes de Diciembre del año 2021

Nombre Supervisor: ROCÍO FABÓN SANTANA
G.I.T. o área: GIT - TICS
Período designación: 12/20/2019 hasta Su liquidación

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales



NIT 800071819-0

CUFE: aeb9ab0df1665df99d61798cd8d016e3fe1b946271e159c4ebbd83194239ae2a1cd509b556f5d83d31b0637ce792858

IVA REGIMEN COMUN ICA SERVICIOS 9511 (9.66X1000)-ICA COMERCIO 8220

(11.04X1000)

Grandes Contribuyentes impuestos Distritales Bogotá, Resolución No DDI-032117
Octubre 25 de 2019, Agente Retenedor ICA, Resolución DDI-052377 Junio 28 de 2016.

NO PRACTICAR RETE ICA EN CIUDADES DIFERENTES A BOGOTÁ

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No.
18764015969343 DEL 05/08/2021 AL 05/02/2023 NUMERACIÓN
AUTORIZADA DEL FE26768 AL FE 39740

CLIENTE:	MINISTERIO DEL DEPORTE
DIRECCION:	AV CR 68 55 65
TELEFONO:	4377030
NIT/C.C:	899999306 -8

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA		N°FE27145
FECHA	FECHA VENCIMIENTO	
6/12/2021	5/1/2022	
CONDICIONES DE PAGO	CRÉDITO 30 DÍAS	

	Descripción Del Item	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	bpo01--1 - IT-BPO-MA-3-1-Agente de soporte en sitio Nivel 2 _Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 3 Agente	1	8.736.351,00	8.736.351,00
2	bpo01--2-MA-5-1-Coordinador de mesa de ayuda_Zona 1 Jornada Ordinaria-N/A - 1 Coordinador	1	4.910.917,69	4.910.917,69

<p>La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (Cód. de Cio art. 774) SIRVASE CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE SELCOMP INGENIERÍA SAS Ó REALIZAR TRANSFERENCIA - CUENTA CORRIENTE No 043-071819-02 DE BANCOLOMBIA</p> <p>SON:DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CVS M/CTE.</p>	SUBTOTAL	13.647.268,69
	DESCUENTO	0,00
	SUBTOTAL-C/DESCTO	13.647.268,69
	IVA 19%	2.592.981,05
	ANTICIPO	0
	TOTAL	16.240.249,74

00082 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 00271 CCE MIN DEPORTE OC 43956-19

<p>Observaciones: #43-01-01;43956-2019;Rpabon@mindeporte.gov.co# MIN DEPORTE NOV 2021</p>	<p>SELCOMP INGENIERÍA S.A.S</p>	<p>FIRMA Y SELLO CLIENTE</p>
--	---------------------------------	------------------------------

FABRICANTE SOFTWARE: NOVASOFT SAS NIT. 800.028.326-1 NOMBRE DEL SOFTWARE: NOVASOFT
PROVEEDOR TECNOLÓGICO: FACTURE SAS NIT. 900.399.741-7 NOMBRE DEL SOFTWARE: PL COLAB

Impreso NOVASOFT S.A.S NIT 800028326
Av 28 N° 35-40 La soledad PBX: 3382828
e-mail: contabilidad@selcomp.com.co
www.selcomp.com.co BOGOTA D.C.

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 07/12/2021 12:00:06
FORMA DE PAGO : CRÉDITO
MEDIO DE PAGO : TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Bogotá. D.C, 06 de diciembre de 2021

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2.007

A QUIEN INTERESE:

Yo, **JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 19.197.735 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 47958-T en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **SELCOMP INGENIERÍA S.A.S** identificada con **NIT. 800.071.819 - 0**, certifico que la Sociedad ha cumplido a la fecha y dentro de los últimos 12 meses con el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, según lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, Ley 1607 de 2.012 y Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificado por la Ley 828 de 2.003.

De igual manera certifico que durante el mismo término se ha cumplido con las obligaciones salariales y prestacionales causadas por el mismo de acuerdo a la Ley.

Así mismo, se ha verificado que todos los trabajadores que laboran para la ejecución de los contratos, se encuentran afiliados al sistema de seguridad social y estamos cumpliendo con la obligación tributaria de Autorretención de Renta, según la Ley 1819 de 2.016.

Cordialmente,



JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA

Revisor Fiscal

T.P. No. 47958 - T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E D B B A D A Q A 5 E 8 4 9 9 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE JAIRO MOTTA CEPEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19197735 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 47958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Septiembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
47958-1



JOSE JAIRO
MOTTA CERDA
C.C. 18197-25
RESOLUCION INSCRIPCION 71 **FECHA 1998/06/27**
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE 
Virbel TIQUE PENA **55803**


 FIRMA DEL TITULAR **2010**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

DUPLICADO



LOGOFORMAS CONM. 2022396
 WWW.WWW.WWW

 El deporte es de todos Coldeportes	PROCESO: GESTION FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 3
	FORMATO: LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	CÓDIGO: GF - FR - 020
		Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 20 Mes: 12 Año: 2021

Nombre Del Contratista: SELCOMP INGENIERIA S.A.S
 No. y Fecha del Contrato: 871 del 20 de diciembre de 2019
 Certificado de Disponibilidad No. 1220
 Registro Presupuestal No. 162821 -389821

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales
- Factura de Venta (Si aplica)
- Certificación personal Decreto 099 de 2013 y Art.329 de E.T.

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Factura de Venta (Si aplica)

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).

5. INCENTIVOS MEDALLISTAS-GLORIAS DEL DEPORTES-INCENTIVOS CONVENCIONALES –PARALIMPICOS

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Oficio - Notificación por Aviso (Artículo 69 - Ley 1437/2011)
- Certificación Bancaria del Titular (Medallista)
- Copia del Documento de Identificación del Medallista
- Registro presupuestal – (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019 DE 2019 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Dec-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que SELCOMP INGENIERÍA S.A.S
 Identificado con NIT N° 800071819-0 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: my Patricia Guerrero contabilidad@selcomp.com y dirección de domicilio AVENIDA 28 No. 35-40 La Soledad PBX 3382828

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de MESA DE AYUDA.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato con adiciones realizadas correspondiente a la orden de compra número 43956 de Colombia Compra Eficiente, es por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 375.851.617,40) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados. Se requiere continuar con el servicio de mesa de ayuda para garantizar la prestación de los servicios de soporte técnico de primer y segundo nivel a los funcionarios y contratistas del Ministerio.

Se autoriza el ESIMO CUARTO ULT pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 100.00% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS
 \$ 6,941,398.60 , previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-Dec-2021 al 18-Dec-2021
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a SELCOMP INGENIERÍA S.A.S o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 04307181902 del Banco BANCOLOMBIA
 y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	1050719	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10	17,664,853.29	FE26217		11,982,487.13		2,820,438.76	14,802,925.89
PRIMER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11		FE26217		2,861,927.40			2,861,927.40
SEGUNDO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26252		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
TERCER	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26281		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
CUARTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26307		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
QUINTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26330		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
SEXTO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26370		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
SEPTIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26393		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
OCTAVO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26419		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
NOVENO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26437		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
DECIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26464		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
UNDECIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26484		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
DUODÉCIMO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	15,691,126.67	FE26485		13,185,820.73		2,505,305.94	15,691,126.67
DÉCIMO TERCERO	1220	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	2,170,789.90	FE26602		2,170,789.90		0.00	2,170,789.90
DÉCIMO TERCERO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	14,069,459.84	FE26602		11,476,478.79		2,592,981.05	14,069,459.84
DÉCIMO CUARTO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26637		13,647,268.69		2,592,981.05	16,240,249.74



El deporte
es de todos

Mindeporte

PROCESO:

GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA

Versión: 4

Código:
GF - FR - 021

FORMATO:

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO

Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 20-Dec-2019 y día inicio a su ejecución con acta del día 27-Dec-2019 DE 871 DE 2019 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 18-Dec-2021
El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte - MINDEPORTE

CERTIFICA

DÉCIMO QUINTO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26678	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74		
DÉCIMO SEXTO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26683	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74		
DÉCIMO SEPTIMO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26717	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74		
DÉCIMO OCTAVO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26739	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74		
DÉCIMO NOVENO	5321	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	8,349,772.68	FE26763	5,756,791.63	2,592,981.05	8,349,772.68		
DÉCIMO NOVENO	162821	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	7,890,477.06	FE26763	7,890,477.06	0.00	7,890,477.06		
VIGÉSIMO	162821	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26795	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74		
VIGÉSIMO PRIMERO	162821	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE26870	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74		
VIGÉSIMO SEGUNDO	162821	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	16,240,249.74	FE27069	13,647,268.69	2,592,981.05	16,240,249.74		
VIGÉSIMO TERCERO	162821	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	8,349,753.72	FE27145	5,756,772.67	2,592,981.05	8,349,753.72		
VIGÉSIMO TERCERO	389821	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	7,890,496.02	FE27145	7,890,496.02	0.00	7,890,496.02		
VIGÉSIMO CUARTO ULTIMO	389821	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	11	6,941,398.60	FE27160	5,833,108.07	1,108,290.53	6,941,398.60		
TOTALES					375,851,392.40		0.00	315,841,506.22	0.00	60,009,886.18	375,851,392.40

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 20 día (s) del mes de Diciembre del año 2021

Nombre Supervisor: ROCÍO PABÓN SANTANA
G.I.T. o área: GIT - TICS
Período designación: 12/20/2019 hasta Su liquidación

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales



NIT 800071819-0

CUFE: d913b206d6435dd2180e882e70fc90ef79147d5d90b44554623810a369aa50abbd03346966f76126dcb9c7671ce0fa0e

IVA REGIMEN COMUN ICA SERVICIOS 9511 (9.66X1000)-ICA COMERCIO 8220
(11.04X1000)

Grandes Contribuyentes impuestos Distritales Bogotá, Resolución No DDI-032117
Octubre 25 de 2019, Agente Retenedor ICA, Resolución DDI-052377 Junio 28 de 2016.
NO PRACTICAR RETE ICA EN CIUDADES DIFERENTES A BOGOTÁ

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No.
18764015969343 DEL 05/08/2021 AL 05/02/2023 NUMERACIÓN
AUTORIZADA DEL FE26768 AL FE 39740

CLIENTE:	MINISTERIO DEL DEPORTE
DIRECCION:	AV CR 68 55 65
TELEFONO:	4377030
NIT/C.C:	899999306 -8

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA		N°FE27160
FECHA	FECHA VENCIMIENTO	
16/12/2021	15/1/2022	
CONDICIONES DE PAGO	CRÉDITO 30 DÍAS	

	Descripción Del Item	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	bpo01--1 - IT-BPO-MA-3-1-Agente de soporte en sitio Nivel 2 _Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 3 Agente	1	5.241.810,60	5.241.810,60
2	bpo01--2-MA-5-1-Coordinador de mesa de ayuda_Zona 1 Jornada Ordinaria-N/A - 1 Coordinador	1	591.297,47	591.297,47

<p>La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (Cód. de Cio art. 774) SIRVASE CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE SELCOMP INGENIERÍA SAS Ó REALIZAR TRANSFERENCIA - CUENTA CORRIENTE No 043-071819-02 DE BANCOLOMBIA</p> <p>SON:SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CVS M/CTE.</p>	SUBTOTAL	5.833.108,07
	DESCUENTO	0,00
	SUBTOTAL-C/DESCTO	5.833.108,07
	IVA 19%	1.108.290,53
	ANTICIPO	0
	TOTAL	6.941.398,60

00082 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 00271 CCE MIN DEPORTE OC 43956-19

<p>Observaciones: #43-01-01;43956-2019;Rpabon@mindeporte.gov.co# MIN DEPORTE DIC 2021</p>	<p>SELCOMP INGENIERÍA S.A.S</p>	<p>FIRMA Y SELLO CLIENTE</p>
--	---------------------------------	------------------------------

FABRICANTE SOFTWARE: NOVASOFT SAS NIT. 800.028.326-1 NOMBRE DEL SOFTWARE: NOVASOFT
PROVEEDOR TECNOLÓGICO: FACTURE SAS NIT. 900.399.741-7 NOMBRE DEL SOFTWARE: PL COLAB

Impreso NOVASOFT S.A.S NIT 800028326
Av 28 N° 35-40 La soledad PBX: 3382828
e-mail: contabilidad@selcomp.com.co
www.selcomp.com.co BOGOTA D.C.

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 16/12/2021 14:05:07
FORMA DE PAGO : CRÉDITO
MEDIO DE PAGO : TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Bogotá. D.C, 16 de diciembre de 2021

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2.007

A QUIEN INTERESE:

Yo, **JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 19.197.735 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 47958-T en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **SELCOMP INGENIERÍA S.A.S** identificada con **NIT. 800.071.819 - 0**, certifico que la Sociedad ha cumplido a la fecha y dentro de los últimos 12 meses con el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, según lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, Ley 1607 de 2.012 y Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificado por la Ley 828 de 2.003.

De igual manera certifico que durante el mismo término se ha cumplido con las obligaciones salariales y prestacionales causadas por el mismo de acuerdo a la Ley.

Así mismo, se ha verificado que todos los trabajadores que laboran para la ejecución de los contratos, se encuentran afiliados al sistema de seguridad social y estamos cumpliendo con la obligación tributaria de Autorretención de Renta, según la Ley 1819 de 2.016.

Cordialmente,



JOSE JAIRO MOTTA CEPEDA

Revisor Fiscal

T.P. No. 47958 - T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E O B B A O A O A 5 E 8 4 9 9 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE JAIRO MOTTA CEPEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19197735 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 47958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Septiembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

47958-T



**JOSE JAIRO
MOTTA CERDA
C.C. 18197-35**

RESOLUCION INSCRIPCION 71 FECHA 1996/06/27

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE



Virbel TIQUE PENA 55803

IDEQS



FIRMA DEL TITULAR 2010

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al **Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores**.

DUPLICADO



LOGOFORMAS CONM. 2022396
WWW.WWW.WWW